



2006

N.º 12

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa



VI CONGRESO EUROSAI

Europa | Bonn | Petersberg



IV JORNADAS CONJUNTAS EUROSAI-OLACEFS

Perú, Lima - 2005

Fotografía de Cubierta: Fotografía de Grupo de los participantes en el VI Congreso EUROSAL.

ISSN: 1027-8982

ISBN: 84-922117-6-8

Depósito Legal: M. 23.968-1997

La Secretaría de EUROSAL (Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa) edita anualmente la revista *EUROSAL*, según lo acordado por la Organización. Los fines de esta revista son conseguir mejorar los procedimientos y técnicas de la fiscalización pública, así como informar sobre las actividades de la Organización.

Los editores invitan, a aquellos que estén interesados, a presentar artículos, informes y noticias. Este material puede enviarse a la oficina editorial, TRIBUNAL DE CUENTAS, Secretaría de EUROSAL, Fuencarral, 81, 28004 Madrid, ESPAÑA.

Tel.: +34 91 446 04 66 - Fax: +34 91 593 38 94 - E-mail: eurosai@tcu.es - tribunalcta@tcu.es - www: <http://www.eurosai.org>

La dirección arriba indicada puede también utilizarse para cualquier otra correspondencia relacionada con la revista.

La revista se distribuye a todos los Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa que participan en la actividad de EUROSAL.

La revista, editada por EUROSAL, es coordinada y supervisada por D. Ubaldo Nieto de Alba, Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de EUROSAL; y Dña. M.ª José de la Fuente y de la Calle; Dª Pilar García Rodríguez, D. Fernando Rodríguez del Portillo, Dª Teresa García García, D. Jerónimo Hernández Casares, y Martin Elliot. Participan en las traducciones las empresas Auctoritas, S.L., y Guerman & Guinzbourg, intérpretes jurados, S.L. Diseñada y producida por DiScript, S.L., e impresa por Star Press.

La Revista *EUROSAL* se imprime en papel tratado ecológicamente libre de cloro (EFC) 110 gsm, que es biodegradable y reciclable.

Printed in Spain - Impreso en España

Las ideas y opiniones que aparecen en la revista son las de los editores y personas que colaboran en ella con sus trabajos y no representan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Índice

3 EDITORIAL

INFORMACIÓN

4 NOTICIAS DE EUROSAI

- 4 Acta de la XXVIII Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (7 Septiembre 2004).
- 12 Acta de la XI Reunión del Comité de Formación de EUROSAI (22-23 Noviembre 2004).
- 18 Acta de la XII Reunión del Comité de Formación de EUROSAI (14-15 Marzo 2005).
- 25 Acta de la XXIX Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (30 Mayo 2005).
- 32 VI Congreso EUROSAI: Conclusiones y Recomendaciones sobre “Fiscalización de Ingresos Públicos” (30 Mayo-2 Junio 2005).
- 37 Acta de la XXX Reunión del Comité Directivo de EUROSAI (2 Junio 2005).
- 41 Acta de la XIII Reunión del Comité de Formación de EUROSAI (22-23 Septiembre 2005).
- 52 IV Conferencia Euroamericana EUROSAI-OLACEFS. Conclusiones y Recomendaciones (17-18 Noviembre 2005).
- 58 Seminario en Edimburgo (Escocia) (8 y 9 Febrero 2005).
- 59 Seminario Comité de Formación/Grupo de Trabajo de IT “EFS en control de IT”(16-17 Junio 2005).
- 60 Resumen de los debates y decisiones de la XIV Reunión del Comité de Formación de EUROSAI (29-30 Junio 2006).
- 61 Resumen de las Decisiones del XXXI Comité Directivo de EUROSAI (11 Septiembre 2006).
- 63 Actividades EUROSAI en 2005.
- 64 Actividades EUROSAI en 2006.
- 65 Avance de Actividades de EUROSAI en 2007.
- 65 Noticias de los Miembros de EUROSAI.

UNIÓN EUROPEA

- 66 Elección del Sr. Weber como nuevo Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo.
- 66 Nuevos Miembros del Tribunal de Cuentas Europeo.
- 66 Informe Anual 2004.
- 69 Otros Informes y opiniones publicados por el Tribunal de Cuentas Europeo.
- 70 La Reunión de Presidentes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Unión Europea en Luxemburgo (6-7 Diciembre 2004).
- 71 La Reunión de Presidentes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Unión Europea en Estocolmo (5-6 Diciembre 2005).
- 72 Otra Cooperación entre EFS de la Unión Europea, los países candidatos y el Tribunal de Cuentas Europeo.
 - 72 • Red de cooperación de las EFS de Albania, Bulgaria, Croacia, Rumanía, Turquía, Tribunal de Cuentas Europeo y SIGMA.
 - 72 • Talleres de Trabajo de Auditoría, coordinados por SIGMA y el Tribunal de Cuentas Europeo.
 - 73 • Estancias temporales en el Tribunal de Cuentas Europeo para Auditores de países candidatos.
- 73 Actividades del Grupo de Expertos sobre Calidad de la Auditoría para la red de EFS de los Estados Miembros de la UE.

INFORMES Y ESTUDIOS

- 77 **VI CONGRESO DE EUROSAI DE 2005 EN BONN.**
EFS de Alemania.
- 80 **LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTOSAI 2005-2010.**
Dr. Árpád Kovács, Presidente de la EFS de Hungría, Presidente del Comité Directivo de INTOSAI.
- 82 **EN EL CAMINO HACIA UNA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER MODÉLICO – ASPECTOS PRINCIPALES SELECCIONADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTOSAI.**
Dr. Josef Moser, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria y Secretario General de INTOSAI.

- 86 **NUEVAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE BÉLGICA.**
EFS de Bélgica.
- 91 **LA FORMACIÓN DE LOS AUDITORES EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE AUSTRIA.**
Tribunal de Cuentas de Austria.
- 96 **«ÓRGANO ESPECIAL DE INTOSAI Y EUROSAI PARA LA AUDITORÍA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE NUCLEAR DE CHERNÓBIL: UNA MEDIDA INAPLAZABLE»
LA CATÁSTROFE TECNOGÉNICA DE CHERNÓBIL COMO DESENCADENANTE DE UNA CRISIS MUNDIAL.**
V.K. SIMONENKO, Presidente del Tribunal de Cuentas de Ucrania.
- 100 **AUDITORÍA EN CONDICIONES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS.**
Mr. Krasimir Yordanov, Auditor. Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria.

Editorial

Estimados Colegas:

El año 2005 constituyó una fecha importante para EUROSAI, al coincidir en él dos eventos dignos de resaltar, la celebración de su VI Congreso (Bonn, Alemania, 30 de mayo a 2 de junio), y la conmemoración del XV Aniversario de la Organización.

Quisiera reiterar desde aquí, en nombre de los Miembros de EUROSAI, la felicitación al Presidente de la EFS de Alemania, Dr. Engels, por su designación como Presidente de la Organización por el referido Congreso, deseándole un mandato muy fructífero y lleno de éxitos. Desearía, igualmente, agradecer cordialmente al Presidente de la EFS de la Federación Rusa, Sr. Stepashin, la gran labor realizada durante su Presidencia de EUROSAI y felicitarle por el impulso que la misma supuso en aras a consolidarla como una Organización sólida e integrada en su funcionamiento y operatividad interna, a la vez que abierta y proyectada hacia el exterior en un continuo proceso de ampliación de sus actividades y ámbitos de actuación.

El VI Congreso de EUROSAI representó una clara expresión de la madurez de EUROSAI y una plasmación de su objetivos constitutivos esenciales. El Tema seleccionado para su discusión en el mismo, la Fiscalización de los Ingresos Públicos, fue objeto de interesantes exposiciones y debates desde diversas perspectivas. Se analizó el papel de las EFS respecto de los ingresos públicos a lo largo de todo el ciclo presupuestario y los diferentes enfoques y metodologías para desarrollar su fiscalización. Las Conclusiones del Congreso abordaron cuestiones tan relevantes como la necesidad de una mayor dedicación de las EFS a la verificación de la gestión de los ingresos públicos; la conveniencia de una mejor y mayor información sobre la gestión de ingresos y de la realización por las EFS de exámenes sobre la estimación de ingresos públicos contenidas en los presupuestos en beneficio de la transparencia; la necesidad de fijar indicadores adecuados y de adaptar las estrategias de fiscalización a las nuevas fórmulas de la gestión de los ingresos para una mayor eficiencia y una minimización de los riesgos; el valor de las auditorías de transparencia; y la importancia de la cooperación en la gestión de los ingresos y en su control como mecanismo para mejorar la eficacia dada la interdependencia creciente de las economías nacionales.

El VI Congreso de EUROSAI hizo un especial esfuerzo por intensificar la cooperación. Se aprobaron diversas iniciativas comunes como el desarrollo de una auditoría coordinada sobre beneficios fiscales abierta a todos sus miembros, la ejecución de estudios comparativos sobre aspectos relacionados con la fiscalización de los ingresos públicos, y la promoción del intercambio de información entre las EFS de material disponible en la materia mediante su puesta a disposición en el sitio web de la Organización.

Debe destacarse así mismo la aprobación por el VI Congreso de la Estrategia de Formación común de la Organización y el mandato atribuido al Comité de Formación para ponerla en práctica. Dicha estrategia está fundada en la impartición de sus propias actividades formativas; la colaboración con otras Entidades y Organizaciones con las que comparte iniciativas e intereses (Grupos de Trabajo de EUROSAI; Organizaciones Regionales de INTOSAI, IDI; SIGMA; Universidades...); y mediante el aprovechamiento de las sinergias derivadas de cualquier actividad formativa que pueda afectar a su ámbito de actuación. Igualmente la estrategia de formación se encamina a apoyar el fortalecimiento de las estrategias formativas internas de cada EFS, para el mutuo enriquecimiento mediante el intercambio de experiencias, con pleno respeto a la independencia de cada una de ellas para diseñarlas y llevarlas a la práctica.

Todas estas iniciativas constituyen elementos sucesivos en la evolución de una Organización que, no obstante su relativa juventud, se ha construido sobre pilares sólidos y ha procurado desarrollarse sobre principios y fundamentos solventes y, en cada uno de sus pasos, ha buscado avanzar de manera práctica procurando que cada uno de ellos constituya la base del siguiente y le dote de un auténtico valor añadido respecto del anterior. EUROSAI se ha erigido así en una pieza clave en la promoción de la cooperación en Europa al impulsar esta cultura entre sus miembros y fomentar la aproximación entre las Instituciones y el conocimiento mutuo. El establecimiento de estructuras de comunicación entre las EFS, el tratamiento conjunto de problemas y aspectos de interés común en materia de su competencia, la constitución de hábitos de colaboración e intercambios, la implantación de modelos de actuación y la puesta en práctica de específicas actuaciones conjuntas y coordinadas entre aquélla con, contribuye a dar solidez y a afianzar los sistemas y a fomentar y a anticipar futuras colaboraciones o comunidades.

Desearía finalizar estas palabras manifestando mi más sincero agradecimiento a los autores que generosamente han hecho posible la edición de este nuevo número de la Revista de EUROSAI, al tiempo que ofrecer este foro a aquellos que deseen contribuir a esta obra común que sólo es posible con la contribución de todos.

Ubaldo Nieto de Alba,

Presidente del Tribunal de Cuentas de España,
Secretario General de EUROSAI



Noticias Euro Sai

ACTA DE LA XXVIII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Vilna (Lituania), 7 de septiembre de 2004

El Comité Directivo de EUROSAI ha celebrado su XXVIII reunión en Vilna (Lituania) el día 7 de septiembre de 2004, con la asistencia de los miembros, observadores e invitados cuya lista se adjunta en el Anexo I, y bajo la presidencia del Sr. Sergey Vadimovich Stepashin, Presidente de la EFS de la Federación Rusa y Presidente de EUROSAI.

El Sr. Liaucius, Auditor General de la EFS de Lituania, da la bienvenida a los participantes e invita a guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado recientemente ocurrido en Rusia, al que se unen todos los asistentes. A continuación manifiesta su satisfacción por albergar en esta ocasión la reunión del Comité Directivo de EUROSAI y destaca la importancia de trabajar desde la cooperación con el fin de lograr una discusión eficaz y con valor añadido que enriquezca de forma conjunta a todas las EFS.

Toma la palabra una Alta Autoridad del Ministerio de Asuntos Exteriores de Lituania pronunciando un discurso de bienvenida, en el que resalta el importante compromiso asumido por las EFS en el control de la gestión de los recursos públicos y el valor de esta labor en orden a acercar el gobierno a los ciudadanos. Así mismo recuerda la reciente entrada de diez nuevos miembros en la Unión Europea y al valor que ello aporta a la comunidad. Expresa que precisamente el apoyo financiero comunitario recibido a partir de ahora por estos países requiere un especial esfuerzo para garantizar un control de calidad.

El Sr. Stepashin, Presidente de EUROSAI, agradece la hospitalidad y felicita a la EFS de Lituania por la organización de la reunión. Expresa su reconocimiento por las muestras de solidaridad recibidas en relación con los tristes hechos ocurridos en su país. Abre la sesión pronunciando unas palabras en las que destaca la importancia de la cooperación entre las

instituciones para luchar contra las prácticas irregulares y corruptas, el blanqueo de capitales y el terrorismo. Seguidamente realiza un breve recordatorio de las aportaciones del Comité Directivo a la marcha de la Organización y a los proyectos en marcha. Tras dar la bienvenida al nuevo Presidente de la EFS de Eslovenia, Sr. Soltes, y excusar la asistencia a la reunión del nuevo Primer Presidente de la EFS de Francia, Sr. Séguin, al coincidir la fecha con su toma de posesión ante el Presidente de la República, efectúa un somero repaso por los principales puntos del orden del día.

1. Aprobación del orden del día de la XXVIII reunión

Se aprueba el orden del día de la XXVIII reunión en los términos propuestos.

2. Aprobación del acta de la XXVII reunión

Se aprueba el acta de la XXVII reunión (28 de octubre de 2003, Roma), que se enviará a todos los miembros de la Organización por el Secretario General de EUROSAI.

El Sr. Sekula, Presidente de la EFS de Polonia toma la palabra para agradecer la invitación que ha recibido para participar en esta reunión del Comité Directivo y recuerda su ofrecimiento para que la celebración del VII Congreso de la Organización tenga lugar en Cracovia (Polonia) en 2008.

3. Informe sobre las actividades de EUROSAI en el período 2003-2004

El Sr. Nieto de Alba, Presidente de la EFS de España y Secretario General de EUROSAI, tras agradecer la hospitalidad del Sr. Liaucius, da la bienvenida a los



nuevos Presidentes de las EFS de Austria, Eslovenia y Francia y dedicar un especial recuerdo a la memoria del Primer Presidente de la EFS de Bélgica, Sr. Dumazy, recientemente fallecido, presenta el Informe de la Organización. En él se recogen las principales actividades, seminarios y eventos celebrados en el ámbito de EUROSAI durante el período 2003-2004 e informa sobre las que, a la fecha, están previstas para lo que resta de 2004 y 2005.

No hay comentarios sobre el informe por parte de los miembros ni de los observadores del Comité Directivo.

4. Presentación de las cuentas, el Informe Financiero y el Informe de los Auditores relativos al ejercicio 2003

El Sr. Nieto de Alba, Secretario General de EUROSAI, presenta las cuentas y el Informe Financiero relativo al ejercicio 2003, recordando que es el primero en que se hace efectiva la ejecución del Presupuesto trianual aprobado en el V Congreso; para el que se acordó un incremento del 50% respecto del periodo anterior con el fin de reforzar la política de formación en la Organización. Hace especial mención a la justificación por parte de la Iniciativa al Desarrollo de INTOSAI (IDI) de la anuali-

dad correspondiente a 2003 (40.000 euros) de la subvención concedida por EUROSAI para la ejecución de la II Fase del Programa Regional de Formación a Largo Plazo (PRFLP). Señala igualmente que los Auditores de EUROSAI han efectuado recientemente los controles in situ en la Secretaría de la Organización respecto de los mencionadas cuentas y estados financieros, estando pendiente de emitirse el informe; a cuya circularización entre los miembros y observadores del Comité Directivo procederá la Secretaría tan pronto se reciba. El Comité Directivo tomó nota del informe.

5. Información acerca de los resultados de la III Conferencia EUROSAI-OLACEFS

El Sr. Sinclair, EFS del Reino Unido, informa de los resultados de la III Conferencia EUROSAI-OLACEFS que, bajo el tema “La fiscalización en el siglo XXI”, se celebró en Londres (Reino Unido) los días 11 a 14 de mayo de 2004. Explica que se desarrolló a través de sucesivas mesas redondas de debate, según el modelo seguido por las II Jornadas EUROSAI-EURORAI. El mencionado tema se abordó desde dos perspectivas, “La experiencias de las EFS en relación con el gobierno electrónico” y “La capacitación y equipamiento de los au-



Fotografía de grupo de la XXVIII Reunión del Comité Directivo de EUROSAI.

ditores para el desempeño de su función". Destaca la participación en el evento de representaciones de 37 EFS miembros de ambas Organizaciones y resume brevemente las conclusiones del mismo, anunciando que se presentarán en el XVIII Congreso de INTOSAI y en el VI Congreso de EUROSAI. Recuerda que, durante el evento, Perú ofreció organizar la IV Conferencia EUROSAI-OLACEFS en 2005.

El Presidente de EUROSAI felicita a la EFS del Reino Unido por la excelente organización de la Conferencia. Manifiesta que los participantes en ella comentaron informalmente sobre la posibilidad de su celebración anual, en vez de bianual, a sugerencia de OLACEFS. Asimismo, animó al Comité Directivo a apoyar esta iniciativa.

El Secretario General de EUROSAI señala que, en cuanto disponga de datos sobre las IV Jornadas EUROSAI-OLACEFS propuestas para 2005, se comunicarán a los miembros y observadores del Comité Directivo.

6. Información relativa a los preparativos del VI Congreso de EUROSAI. Presentación de las Normas de Procedimiento a seguir en el mismo y aprobación de una Resolución al respecto

El Presidente de EUROSAI informa al Comité Directivo que, inmediatamente antes de la presente reunión, los Presidentes de las EFS de la Federación Rusa (Presidencia de EUROSAI), España (Secretaría de la Organización) y Alemania (anfitrión del VI Congreso) se reunieron con el fin de discutir una serie de asuntos relativos al próximo Congreso de EUROSAI. Cede la palabra al organizador del mismo.

El Sr. Engels, Presidente de la EFS de Alemania, facilita información sobre los preparativos que dicha institución está realizando como anfitriona del VI Congreso de EUROSAI, que tendrá lugar en Bonn (Alemania) del 30 de mayo al 2 de junio de 2005. Expone la situación en que se encuentra la elaboración de los documentos relativos a cada uno de los Subtemas y de los pasos a seguir en el futuro; agradeciendo el trabajo desarrollado por los Subgrupos creados al efecto. Presenta el borrador de Normas de Procedimiento para el desarrollo del Congreso y el Programa del mis-

mo, que se someterán a continuación al Comité Directivo. Informa sobre los observadores e invitados al Congreso y anuncia la emisión de un sello de correos conmemorativo del evento. Manifiesta su reconocimiento al Secretario General de EUROSAI y su Oficina por su apoyo en la preparación del Congreso y distribución de la documentación.

El Presidente de EUROSAI agradece las explicaciones del Sr. Engels y somete a la decisión del Comité Directivo lo propuesto por éste. Los miembros y observadores del Comité manifiestan su conformidad con todos los extremos y aprueban las propuestas del Dr. Engels relativas al borrador de Normas de Procedimiento, al Programa preliminar y a los observadores e invitados del Congreso.

7. Información sobre las actividades del Comité de Formación de EUROSAI

El Sr. Nieto, en nombre de las EFS de Francia y España como copresidencia del Comité de Formación de EUROSAI (ETC), presenta información sobre las recientes actividades desarrolladas por éste en cumplimiento de las competencias que le fueron encomendadas a su constitución y sobre los trabajos llevados a cabo en ejecución, bajo el mandato del Comité Directivo, del encargo efectuado por el V Congreso de EUROSAI en orden a diseñar una Estrategia de Formación común de la Organización y un Plan Operativo para ponerla en práctica; que han de presentarse en el VI Congreso. Añade que el ETC mantiene una cooperación constante y efectiva con otras entidades con las que comparte intereses formativos comunes como SIGMA e IDI. Así mismo informa del apoyo del ETC a la solicitud de subvención de la EFS de Portugal para la celebración en 2004 de un Seminario en el marco de EUROSAI. Destaca los esfuerzos realizados y los logros obtenidos por el ETC pero recuerda que la formación requiere un constante proceso de construcción, revisión, actualización y un compromiso efectivo de todos para llevarlo a la práctica.

El Presidente de EUROSAI agradece la intervención del Sr. Nieto de Alba y felicita al ETC por la labor que está realizando.



El Sr. Jezierski, EFS de Polonia, informa sobre los preparativos del evento de formación sobre la “Fiscalización de los tributos y derechos aduaneros” a celebrar en Golawice (Polonia), en el marco de EUROSAI, los días 4 y 5 de noviembre de 2004.

8. Análisis y consideración de la propuesta de la Secretaría de EUROSAI sobre la ayuda financiera solicitada por la EFS de Portugal para la celebración de un seminario de formación

El Sr. de Sousa, Presidente de la EFS de Portugal, presenta su solicitud de subvención por un importe de 3.550 euros para la organización de un evento de formación en Lisboa, los días 13 y 14 de octubre de 2004, sobre el “Papel de las EFS en el Control de las Tecnologías de la Información”. Dicha ayuda tiene por objeto financiar la participación en el mismo de un experto de ISACA especialista en gestión y aplicación del sistema CobiT, cuya intervención se considera imprescindible para la eficacia del evento.

El Secretario General de EUROSAI presenta una propuesta ante el Comité Directivo en relación con la referida solicitud, informando que la misma se atiene a los requisitos recogidos en los artículos 5.2 y 14.3 de las Normas de Procedimiento de EUROSAI así como a los Criterios y Normas de concesión de subvenciones para la financiación de eventos de formación aprobadas por el V Congreso de la Organización. Reitera que la misma ha sido informada favorablemente por el Comité de Formación en su X reunión, celebrada en Vilna (Lituania) los días 7 y 8 de julio de 2004, en cuanto a su idoneidad y cuantía.

El Presidente de EUROSAI somete al Comité Directivo la solicitud de financiación presentada por la EFS de Portugal, que es aprobada unánimemente. El Sr. de Sousa agradece la aportación.

9. Información sobre la cooperación EUROSAI-IDI

El Sr. Mork-Eidem, Auditor General de la EFS de Noruega, efectúa una presentación de las actividades desarrolladas por IDI en cooperación con EUROSAI; en particular, hace referencia al desarrollo de la II

Fase del PRFLP, dirigido a las EFS de Europa del Este, los Balcanes y las Repúblicas de Asia Central y que se lleva a cabo en inglés y ruso. Así mismo agradece y destaca el valor de la ayuda recibida de EUROSAI para ejecutarlo (110.000 euros), que representa un 9.5% del coste total del Programa. Informa sobre las actividades formativas “e-learning” desarrolladas online por IDI en Latinoamérica como proyecto piloto. Seguidamente cede la palabra al Director General de IDI.

El Sr. Borge, Director General de IDI, presenta al Comité Directivo un informe detallado sobre cada una de las actividades desarrolladas por IDI con EUROSAI. Facilita datos sobre las diversas acciones concluidas a la fecha en relación con la II Fase del PRFLP (iniciada en 2003): taller para la Orientación de Participantes y Evaluación de Pericias (Moscú, Federación Rusa, febrero 2004) y taller sobre Diseño y Desarrollo de Cursos (Sofía, Bulgaria, abril-junio 2004). También anuncia las actividades futuras: taller sobre Técnicas de Formación (Vilna, Lituania, septiembre 2004) y taller sobre Fiscalización Regional (2005). Procede, en los términos establecidos en la Resolución de concesión, a la justificación de la cantidad recibida por IDI en 2003 con cargo al Presupuesto de EUROSAI, por importe de 40.000 euros para la financiación del PRFLP. Facilita también datos sobre otras actividades desarrolladas por IDI en ejecución de Programas sobre fiscalización medioambiental, de deuda pública, y de privatizaciones, así como “e-learning”.

El Presidente de EUROSAI agradece la información facilitada por IDI y destaca el valor de su labor. Propone al Comité Directivo que se promueva la organización en el marco de EUROSAI de un Seminario en colaboración con IDI sobre “Fiscalización de la deuda pública”, en términos similares al llevado a cabo en Latinoamérica. La iniciativa fue apoyada, en su día, por el Comité de INTOSAI de Deuda Pública, en su reunión celebrada en Moscú en junio de 2004. El referido Seminario se impartiría en inglés y ruso y se dirigiría especialmente a los países de la Unión de Estados Independientes y otros países de Europa del Este interesados. Solicita al Sr. Nieto que, en cuanto copresidencia del ETC, pida a éste la inclusión de un punto en el orden del día de su próxima reunión



para la discusión sobre este evento; a lo que se compromete el Sr. Nieto. El Sr. Borge expresa la disponibilidad de IDI.

10. Información sobre las actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría Medioambiental

El Sr. Jezierski, facilita información sobre las principales actividades del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Medioambiental; coordinado por la EFS de Polonia desde su constitución en 1999, con el apoyo de subcoordinadores regionales. Destaca la dimensión práctica que se pretende dar a este Grupo de Trabajo, centrando su actividad en el impulso de fiscalizaciones coordinadas, el intercambio de información sobre los resultados de los controles, y la organización de seminarios y talleres de trabajo sobre la repercusión del control en la protección del medioambiente. Recuerda la constante intercomunicación de este Grupo con las iniciativas de los grupos de trabajo equivalentes en cada uno de los Grupos Regionales y con el de INTOSAI, así como con Organizaciones y Entidades internacionales implicadas en la protección del medio ambiente (Secretarías de las Convenciones MARPOL, OSPAR, de Helsinki y de Protección de la Biodiversidad). Da cuenta de los preparativos de la Tercera reunión del Grupo de Trabajo, a celebrar en noviembre de 2004 en Sofía (Bulgaria) en combinación con un Seminario sobre protección de la naturaleza y la biodiversidad, así como las prioridades identificadas en este ámbito del control.

El Presidente de EUROSAI agradece la información y felicita al Grupo de Trabajo por sus actividades.

11. Información sobre las actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Tecnologías de la Información

La Sra. Stuiveling, Presidenta de la EFS de Holanda y del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Tecnologías de la Información, presenta un informe de actividades llevadas a cabo por el mismo desde la última reunión del Comité Directivo. En él se detallan los trabajos realizados por cada uno de los Subgrupos constituidos para abordar las cinco partes en que se desarrolla el Plan para el periodo 2002-2005. Da

cuenta de los resultados de la Segunda reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en Berna (Suiza) en marzo de 2004, en la que se procedió a la evaluación de los resultados obtenidos hasta ahora por el Grupo y a la fijación de los pasos a seguir para su consolidación; y anuncia la celebración de la Tercera reunión (Chipre, febrero 2005). Presenta el resumen ejecutivo del Informe elaborado por el Grupo de Trabajo sobre "El gobierno electrónico desde la perspectiva de la fiscalización" y propone un acuerdo del Comité Directivo para su presentación al VI Congreso de EUROSAI. Destaca la fluida cooperación de este Grupo con los equivalentes de OLACEFS e INTOSAI.

El Presidente de EUROSAI agradece la información y felicita al Grupo de Trabajo por sus actividades. El Comité Directivo apoya la iniciativa propuesta en relación con el informe sobre Gobierno electrónico.

12. Información sobre el Libro de EUROSAI "La Situación Actual y Perspectivas de Desarrollo del Control Financiero en Europa"

El Sr. Stepashin da cuenta al Comité Directivo de los progresos realizados en la preparación del Libro de EUROSAI sobre la "Situación Actual y Perspectivas de Desarrollo del Control Financiero en Europa", que se presentará al VI Congreso bajo la coordinación de la EFS de la Federación Rusa. Destaca su interés en cuanto reflejo de los cambios internos producidos en las EFS desde 1990 y los avances en la cooperación internacional. Informa que varias EFS aún no han enviado su contribución y solicita al Secretario General de EUROSAI que dirija una carta recordatorio a los mismos solicitándoles su aportación, a instancia del Comité Directivo.

El Secretario General de EUROSAI manifiesta que hará efectiva de forma inmediata la solicitud del Presidente de la Organización.

13. Presentación de la propuesta de celebración de una Conferencia de EFS sobre su función jurisdiccional, en el ámbito de EUROSAI

El Sr. de Sousa, recuerda la propuesta que presentó en la anterior reunión del Co-



mité Directivo relativa a la organización de una Conferencia de EFS en el marco de EUROSAI sobre la función jurisdiccional de éstas y su propuesta de que éste fuera uno de los temas a tratar en el seminario preparatorio del VII Congreso de EUROSAI. Anuncia su intención de comentar esta iniciativa en el XVIII Congreso de INTOSAI. Informa acerca del Seminario sobre la función jurisdiccional de los Tribunales de Cuentas de los países mediterráneos celebrado en 2004 en Palermo (Italia) e insiste en la conveniencia de que se hagan más frecuentes estos encuentros.

El Sr. Bonin, EFS de Francia, explica la experiencia de su EFS en materia jurisdiccional e informa de que la misma podría organizar en 2005 ó 2006 un seminario sobre el tema.

El Sr. Sekula agradece a la EFS de Portugal su apoyo al Congreso de 2008, manifestando que la inclusión en el mismo del tema propuesto ha de decidirse por el Comité Directivo una vez celebrado el VI Congreso.

Los Sres. Stepashin y Nieto apoyan personalmente la iniciativa de la EFS de Portugal por su interés para toda la comunidad de EUROSAI, incluso para las Instituciones sin función jurisdiccional.

14. Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión del Comité Directivo de EUROSAI

El Presidente de EUROSAI anuncia que las dos próximas reuniones del Comité Directivo se celebrarán, como es tradicional cuando tiene lugar un Congreso, inmediatamente antes y después de éste y en el mismo lugar, cediendo la palabra al anfitrión del VI Congreso.

El Sr. Engels confirmó lo expuesto por el Sr. Stepashin e invitó a los correspondientes miembros y observadores a las reuniones XXIX y XXX del Comité Directivo, que tendrán lugar en Bonn (Alemania), respectivamente, los días 30 de mayo y 2 de junio de 2005; señalando que las invitaciones y los órdenes del día de los mismos se circularizarían en el momento oportuno.

El Sr. Stepashin agradeció, en nombre del Comité Directivo, la invitación del Sr. Engels.

15. Información sobre el XVIII INCOSAI

El Sr. Kovacs, Presidente de la EFS de Hungría y anfitrión del XVIII INCOSAI, informó de los preparativos que se estaban llevando a cabo para el Congreso, a celebrar en Budapest del 11 al 16 de octubre de 2004. Dio detalles sobre la ceremonia de inauguración en el Parlamento; la preparación de los dos Subtemas a discutir, bajo la coordinación del Reino Unido y Canadá respectivamente; las lenguas a utilizar en las sesiones plenarias y en las reuniones de los Grupos Regionales; y sobre los actos sociales y aspectos logísticos. Agradece a EUROSAI el apoyo facilitado para la preparación del evento.

16. Información sobre la reunión del Grupo Regional de EUROSAI con ocasión del XVIII INCOSAI

El Sr. Stepashin recuerda que, como es tradicional con ocasión del Congreso de INTOSAI, los Grupos Regionales de INTOSAI tienen la oportunidad de reunirse para discutir asuntos de interés común. Señala que para la reunión de los miembros de EUROSAI se ha fijado la fecha de 13 de octubre, cediendo la palabra al Secretario General de la Organización.

El Sr. Nieto presenta el borrador de orden del día para dicha reunión elaborado conjuntamente por la Presidencia y la Secretaría de EUROSAI. Señala que, circularizado el orden del día entre los miembros de EUROSAI, únicamente se han recibido observaciones de la EFS del Reino Unido manifestando su preocupación por la gran cantidad de materias a tratar en el escaso tiempo disponible y proponiendo excluir las referencias a las actividades, iniciativas y proyectos desarrollados por EUROSAI, pudiendo simplemente enunciarse sumariamente en el informe del Secretario General. El Sr. Nieto coincide en parte con la inquietud expresada, pero recuerda que se trata de una reunión informativa con participación de todos miembros de la Organización, por lo que es preciso proporcionar una información más completa que si sólo se dirigiese al Comité Directivo, que conoce los temas en profundidad. Tras sugerir varias opciones, solicita a éste que resuelva sobre el criterio a seguir en la elaboración del orden del día.



Tras considerar el tema, el Comité Directivo decide suprimir cuatro puntos (5, 6, 17 y 18) del primer borrador de orden del día elaborado y que la reunión se desarrolle como una sesión puramente informativa. Se solicita al Secretario General que rehaga el orden del día siguiendo estas indicaciones y que lo circularice entre los miembros de EUROS AI, solicitando a los ponentes la distribución de información más amplia por escrito y brevedad en sus exposiciones orales.

El Secretario General agradece al Comité Directivo las directrices acordadas y señala que llevará a efecto su solicitud.

17. Información sobre el Grupo de Trabajo de INTOSAI de Planificación Estratégica

El Sr. Sinclair informa al Comité Directivo de los resultados de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Planificación Estratégica de INTOSAI, en el que la EFS del Reino Unido participa en representación de EUROS AI, y resume los resultados de la reunión mantenida en junio de 2004. Comenta las observaciones al borrador de Proyecto de Planificación Estratégica de INTOSAI 2005-2010 recibidas de algunos miembros de EUROS AI y de otras Organizaciones Regionales de INTOSAI, y destaca el valor de tales comentarios en orden a mejorar el borrador del Proyecto inicialmente elaborado por el Grupo; dando lugar de este modo a un documento más perfeccionado y que goza de un acuerdo más amplio. El borrador definitivo se presentará al XVIII INCOSAI para su aprobación.

El Sr. Wiklicky, EFS de Austria y Secretaría General de INTOSAI, invita a leer detenidamente el Proyecto y a hacer las observaciones que se consideren precisas al objeto de obtener un documento completo y de común aceptación.

El Sr. Bonin destaca el valor del proyecto elaborado pero expresa sus reservas respecto de algunos de sus puntos. Señala que las nuevas estructuras exigen la previsión anticipada de los Problemas que pueden surgir y las posibles soluciones para afrontarlos, siendo así que dicho proyecto exige incluso la modificación de los Estatutos de INTOSAI. Hace mención especial a las dificultades que pueden derivarse del

nuevo cargo de Director General que se propone.

El Sr. Wiklicky señala que efectivamente la figura del Director General es aún una cuestión pendiente de resolver y que está previsto un nuevo debate en el Grupo sobre el tema. El nuevo borrador de Proyecto que resulte del debate se distribuirá a todos los miembros de INTOSAI.

El Sr. Kovacs ofrece organizar en Budapest una reunión extraordinaria del Comité Directivo de INTOSAI en marzo de 2005 para resolver los temas que queden pendientes tras el XVIII INCOSAI.

El Presidente de EUROS AI agradece la información y felicita al Grupo por los trabajos que está llevando a cabo.

18. Varios

18.1. Información relativa a las "Líneas Directrices sobre la Calidad de la Fiscalización" presentadas en la reunión de Presidentes de las EFS de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta y Turquía y el Tribunal de Cuentas Europeo (Riga, Letonia, 31 de marzo y 1 de abril de 2004)

El Sr. Sekula realiza una presentación de las "Líneas Directrices sobre la Calidad de la Fiscalización", elaboradas por las EFS de Hungría, Malta y Polonia con el apoyo de la EFS de Francia y SIGMA. Se trata de unas orientaciones comprensivas y detalladas sobre la calidad de la fiscalización en tres ámbitos: calidad del control, garantía de calidad y gestión institucional. Señala que, al tener un alcance amplio y general, pueden resultar de utilidad para muchas EFS. Las Líneas Directrices se aprobaron en la última reunión del Comité de Contacto de Presidentes de las EFS de países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta, Turquía y el Tribunal de Cuentas Europeo, celebrada en Riga en abril de 2004. En dicha reunión se acordó dar traslado de las recomendaciones del documento al Comité de Contacto de Presidentes de países miembros de la Unión Europea y a las Secretarías de INTOSAI y EUROS AI. Señala que, a finales de mayo de 2004, el Secretario General de EUROS AI distribuyó el mismo entre los miembros de la Organización.



El Sr. Sekula recalca que la materia a la que las Líneas Directrices hacen referencia es cada vez más relevante, ya que los principios y requerimientos para obtener calidad en la fiscalización son básicamente los mismos, independientemente del modelo de EFS y del tipo de control que se desarrolle. La calidad de la fiscalización es un área en el que debería fomentarse en el futuro el intercambio de experiencias en el ámbito de EUROSAI. Es por ello que podría considerarse como uno de los posibles temas para el Congreso de EUROSAI de 2008.

El Presidente de EUROSAI señaló que el documento representa una experiencia europea en el área de la calidad de la auditoría, por lo que debería distribuirse entre los miembros de EUROSAI. El Secretario General de la Organización manifestó que dicha distribución se llevaría a efecto desde la Secretaría.

18.2. Información sobre los resultados de la cooperación institucional entre las diversas EFS de Europa

El Sr. Otbo, Presidente de la EFS de Dinamarca, facilita una breve información sobre la cooperación institucional entre las EFS de Europa. Manifiesta que, teniendo en cuenta la creciente demanda y expectativas de la fiscalización en un mundo en constante evolución, resulta cada vez más importante que las EFS cooperen de una forma estructurada y comprometida y que tengan recíprocamente en cuenta las experiencias de los demás, por ejemplo en el caso de los controles coordinados. Proporciona información sobre la fluida cooperación que mantienen en este sentido las EFS de los países nórdicos.

El Sr. Liaucius informa sobre la intensa colaboración entre las EFS de los países bálticos que se viene desarrollando desde hace diez años. Da cuenta de la reunión celebrada en 2004 y de las previsiones para la que tendrá lugar en 2005; en que se abordarán, entre otros temas, los relativos a las técnicas de fiscalización y al papel de las EFS en la lucha contra el fraude fiscal.

El Sr. Stepashin, Presidente de EUROSAI, da las gracias al Sr. Liaucius, Auditor General de la EFS de Lituania y

anfitrión, así como a sus colaboradores; al Secretario General de EUROSAI; a los miembros y observadores del Comité Directivo; así como a las EFS invitadas por su participación. Da por finalizada la reunión anual del Comité Directivo de 2004 y levanta la sesión.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. Miembros

Federación Rusa:

Sr. Sergey V. Stepashin
Sr. Nikolay Paruzin
Sr. Fyodor Shelyuto

Alemania:

Sr. Dieter Engels
Sra. Francisca Schmitz
Sra. Beate Korbmacher
Sr. Jan Eickenboom

Dinamarca:

Sr. Henrik Otbo
Sr. Yvan Pedersen

España:

Sr. Ubaldo Nieto de Alba
Sra. María José de la Fuente y de la Calle
Sr. Jerónimo Hernández Casares

Francia:

Sr. Jean Pierre Bonin
Sr. Philippe Milhat

Italia:

Sr. Francesco Staderini
Sr. Ennio Colasanti

Lituania:

Sr. Jonas Liaucius
Sra. Dainora Venckevicienė

Eslovenia:

Sr. Igor Soltés
Sra. Natasa Skrt Kos

II. Observadores

Austria:

Sr. Wolfgang Wiklicky

Hungría:

Sr. Árpád Kovács



Noruega:

Sr. Bjarne Mork-Eidem

IDI:

Sr. Magnus Borge

Portugal:

Sr. Alfredo José de Sousa

Sr. José F. Tavares

Reino Unido:

Sr. Martin Sinclair

Sr. Frank Grogan

*III. Invitados***Holanda:**

Sra. Saskia J. Stuiveling

Sr. Maurits de Brauw

Sra. Andrea Connell

Polonia:

Sr. Mirosław Sekula

Sr. Jacek Jezierski

Sra. Aleksandra Kukula

ACTA DE LA XI REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI

Londres, 22-23 de noviembre de 2004



12

De acuerdo con la decisión tomada en Madrid el 16 de febrero de 2000 por el Comité Directivo, el Comité de Formación de EUROSAI (ETC, en sus siglas inglesas), se compone de 8 miembros: República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Polonia, Portugal, España y Reino Unido. Está co-presidido por Francia y España.

El ETC celebró su XI reunión en Londres (Reino Unido) los días 22 y 23 de noviembre de 2004. Según la decisión tomada por el Comité Directivo en Copenhague el 7 de marzo de 2002, la EFS de Lituania asistió a esta reunión como observador. Como consecuencia del orden del día, representantes de IDI, SIGMA-OCDE, el Tribunal de Cuentas Europeo, la EFS de Hungría y de la presidencia de EUROSAI (EFS de la Federación rusa) también participó. El representante de la EFS danesa no pudo asistir a la reunión. La representante de la EFS española sólo pudo asistir el primer día de la reunión.

Bruce Bedwell, representante de la EFS del Reino Unido, abrió la reunión como institución anfitriona y dio la bienvenida a los representantes de todas las EFS asistentes.

María José del la Fuente, representante de la EFS de España, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la co-presidencia del ETC y agradeció a la EFS del Reino Unido la organización de la reunión.

1. Adopción del borrador de orden del día

El borrador de orden del día de la reunión de Londres se adoptó con la inclusión de un nuevo tema, bajo el punto 4.5 del Orden del día, acerca de la cooperación del ETC con el Grupo de Trabajo de EUROSAI para Tecnologías de la Información (TI).

2. Adopción del acta de la reunión de Vilna del ETC

El borrador de acta de la reunión de Vilna del ETC celebrada el 7 y 8 de julio 2004 se adoptó sin ningún cambio.

3. Estrategia de formación

Danièle Lamarque, representante de la EFS de Francia, recordó a los participantes los resultados principales de la encuesta presentada durante el Comité Directivo de EUROSAI que se celebró en Roma en 2003 y el mandato dado al ETC para llevar a cabo la estrategia de Formación hasta el próximo Congreso que se celebrará en Bonn del 30 de mayo al 2 de junio de 2005. Seis objetivos precisos han sido fijados y deben llevarse a cabo.

María José de la Fuente, representante de la EFS de España, hizo un comentario

en torno a la información sobre las actividades actuales del ETC que había sido proporcionada por la co-presidencia con motivo de diferentes de reuniones; en particular, la reunión del Comité Directivo de EUROSAI (Vilna, septiembre de 2004), la reunión de los Agentes de Enlace de la Unión Europea (Luxemburgo, octubre de 2004), y la reunión del Grupo Regional de EUROSAI con motivo del XVIII INCO-SAI (Budapest, octubre de 2004). La información incluyó una descripción general del ETC y una presentación con la puesta al día de sus actividades así como de los eventos de formación previstos. Se prestó especial atención a los logros alcanzados por el ETC y a los desafíos pendientes. Además, se informó al ETC que el Comité Directivo, durante su reunión de septiembre, había aprobado la ayuda financiera pedida por la EFS portuguesa y apoyada por el ETC para la organización de un Seminario "EFS en el control de TI", que se celebraría en Lisboa los días 13 y 14 de octubre de 2004.

4.1. Desarrollando un plan operativo

Durante la última reunión de Vilna, María José de la Fuente planteó la pregunta de si una vez que ya se habían identificado las prioridades para desarrollar una Estrategia Común de Formación para EUROSAI, era necesario esbozar un plan operativo para llevarla a cabo cara a su presentación al VI Congreso. Para desarrollarlo sugirió preparar un cuestionario para que se pudieran identificarse los próximos pasos a dar. Se acordó que la EFS de Alemania prepararía un primer borrador del cuestionario con el apoyo de la EFS española.

Jan Eickenboom, representante de la EFS de Alemania, presentó el borrador y les pidió a los participantes que diesen su opinión al respecto.

María José de la Fuente comentó que, en su opinión, el plan operativo que sería presentado al VI Congreso según el mandato del V Congreso tenía que contener las líneas generales para aplicar la Estrategia Común de Formación de EUROSAI (identificación de necesidades específicas a cada nivel, exploración de fórmulas por asegurar el mantenimiento de las actividades de Formación, análisis de posibles fuentes de fi-

nanciación, determinación de proveedores y destinatarios de la Formación, análisis del papel del ETC y la web de EUROSAI para hacer operativa la Estrategia Común de Formación de EUROSAI...). El plan operativo también podría incluir, como un complemento, el plan concreto a ser seguido en el próximo periodo de tres años. Ella también insistió en el hecho que el plan operativo no debía estar sólo centrado en eventos de formación o en seminarios sino también en otro tipo de objetivos como, entre otros, la creación de grupos de trabajo o *taskforces* para asuntos específicos, promoviendo buenas prácticas, ayudando a las EFS individualmente con programas de desarrollo institucional, con las auditorías paralelas previstas, promoviendo instrumentos de orientación para la formación y pautas de uso común y orientativo.

Cumpliendo la petición que ella recibió del ETC antes de la reunión, María José de la Fuente proporcionó información sobre las cifras previstas en el presupuesto de EUROSAI para la formación y la cantidad efectiva aplicada. Las cifras dadas mostraron que la cantidad prevista para formación en el presupuesto de EUROSAI no se ha aplicado totalmente, sino sólo alrededor del 70% de éste.

Después de un debate general general, los participantes se mostraron de acuerdo con el siguiente proceso: el Comité realizará un borrador de plan estratégico operativo para los próximos tres años que sería presentado al próximo Congreso de EUROSAI; este plan debía estar basado en los resultados del primer cuestionario y en las decisiones tomadas por el Comité en sus reuniones posteriores.

Objetivo 1 (impartir formación a través de seminarios y eventos): un seminario sobre "la Auditoría de la Contratación Pública" está previsto en 2005 en Dinamarca. Otros temas de interés principal deben ser "la Lucha contra el Fraude y la Corrupción" en 2006, "la Auditoría de las Ayudas Públicas y los Subsidios" en 2007 y "Normas de Auditoría Financiera" en 2008. También se identificaron otras prioridades como las actividades de formación la fiscalización de las privatizaciones y los sistemas de seguridad social.

Para los Objetivos 2 y 3 (actividades de apoyo a IDI, a los grupos de trabajo y a los



grupos regionales) el ETC tiene en consideración temas sobre medioambiente y fiscalización de TI y debe continuar cooperando con IDI después del final de la fase 2 del Programa Regional de Formación a Largo Plazo (LTRTP, en sus siglas inglesas) si hubiese proyectos para los países en vías de desarrollo en el área de EUROSAI.

El Objetivo 4 (expansión del uso la página web) está siendo analizado por las EFS de Dinamarca, España y Francia.

Los Objetivos 5 y 6 (ampliación de la cooperación con Órganos de Control Externo regionales -RAIs, en sus siglas inglesas- y Universidades) están en marcha.

Los otros temas no son altas prioridades para las EFS y continuaremos buscando los medios necesarios para ponerlos en práctica.

Un breve cuestionario se enviará a las EFS para poner al día el primer cuestionario. El borrador del plan operativo se distribuirá entre todas las EFS.

Los temas sobre la financiación de las actividades de Formación y del Estatuto del ETC podrían tratarse en más detalle.

4.2. Objetivo 1: Impartir formación a través de seminarios y eventos

Jacek Jezierski, representante de la EFS de Polonia, hizo una presentación del seminario celebrado en Golawice los días 4-5 de noviembre de 2004 "Fiscalización de Impuestos y Tasas Aduaneras". Puso énfasis en el hecho de que el tema de este seminario se aproximaba al tema del Congreso de EUROSAI. Los resultados del seminario están disponibles en el sitio web de la EFS de Polonia.

María José de la Fuente, en nombre de la EFS de Dinamarca, presentó información básica sobre el evento de Formación previsto sobre fiscalización de la contratación pública que se celebraría en Copenhague a finales de 2005. Los participantes sugirieron que el evento pudiera ser coordinado con el Grupo de trabajo de la Unión europea que trabaja en el tema, y está presidido por la EFS de Irlanda.

El seminario sobre la lucha contra el fraude y la corrupción necesita apoyo material y financiero para su organización. El Sr. Shelyuto, representante de la presiden-

cia de EUROSAI, pedirá acoger este seminario. Insistió en la necesidad de desarrollar este evento en dos idiomas, ruso e inglés. Debido a la traducción, se necesita financiación, quizás SIGMA (Comisión europea) o IDI podrían participar financieramente. Se recordó la celebración de seminarios sobre este tema en los ámbitos de AFROSAI y de ASOSAI y la conveniencia de aprovechar los materiales ya disponibles.

4.3. Objetivo 2: Apoyar las actividades de EUROSAI-IDI

Karin Kristensen, representante de IDI, informó a los participantes sobre las actividades de IDI. Comentó la Fase LTTP II según el plan estratégico 2001-2006. Se están desarrollando actividades de formación en inglés y ruso.

Un taller de técnicas de formación (ITW, en sus siglas inglesas) tuvo lugar en Vilna en septiembre de 2004 con cursos sobre auditoría operativa traducidos al inglés y al ruso. Silvestra Miskiniene, representante de la EFS de Lituania, confirmó el éxito de este evento. Está previsto un taller de auditoría regional (RAW, en sus siglas inglesas) en Letonia en marzo de 2005 con 30 participantes de lengua rusa y 30 participantes de lengua inglesa. Los cursos sobre Auditoría Operativa y sobre el Fraude se impartieron simultáneamente en ambos idiomas.

Patrick Callaghan, representante de IDI, comentó el resultado de un estudio que se envió a países en vías de desarrollo (13 EFS miembros de EUROSAI) en julio de 2004. Una gran mayoría de las EFS aumentaría la formación sobre Tecnologías de la Información o creación de capacidades.

Fyodor Shelyuto, representante de la EFS de la Federación rusa, leyó la carta del Sr. Stepashin, Presidente de la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa y Presidente de EUROSAI, dirigida al Sr. Nieto de Alba, Secretario General de EUROSAI. Mr Stepashin pidió al Sr. Nieto que promoviese el envío al ETC, siguiendo el apoyo dado por el Comité Directivo a su propuesta, para que se tomase en consideración la posibilidad de dirigir, en el marco del programa de IDI para 2005-2006, de un curso so-



bre Fiscalización de Deuda Pública en idioma ruso para las EFS de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes y otros países interesados en Europa Oriental.

El ETC se mostró de acuerdo con tal iniciativa. Un comité muy pequeño podría preparar un plan en colaboración con la copresidencia del ETC, IDI, el Comité de Deuda Pública de INTOSAI y OLACEFS.

4.4. Objetivo 4: expansión del uso de la página web

María José de la Fuente, en nombre de la Oficina de la Secretaría de EUROSAI encargada del mantenimiento y la actualización de la página web de EUROSAI y de la EFS danesa que está llevando a cabo materialmente el nuevo proyecto, explicó el estado de la revisión y de ejecución de la nueva página web de EUROSAI y el calendario a ser seguido para tenerla lista para su presentación al VI Congreso de EUROSAI. Tendrá lugar una reunión en Copenhague el 17 de enero de 2005 para acordar los ajustes técnicos finales, después el proceso material de lectura de pruebas y traducción a los cinco idiomas oficiales de EUROSAI, cuando sea necesario, tendrá lugar de febrero a abril de 2005. Se presentará al ETC en la reunión siguiente y posteriormente al Congreso de Bonn en mayo. Ella insistió en la necesidad de que esos responsables de los Grupos de Trabajo de EUROSAI, los organizadores de eventos y las EFS nacionales proporcionen información a la Oficina de la Secretaría de EUROSAI para mantener la página actualizada adecuadamente.

4.5. Objetivo 3: las necesidades de apoyo a los Grupos de Trabajo y a los Grupos Regionales.

Helena Abreu Lopes, representante de la EFS de Portugal, facilitó a los participantes información sobre el primer seminario celebrado en Lisboa del 13-14 de octubre de 2004 "EFS en el control de TI" en coordinación con la presidencia del Grupo de Trabajo sobre TI de EUROSAI, la EFS de Los Países Bajos. Este seminario estuvo dirigido a proporcionar la capacitación a los participantes para realizar una auto-

valoración de TI según la metodología Co-bit, lo que es una meta del Grupo de Trabajo sobre TI. 34 participantes de 16 EFS miembros del Grupo de Trabajo sobre TI participaron en el seminario y 2 EFS de OLACEFS. El programa incluyó presentaciones, ejercicios y casos de estudio. Todos los materiales están disponibles a través de la página web de formación de EUROSAI. Un experto externo de ISACA participó en el seminario con el apoyo de la ayuda financiera proveniente del presupuesto de EUROSAI. Este seminario se celebrará de nuevo en 2005 en Lituania, para EFS que no pudieron estar en Lisboa y para aquellas que no son miembros del Grupo de Trabajo sobre TI. 81% de los participantes recomendaron especialmente este seminario a sus colegas. Además, con relación a acciones concretas a tomar después del seminario, como continuación de este evento se podrían organizar reuniones en el futuro para intercambiar experiencias sobre el trabajo práctico hecho con la metodología aprendida, poner más material disponible en el sitio web y el uso del *newsgroup* de EUROSAI, como una manera de mantenerse en contacto y captar a otros colegas.

Silvestra Miskiniene, facilitó información sobre el segundo seminario sobre auditoría TI que se celebrará en Vilna en junio de 2005. Al igual que la EFS portuguesa, la EFS lituana pedirá una ayuda financiera para la participación del experto externo.

María José de la Fuente entregó a los miembros del ETC un informe sobre el Sub-proyecto de formación en TI recibido de la presidencia del Grupo de Trabajo de EUROSAI para TI y transmitió la demanda del Grupo de Trabajo al ETC de desarrollar conjuntamente programa de formación en TI en el futuro próximo. Sugirió incluir este artículo en el Orden del día de la próxima reunión del ETC e invitar a un representante de la presidencia del Grupo de Trabajo sobre TI, la EFS de los Países Bajos, a asistir a este evento.

Jacek Jezierski presentó la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre auditoría celebrada en Sofía los días 2-5 de noviembre de 2005. 30 representantes de las EFS miembros de EUROSAI participaron. Representantes de OLACEFS, ASOSAI e INTOSAI también participaron. La reunión se dedicó al intercambio de experiencias en la fiscalización de la biodiver-



sidad y la fiscalización de la protección de los recursos naturales. La estrategia del Grupo de Trabajo para 2005-2007 fue aceptada y fue aprobado un plan de comunicación. Los resultados del seminario están disponibles en el sitio web de EUROSAL.

Nick Treen, representante de SIGMA, presentó las actividades para 2005-2006. El programa de talleres sobre la metodología de la auditoría en cooperación con el TCE continuará, gracias a los medios de transición ofrecidos por la Comisión europea, con las EFS de Rumanía, Hungría, Malta, Estonia y Letonia. SIGMA continuará apoyando a los grupos de trabajo y facilitando información a través de los boletines y sitio web de SIGMA.

Else Karin Kristensen ofreció una rápida valoración global de las actividades de formación regionales con el ejemplo de AFROSAL-E/SADCOSAI y su programa de formación continua regional. Los participantes expresaron su interés por la estrategia desarrollada por este grupo regional que mostró la necesidad de perfilar una estrategia para EUROSAL.

Según el Objetivo 3, el tema de la formación desarrollada por los Grupos de Trabajo de EUROSAL (TI y Auditoría Medioambiental) se examinará dentro de estos Grupos de Trabajo durante 2005 para definir una estrategia.

5.1. Explorando otros temas: Titulación de Auditor Público Europeo

Bruce Bedwell recordó a los participantes la presentación realizada por el Sr. Hepworth de CIPFA en Vilna en julio. Destacó que realmente no había ningún acuerdo general sobre este tema. El ETC necesita más información sobre lo que ocurre en las Universidades. Por ejemplo, en la Unión Europea, los Estados Miembros están trabajando por la igualdad entre las titulaciones entregadas por las Universidades Europeas (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos).

Después del debate, el ETC decidió dar un mandato a un pequeño grupo (EFS de Reino Unido, Francia, SIGMA y el TCE), para explorar este tema en más detalle y para informar sobre el mismo.

5.2. Explorando otros temas: Formación importante disponible en Internet

Patrick Callaghan comentó el proyecto piloto de IDI/OLACEFS sobre enseñanza a distancia vía telemática. Este proyecto está desarrollado en su totalidad por IDI. Se ha creado el material del curso y se distribuirá en 2005 a 60 participantes. Las lecciones aprendidas de esta experiencia serán útiles para el programa de enseñanza a distancia vía telemática en el futuro.

Jacek Jezierski informó a los participantes sobre el comienzo de un curso de enseñanza a distancia vía telemática en la EFS de Polonia en cooperación con la Universidad de Varsovia. Se facilitará más información en la próxima reunión del ETC.

5.3. Explorando otros temas: las pautas para el formador gerente dentro de EFS

Elisabeth Hahn, representante del TCE, presentó el borrador de "El manual del Tutor" en el TCE. Un tutor es un miembro del personal que acompaña a nuevos colegas que se incorporan al TCE durante el periodo de pruebas de estos. El manual está dirigido al recién llegado y el tutor también recibirá formación específica para su tarea. Sería interesante compartir información entre las EFS de EUROSAL.

Elisabeth Hahn también informó sobre el nuevo módulo C1 del TCE que es un manual de auditoría en el marco de la auditoría de gestión. Se ha organizado talleres con los diferentes grupos de auditoría para desarrollar la metodología de la auditoría en la auditoría de la gestión del TCE.

El debate sobre los documentos nacionales proporcionados se pospuso para la próxima reunión.

6. Informes y propuestas de resolución a ser presentados al VI Congreso de EUROSAL

Danièle Lamarque introdujo el tema recordando que el V Congreso de EUROSAL dio el mandato de diseñar una Estrategia Común de Formación para EUROSAL y un plan operativo para llevarla a cabo y que estaba bajo la responsabilidad del ETC pre-



pararlo antes de que se presente, primero a la XIX Reunión del Comité Directivo y después al VI Congreso.

María José de la Fuente hizo algunas reflexiones sobre los documentos e informes que, en su opinión, podrían presentarse al Comité Directivo y al Congreso sobre el tema. Ella sugirió preparar lo siguiente: un documento sobre la Estrategia de Formación de EUROSAI (marco, mandato recibido y los pasos ya dados; algunas ideas sobre cooperación como clave para diseñar y realizar una Estrategia Común de Formación de EUROSAI; identificando las áreas de formación: las prioridades y las propuestas; plan operativo para llevarlo a cabo), un informe sobre actividades de formación desarrolladas en el ámbito de EUROSAI entre 2002 y 2005, un informe de un periodo de tres años sobre las actividades del ETC, un documento sobre el nuevo plan y actualización de la web de EUROSAI, así como un borrador de resolución para renovar o dar un nuevo mandato en relación con la formación. Señaló que la preparación de esos documentos exigiría distribuir responsabilidades para la redacción y que los miembros del ETC propusieran el plan de tiempos para su preparación.

7. Fecha y lugar de la próxima reunión

Marie Eisnerova, representante de la EFS de República Checa, ofreció organizador la siguiente reunión en Praga los días 14-15 de marzo de 2005. Los participantes dieron las gracias a Marie.

8. Otros asuntos

Fyodor Shelyuto, representante de la EFS de la Federación rusa, explicó brevemente los resultados del XXVIII Comité Directivo de EUROSAI. El Comité Direc-

tivo estaba muy satisfecho con las Jornadas EUROSAI/OLACEFS celebradas en mayo de 2004 en Londres. El Comité apoya este evento que, por consiguiente, podría tener lugar todos los años. En 2005, la conferencia se celebraría en Lima (Perú).

Dénes Czeglédi, representante de la EFS de Hungría, informó a los participantes sobre los resultados del XVIII INCO-SAI celebrado en Budapest los días 11-16 de octubre de 2004 con notable éxito: al Congreso asistieron más de 600 participantes que representaban a EFS de 148 países y a 15 Organizaciones Internacionales. El tema objeto de debate fue las posibilidades de cooperación bilateral y multilateral entre las EFS y la coordinación de la tarea de fiscalización entre los entes nacionales, regionales, locales y autónomos.

Jan Eickenboom facilitó información sobre el VI Congreso de EUROSAI que se celebrará en Bonn en mayo de 2005. El Comité Directivo de EUROSAI aprobó en Vilna las normas de procedimiento presentadas por la EFS alemana.

María José de la Fuente informó a los participantes sobre la preparación de la edición número 11 de la Revista de EUROSAI, que será publicada a finales de febrero de 2005. Señaló que la Secretaría de EUROSAI había recibido el doble de contribuciones para ese número de la revista que en los años anteriores y que sería una edición especial que conmemoraría el XV aniversario de EUROSAI y la celebración del VI Congreso. Dio las gracias a las EFS, a los Grupos de Trabajo y a otras Entidades u Organizaciones que lo habían hecho posible.

Danièle Lamarque, en nombre de la co-presidencia del ETC, agradeció a la EFS del Reino Unido que hubiese sido anfitrión de la reunión XI del ETC y a los participantes por sus contribuciones.



ACTA DE LA XII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI

Praga (República Checa), 14 y 15 de marzo de 2005

Conforme a la resolución aprobada en Madrid el 16 de febrero de 2000 por parte del Comité Directivo, el Comité de Formación de EUROSAI (ETC, por sus siglas en inglés) está compuesto por 8 miembros: las EFS de la República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Polonia, Portugal, España y Reino Unido. Está copresidido por Francia y España.

El ETC celebró su XII reunión en Praga (República Checa) los días 14 y 15 de marzo de 2005. Con arreglo a la resolución aprobada por el Comité Directivo en Copenhague el 7 de marzo de 2002, la EFS de Lituania asistió a esta reunión como observador. Por razones del orden del día, también participaron representantes de IDI, SIGMA-OCDE, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), la EFS de Hungría y de la presidencia de EUROSAI (EFS de la Federación Rusa).

Marie Eisnerova, representante de la EFS de la República Checa, inauguró la reunión como institución anfitriona dando la bienvenida a los representantes de todas las EFS asistentes.

María José de la Fuente, representante de la EFS de España, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la copresidencia del ETC, agradeció a la EFS de la República Checa que hubiera organizado la reunión, y dio asimismo la bienvenida a los participantes que tomaban parte por primera vez en las reuniones del ETC.

1. Aprobación del proyecto de orden del día

El proyecto de orden del día de la XII reunión del ETC se aprobó por unanimidad, con el único cambio del orden de presentación de algunos puntos.

2. Aprobación del proyecto de acta de la XI reunión del ETC de Londres

Elisabeth Türk, representante del Tribunal de Cuentas Europeo, solicitó que se in-

cluyera en el proyecto de acta de la XI reunión del ETC, celebrada en Londres los días 22 y 23 de noviembre de 2004, las observaciones que había enviado de antemano a la EFS de Francia con el fin de preparar el proyecto de acta. Presentó verbalmente sus sugerencias a los participantes, que las aceptaron y aprobaron el acta. Se solicitó al EFS de Francia que incluyera materialmente los comentarios antes citados y que distribuyera la versión final aprobada.

3. Estrategia de Formación

María José de la Fuente realizó un recordatorio del origen del mandato que recibió el ETC de redactar una Estrategia de Formación para EUROSAI y un plan operativo para llevarla a la práctica, los cuales se deben presentar en el VI Congreso. Ofreció una perspectiva general de los principales pasos seguidos para cumplir el mandato y del estado actual de los trabajos.

Danièle Lamarque, representante de la EFS de Francia, realizó algunas sugerencias introductorias sobre las líneas principales que ha de recoger el documento relativo a la Estrategia de Formación de EUROSAI que se presentará en el VI Congreso. Propuso incluir, entre otras secciones, información sobre los antecedentes, el mandato recibido, la visión y los objetivos que se deben alcanzar (metas y programa estratégico para 2005-2008). Hizo referencia asimismo al interés de prestar especial atención a las actividades que deberá desarrollar el Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI y las posibles relaciones con el ETC desde el punto de vista de la formación.

María José de la Fuente sugirió incluir asimismo en el documento una referencia general a las líneas principales del plan operativo para llevar a cabo la Estrategia de Formación, subrayando los principios generales que se deberán tomar en cuenta, la clase de actividades de formación que se deberán desarrollar y las diferentes fuentes de financiación a las que se podría recurrir.



También se podría hacer mención al papel del ETC en relación con el funcionamiento del plan operativo y la estructura prevista en el seno del ETC, creando grupos responsables de hacer frente a los diferentes aspectos con el fin de que el trabajo resulte más efectivo.

Se suscitó un debate general al respecto y se alcanzó un acuerdo tras las propuestas realizadas por la copresidencia del ETC. Se pidió a las EFS de Francia, España y Alemania que redactaran un documento básico.

4. Plan operativo

4.1. Creación de un plan operativo

- Cuestionario complementario para la redacción del plan operativo

Francisca Schmitz, representante de la EFS de Alemania, realizó una presentación general del proyecto de cuestionario preparado por su EFS a petición del ETC, con el fin de actualizar la información para desarrollar el plan operativo, obtenida con el cuestionario de 2003.

Jan Eickenboom, representante de la EFS de Alemania, ofreció información más detallada sobre dicho proyecto. Centraba la atención en la estrategia nacional de formación de las EFS de EUROSAI y en los recursos e instrumentos para llevar a la práctica la Estrategia de Formación de EUROSAI.

El proyecto de cuestionario obtuvo reacciones positivas de los participantes. Elisabeth Türk propuso que, dentro de la sección "La estrategia nacional de formación de su EFS", se utilizara la página web de Formación de EUROSAI (<http://formationeurosai.ccomptes.fr/>) para obtener información homogénea.

Los representantes de la EFS alemana expresaron que el nuevo proyecto de cuestionario con inclusión de las observaciones generales de los participantes se distribuiría inmediatamente con el fin de disponer de las respuestas a finales de marzo de 2005.

- Líneas principales de la redacción del plan operativo

María José de la Fuente comentó que, desde su punto de vista, el plan operativo

que se presentará en el VI Congreso tenía que recoger las líneas generales para la puesta en práctica de la Estrategia de Formación común de EUROSAI (identificación de necesidades específicas a cada nivel, exploración de formulas para garantizar el mantenimiento de actividades de formación, análisis de posibles fuentes de financiación, determinación de proveedores y destinatarios de formación, análisis del papel del ETC y de la página web de EUROSAI para hacer operativa la Estrategia de Formación común de EUROSAI...). El plan operativo podría incluir asimismo, como complemento, el plan concreto que se seguirá en el próximo trienio. También insistió en el hecho de que el plan operativo no debería centrarse únicamente en actos o seminarios de formación sino también en otra clase de objetivos, como, entre otros, la creación de grupos de trabajo o comités para obtener resultados específicos, promover buenas prácticas, ayudar a las distintas EFS con sus programas de creación de capacidades, auditorías paralelas previstas, promoción de instrumentos de guía para la formación y directrices de uso común y orientado. Presentó algunas ideas generales sobre principios de cooperación en el ámbito formativo y sugirió incluir alguna referencia a estos en el documento.

Helena Lopes, representante de la EFS de Portugal, recordó que los principales elementos que había que tener en cuenta en la redacción del plan operativo estaban recogidos en el documento que contenía los resultados de la reunión de *brainstorming* del ETC celebrada en Lisboa los días 20 y 21 de enero de 2003. Proporcionaba una base para una declaración de misión del ETC; identificaba las tres áreas esenciales de la Estrategia de Formación: formación/desarrollo profesional, puesta en común de información e intercambio de experiencias; y aportaba los objetivos principales que se debían tener en cuenta dentro de cada área.

Fyodor Shelyuto, representante de la EFS de la Federación Rusa, sugirió que el documento sobre el plan operativo que se presentaría en el Congreso debía ser breve y concreto sin realizar ninguna referencia a declaraciones generales o principios de cooperación. De lo contrario sería difícil obtener un acuerdo general sobre el mismo entre los miembros de EUROSAI.

Elisabeth Türk insistió en la importancia de aprovechar todas las actividades de



formación desarrolladas en el marco de INTOSAI, otros Grupos Regionales de EFS, la Unión Europea y los países candidatos de manera que EUROSAI pudiera obtener todas las sinergias posibles. Sugirió la conveniencia de que los miembros del ETC fueran acompañados a las reuniones por expertos en formación de sus EFS.

4.2. *Objetivo 1: impartir formación mediante seminarios y actos*

- Acto de formación sobre “Fiscalización de la contratación pública”

Lisbeth Soerensen, representante de la EFS de Dinamarca, aportó información adicional, distribuida previamente entre los miembros de EUROSAI por el Auditor General de la institución anfitriona, en torno al seminario sobre “Fiscalización de la contratación pública” que se celebrará en Copenhague (Dinamarca) los días 13 y 14 de octubre de 2005. Anunció que se desarrollaría con arreglo al formato de talleres.

María José de la Fuente recordó que, en el marco del Grupo de trabajo sobre contratación pública de la Unión Europea, se estaba preparando una base de datos con información sobre las reglamentaciones nacionales de los Estados miembros de la UE en materia de contratación pública. Aconsejó ponerse en contacto con la presidencia de dicho Grupo de Trabajo (la EFS de Irlanda) para comprobar si podía prestar de algún modo alguna ayuda.

- Posible acto de formación sobre “Lucha contra el fraude y la corrupción”

Fyodor Shelyuto dio cuenta de los contactos informales que había mantenido en busca de una EFS de Europa del Este que celebrara un seminario sobre el papel de la EFS en la lucha contra el fraude y la corrupción, en 2006. Anunció que la EFS de Ucrania estaba considerando la posibilidad. El acto se celebraría en inglés y ruso.

- Acto de formación sobre “Normas de auditoría financiera”

Silvestra Miskiniene, representante de la EFS de Lituania, anunció su disposición

a albergar un seminario de formación sobre “Normas de auditoría financiera” en 2008.

María José de la Fuente sugirió ponerse en contacto con el Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre directrices de auditoría financiera para sacar partido del trabajo ya realizado.

- Posible seminario sobre “Estrategia de aplicación de las prácticas de calidad de auditoría de las EFS y factores esenciales del éxito”

Jacek Jeziarski, representante de la EFS de Polonia, presentó las “Directrices de calidad de auditoría” aprobado por el Comité de contacto de responsables de las EFS de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta, Turquía y el Tribunal de Cuentas Europeo en la reunión celebrada en Riga (Letonia) los días 31 de marzo y 1 de abril de 2004. Anunció la posible iniciativa del Comité de Contacto de la UE para organizar un Seminario sobre “Calidad de auditoría” y el interés, manifestado de manera informal, por cooperar con EUROSAI al respecto.

María José de la Fuente dio detalles sobre el contacto informal que, al respecto, mantuvo con el funcionario de enlace de la EFS polaca. Sugirió la posibilidad de organizar dos seminarios al respecto, uno en el marco de las EFS de los Estados miembros de la Unión Europea a comienzos de 2006 y otro en el marco de EUROSAI, con el impulso del ETC, que se celebraría para el resto de las EFS de EUROSAI, en inglés y ruso, en 2007.

Los participantes se mostraron en principio de acuerdo en el interés de esta clase de seminario pero pospusieron cualquier iniciativa hasta el momento en que se hubiera tomado la resolución correspondiente, primero por el Comité de Contacto de la Unión Europea en 2005 y luego por el Comité Directivo de EUROSAI en 2006.

- Posibles actos de formación que se deberán organizar tomando en consideración las prioridades fijadas

Else Karin Kristensen, representante de IDI, se ofreció a proporcionar los documentos y materiales preparados para un



curso sobre privatización en el marco de la ASOSAI con el apoyo de IDI, con el fin de facilitar un posible seminario al respecto, en tanto que prioridad formativa de EUROSAI, que se podría organizar al amparo del ETC.

Elisabeth Türk anunció que el Tribunal de Cuentas Europeo está sopesando organizar un seminario sobre “Auditoría del rendimiento” en 2006. Se producirán contactos con el Grupo de trabajo correspondiente de INTOSAI que recientemente ha redactado normas sobre el particular.

María José de la Fuente manifestó durante la presentación del Informe de Actividad 2002-2005 del ETC en el VI Congreso de EUROSAI, que el Presidente del Tribunal de Cuentas español tenía intención de invitar a los miembros de EUROSAI que no toman parte en el ETC a que se ofrecieran a albergar actos de formación.

4.3. *Objetivo 2: apoyo a las actividades de EUROSAI-IDI*

Else Karin Kristensen informó a los participantes sobre las últimas actividades de IDI. Prestó especial atención al LTRTP, en particular a la Fase II, ya concluida, y comentó pormenorizadamente sus resultados y productos, manifestando la satisfacción de IDI por las repercusiones conseguidas. También informó sobre las actividades futuras programadas por IDI y anunció que quisieran pedir más cooperación material y financiera de EUROSAI (el único grupo regional de INTOSAI que aporta fondos, aunque la cooperación material de IDI con ASOSAI y AFROSAI también está funcionando).

María José de la Fuente recordó a los participantes que el VI Congreso aún tenía que aprobar el presupuesto para el periodo 2006-2008 y pidió a los participantes que trataran los posibles criterios que sería aconsejable seguir en relación con los fondos que se deberían dedicar a formación.

A petición de Elisabeth Türk, María José de la Fuente facilitó las previsiones generales contenidas en la memoria que acompañaba el presupuesto de EUROSAI para 2002-2005, que se debían seguir de forma orientativa a efectos de distribuir la cantidad de subvenciones prevista. En torno al 43% de la cantidad estaba prevista para IDI; el 19%, para actividades de for-

mación; el 7%, para las actividades de los grupos de trabajo; el 3%, para otros actos; y el 28% restante, para actividades no programadas. Aclaró que la cantidad efectivamente entregada a IDI había alcanzado en la práctica más del 60%.

Se entabló un debate en torno a la ayuda que debería recibir IDI en el futuro. Francisca Schmitz sugirió reducir la cantidad dada a IDI en relación con el periodo precedente con el fin de disponer de más fondos para la organización de seminarios por parte de los miembros de EUROSAI y manifestó su apoyo para facilitar recursos asimismo para financiar los costes de organización con el fin de animar a las EFS a albergar actos. Lisbeth Soerensen y Fyodor Shelyuto manifestaron que la ayuda de EUROSAI a IDI debía seguir siendo sustancial. Nicolas Treen, representante de SIGMA, sugirió a los miembros de EUROSAI que buscaran ayuda para organizar actos de formación en cooperación con IDI de distintos donantes internacionales, como el Banco Mundial u otros.

Else Karin Kristensen facilitó asimismo información sobre el seminario sobre “Auditoría de la deuda pública”, diseñado para las EFS de Europa Oriental y Asia Central, destinado a formar a auditores financieros, que tendría lugar en 2006 y que se sustanciaría en ruso. También informó sobre la iniciativa de *e-learning* de IDI, realizada como experiencia piloto para probar algunos productos de software dirigidos a la creación de *courseware*.

4.4. *Objetivo 3: necesidades de ayuda de los grupos de trabajo y regionales*

- Segunda edición del acto de formación sobre “El papel de las EFS en el control de los sistemas de información”

Silvestra Miskiniene dio información sobre la segunda edición del seminario “El papel de las EFS en el control de los sistemas de información” que se celebraría en Vilnius (Lituania) los días 16 y 17 de junio de 2005. Su organización iba a responder al mismo esquema que la primera edición (Lisboa, octubre de 2004). Su finalidad es preparar a las EFS para una autoevaluación informática desde los puntos de vista técnico y de gestión, aprovechando el material producido para la primera edición.



Se dirigiría a los miembros de EUROSAI que no participaron en el seminario de Lisboa (miembros del Grupo de trabajo de sistemas de información y del ETC). Se esperaba que tomaran parte en el seminario de Vilnius unos 44 participantes. Se iba a pedir una ayuda económica de 3.560 euros del presupuesto de EUROSAI con el fin de costear la participación de un experto externo en COBIT de ISACA.

- Cooperación con el Grupo de trabajo de sistemas de información sobre cuestiones relacionadas con la informática

Helena Lopes, enlace del ETC con el Grupo de trabajo de sistemas de información de EUROSAI, realizó una presentación sobre las actividades y proyectos del ETC en relación con la informática. Subrayó el hecho de que la formación en sistemas de información de auditoría y sobre el uso de la informática para realizar auditorías es una de las prioridades de los miembros de EUROSAI, haciendo una referencia detallada a las necesidades sobre el terreno. Informó de las actividades y los planes del Grupo de trabajo de sistemas de información que se presentarán al VI Congreso y las formas de cooperación eventual propuestas por el Grupo al ETC, basadas en el ofrecimiento de aportar la base técnica para la formación mediante la participación de expertos informáticos en los seminarios organizados por el ETC sobre el particular (no de forma permanente). Presentó al ETC un posible proyecto de propuesta que dirigiera dicha cooperación en el futuro e informó que algunas EFS habían expresado su interés por albergar seminarios sobre informática (Malta, Letonia y Estonia).

Se entabló un debate sobre la conveniencia de contar con participantes y ponentes externos en los seminarios de EUROSAI, de invitar a participar a expertos del sector privado y de establecer un sistema de doble financiación (en parte por la institución anfitriona y en parte por los participantes). Sobre estos particulares, Helena Lopes dio cuenta de la oferta de la EFS de Suiza de organizar un seminario sobre sistemas de información con participantes de los sectores público y privado.

Los participantes acordaron incluir las citadas fórmulas en el plan operativo de EUROSAI destinado a llevar a la práctica la Estrategia de Formación común, como posibles sistemas generales para organizar y financiar actos de formación.

- Cooperación con el Grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental de EUROSAI

Jacek Jezierski realizó una exposición de carácter general de la Estrategia para el periodo 2005-2007 aprobada por el Grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental. Incluía los métodos, las actividades de formación programadas, las prioridades identificadas (promover y realizar auditorías medioambientales y continuar intercambiando experiencias y formación), las fuentes de financiación (Internet podría ser una forma eficaz y relativamente barata de lograr los objetivos). Anunció que la Estrategia se presentaría en el VI Congreso de EUROSAI.

Else Karin Kristensen manifestó que IDI apoyaría todas las iniciativas del Grupo de trabajo que estuvieran comprendidas en su plan operativo.

- Otros actos previstos en diferentes círculos

Elisabeth Türk dio cuenta de los actos llevados a cabo en el marco de la Unión Europea, incluidas las actividades desarrolladas en los ámbitos del Comité de contacto de responsables de las EFS de Estados miembros de la Unión Europea y del Comité de contacto de los países candidatos. Asimismo expuso las actividades de formación realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo.

Nicolas Treen presentó las actividades de SIGMA prestando especial atención a los seminarios organizados y ofreció el material producido para que se utilizara, en caso necesario, en otros seminarios. Asimismo facilitó la información disponible sobre la reunión de funcionarios de enlace de Albania, Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, el TCE, el Comité de contacto y SIGMA, que tendría lugar en Sofía (Bulgaria) los días 7 y 8 de abril.



- Futuras conferencias de EUROSAI-OLACEFS

María José de la Fuente, en nombre de la Secretaría de EUROSAI, aportó información sobre la propuesta de intensificar la cooperación con EUROSAI formulada por la Presidencia de OLACEFS. Recordó el origen de las conferencias conjuntas (España, 2000) y las conferencias sucesivas organizadas (Colombia, 2002; Reino Unido, 2004). Dio cuenta de la sugerencia de OLACEFS de celebrar las conferencias de forma anual en lugar de bienal, del ofrecimiento de las EFS de Perú, Guatemala y Venezuela para acoger, respectivamente, las conferencias correspondientes a 2005, 2007 y 2009, y de la solicitud de albergar instituciones de EUROSAI para 2006, 2008 y 2010. Afirmó que el Comité Directivo de EUROSAI había aceptado el ofrecimiento de celebrar la IV Conferencia en Perú en 2005, pero que aún no había acuerdo en torno a los demás aspectos de la propuesta de OLACEFS. Se someterían a la XXIX Reunión del Comité Directivo y al VI Congreso de EUROSAI.

4.5. *Objetivo 4: expandir la utilización de los sitios web*

Lisbeth Soerensen presentó la nueva versión de la página web de EUROSAI preparada por las EFS de Dinamarca y España. Recordó las razones que motivaron su revisión y explicó los principales cambios introducidos y los nuevos apartados incorporados. Señaló que el apartado de los *Newsgroup* o grupos de noticias se mantendría durante cierto tiempo con el fin de averiguar si era posible que funcionara de forma activa o, de lo contrario, se suprimiría. Explicó los apartados de la página que estarían disponibles en las cinco lenguas oficiales de EUROSAI y los que sólo lo estarían en inglés. Señaló que se pediría ayuda a las EFS de Reino Unido, Francia, Alemania, España y la Federación Rusa con la comprobación de las traducciones (revisión) recogidas en la página web. Facilitó un calendario en el que la página web estaría lista para presentarla en el VI Congreso.

María José de la Fuente expresó que, una vez que la nueva versión de la página estuviera completamente lista, la secreta-

ría de EUROSAI necesitaría la ayuda de todos para mantenerla activa y actualizada. Pidió a los participantes que enviaran periódicamente información a la secretaría sobre las actividades bajo sus competencias para poder incorporarla a la página web.

4.6. *Objetivo 5: ampliar la cooperación con las RAI*

Lars Ostergaard, representante de la EFS de Dinamarca, informó sobre un seminario internacional relativo al “Aumento del impacto del control externo del sector público”, celebrado en Edimburgo los días 8 y 9 de febrero de 2005. Lo patrocinaron conjuntamente el Tribunal de Cuentas de Escocia y la EFS de Dinamarca, como continuación de la exitosa Conferencia EUROSAI-EURORAI (celebrada en Copenhague en junio de 2004). Treinta auditores en representación de ocho países (Dinamarca, Irlanda, Gales, Escocia, Portugal, Francia, Países Bajos y Polonia) asistieron al seminario, que se desarrolló en forma de mesas redondas. Se facilitaron detalles sobre los temas tratados, los objetivos del seminario y los principales resultados conseguidos.

Fyodor Shelyuto preguntó si esta reunión se había organizado en el marco EUROSAI-EURORAI.

Lars Ostergaard respondió que habían asistido a la reunión representantes de ambas organizaciones pero que el seminario no era un acto conjunto EUROSAI-EURORAI propiamente dicho.

5. Examen de otras cuestiones

5.1. *Examen de otras cuestiones: titulación de Censor jurado del sector público europeo*

Este punto se pospuso hasta la siguiente reunión del ETC. El pequeño grupo designado por el ETC para continuar examinando la cuestión y para informar al respecto, formado por las EFS de Reino Unido, Francia, SIGMA y el TCE, expusieron que tenían previsto reunirse en mayo o junio de este año y que en la siguiente reunión del ETC se facilitaría más información.



5.2. *Examen de otras cuestiones: formación esencial disponible en Internet*

Este punto se pospuso hasta la siguiente reunión del ETC.

5.3. *Examen de otras cuestiones: directrices de gestión de la formación en el seno de las EFS*

El examen de los documentos nacionales aportados se pospuso hasta la siguiente reunión.

María José de la Fuente insistió en la importancia de decidir cómo sacar provecho a los documentos nacionales que contenían estrategias o directrices de formación aportados por distintas EFS: si sería conveniente incorporarlos a la página web de EUROSAI o quizás realizar un estudio comparativo a fin de extraer conclusiones de carácter general.

6. Informes y propuestas de resolución para presentar al VI Congreso de EUROSAI

Danièle Lamarque introdujo el tema recordado que el V Congreso de EUROSAI dio el mandato de diseñar una Estrategia de Formación común para EUROSAI y un plan operativo para llevar a cabo y que era responsabilidad del ETC prepararlo con vistas a su presentación primero al Comité Directivo y luego al VI Congreso.

María José de la Fuente realizó un resumen general de los aspectos comentados dentro del punto 4.1 del orden del día. Señaló que la preparación de dichos documentos exigirá repartir entre los miembros del ETC las responsabilidades relativas a su redacción y al establecimiento del calendario de preparación.

Se entabló un debate sobre los documentos que el ETC debería presentar al Comité Directivo de EUROSAI y al VI Congreso en relación con el cumplimiento del mandato que había recibido del V Congreso. Se acordó redactar un Informe de actividades del ETC 2002-2005; un documento que recogiera un proyecto de propuesta de Estrategia de Formación común de EUROSAI y de plan operativo para llevarla a la práctica; y un proyecto de reso-

lución que incluyera la aprobación, si fuera el caso, de los citados documentos y un nuevo mandato para que el ETC desarrollara el plan operativo.

Las responsabilidades de preparar los proyectos se distribuyeron de la siguiente manera: la EFS española se haría cargo de producir el proyecto del Informe de actividades del ETC, y la EFS francesa se ocuparía del proyecto de documento sobre la Estrategia de Formación y el plan operativo, así como del proyecto de resolución. La información necesaria para los proyectos la aportarían la EFS de Dinamarca (acerca de la nueva versión de la página web de EUROSAI), IDI y SIGMA. Los primeros proyectos de documento se distribuirían entre los miembros del ETC con el fin de recabar sus sugerencias. Se fijó un calendario con el fin de cumplir a tiempo las tareas para el VI Congreso.

7. Fecha y lugar de la siguiente reunión

Zoltan Giday, representante de la EFS de Hungría, facilitó información sobre la siguiente reunión del ETC, que se celebraría en Budapest (Hungría) los días 22 y 23 de septiembre de 2005. Explicó que las invitaciones se repartirían a los participantes inmediatamente después del VI Congreso y que el plazo de inscripción terminaría el 15 de julio de 2005.

Los participantes dieron las gracias a la EFS húngara por acoger la reunión.

María José de la Fuente sometió a la consideración de los miembros del ETC la necesidad de celebrar dos reuniones ordinarias al año o si bastaría celebrar una más prolongada, que se celebraría antes de la reunión del Comité Directivo. Asimismo señaló que resultaba necesario prever un sistema que permita tener siempre una institución anfitriona para las reuniones del ETC en caso de que ninguna se ofreciera. Se convino en tratar estos asuntos en la siguiente reunión del ETC.

8. Miscelánea

Nick Treen realizó una presentación muy breve de la "Guía de buenas prácticas de cooperación en actividades de audito-



ría” preparada por el Grupo conjunto de las EFS de la Unión Europea y los países candidatos relativa a actividades de control financiero. Informó que el documento estaba disponible en inglés, francés, alemán y portugués.

Por el escaso tiempo restante para concluir la reunión, se acordó que se realizaría

una presentación más extensa al respecto en la siguiente reunión del ETC.

Danièle Lamarque, en nombre de la copresidencia del ETC, agradeció a la EFS de la República Checa que hubiera acogido la XII reunión del ETC y a los participantes por sus aportaciones.

ACTA DE LA XXIX REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Bonn (Alemania), 30 de mayo de 2005

El Comité Directivo de EUROSAI celebró su XXIX reunión en Bonn (Alemania) el día 30 de mayo de 2005, con asistencia de los miembros, observadores e invitados cuya lista se adjunta en el Anexo I, y bajo la presidencia del Sr. Sergey Vadimovich Stepashin, Presidente de la EFS de la Federación Rusa y de EUROSAI.

El Sr. Engels, Presidente de la EFS de Alemania y anfitrión de la reunión, da la bienvenida a los participantes y manifiesta su satisfacción por albergar el Comité Directivo de EUROSAI, a cuyo encuentro seguirá la celebración del VI Congreso.

El Presidente de EUROSAI agradece la hospitalidad y felicita al Sr. Engels por la organización. Da la bienvenida a los participantes, dedicando un especial saludo al Sr. Séguin, Primer Presidente de las EFS de Francia, y a la Sra. Budbergytė, Auditora General de la EFS de Lituania, que participan por primera vez en las reuniones del Comité Directivo. Seguidamente realiza un breve recordatorio sobre la labor de éste en el funcionamiento de la Organización y los proyectos en marcha, y efectúa un somero repaso sobre los principales puntos del orden del día a discutir en la reunión.

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba unánimemente el contenido del orden del día de la XXIX reunión,

aceptándose una alteración en el orden de presentación de algunos puntos.

2. Aprobación del acta de la XXVIII reunión

Se aprueba el acta de la XXVIII reunión del Comité Directivo (7 de septiembre de 2004, Vilna), que ha de enviarse a todos los miembros de la Organización por el Secretario General de EUROSAI.

3. Informe sobre las actividades de EUROSAI en el período 2002-2005, que se somete al Congreso para su aprobación

El Sr. Nieto, Presidente del Tribunal de Cuentas de España y Secretario General de EUROSAI, tras agradecer la hospitalidad del Sr. Engels y dar la bienvenida a los Presidentes/Audidores Generales que participan por primera vez en la reunión, presenta brevemente el Informe de la Organización correspondiente al período 2002-2005, distribuido con antelación entre los Miembros de EUROSAI y que ha de someterse al VI Congreso en cumplimiento del artículo 9.2 de sus Estatutos. En dicho Informe se recoge sumariamente la actuación desarrollada por EUROSAI desde el V Congreso y en ejecución de sus mandatos: las conferencias y seminarios celebrados; la gestión finan-



ciera de su Presupuesto; la planificación y seguimiento de su actividad formativa y el diseño de una Estrategia de Formación común; las actividades de los Grupos de Trabajo; la cooperación con otras Entidades; y la preparación del VI Congreso. Especial atención presta el Secretario General a las actividades de EUROSAI que han tenido lugar desde la última reunión del Comité Directivo. Asimismo informa de la solicitud realizada por la Institución de Control de Montenegro de ingresar como miembro de EUROSAI, no habiéndose podido dar curso a dicha solicitud por la Secretaría al no concurrir los requisitos establecidos para ello por el artículo 3 de los Estatutos de la Organización.

El Sr. Nieto recuerda que en 2005 se cumple en XV Aniversario de EUROSAI y anuncia que, con dicha ocasión y en el marco del VI Congreso, la Secretaría ha organizado una exposición gráfica sobre los orígenes, pasado, situación presente, logros y perspectivas de la Organización; invitando a los participantes en la reunión del Comité Directivo a visitarla.

El Comité Directivo aprueba el Informe del Secretario General a presentar al VI Congreso de EUROSAI.

4. Presentación de las cuentas, el Informe Financiero y el Informe de los Auditores relativos al ejercicio 2004

El Sr. Nieto presenta las cuentas y el Informe Financiero de EUROSAI relativos al ejercicio 2004; recordando que es el segundo año de ejecución del Presupuesto trienal aprobado en el V Congreso, para el que se acordó un incremento del 50% respecto del periodo anterior con el fin de reforzar la política de formación en la Organización. Hace especial mención a la justificación por parte de la Iniciativa al Desarrollo de INTOSAI (IDI) de la anualidad correspondiente a 2004 (40.000 euros) de la subvención concedida por EUROSAI para la ejecución de la II Fase del Programa Regional de Formación a Largo Plazo (PRFLP). Así mismo se refiere a la ayuda financiera concedida a la EFS de Portugal por importe de 3.550 euros para la financiación parcial de la primera edición del Seminario de formación "El Papel

de las EFS en el control de las tecnologías de la información", así como al reintegro por dicha EFS de 700 euros por no haberse aplicado los fondos en su totalidad.

El Secretario General señala, igualmente, que los Auditores de EUROSAI han efectuado los controles in situ en la Secretaría de la Organización respecto de las mencionadas cuentas y estados financieros, emitiendo un informe sin salvedades que pone de manifiesto que los estados de cuentas proporcionan una imagen fiel de la situación financiera de EUROSAI y de los ingresos y gastos del ejercicio.

Los miembros y observadores del Comité Directivo tomaron nota de las cuentas, del informe financiero y del informe de los auditores de EUROSAI.

5. Presentación del proyecto de Presupuesto 2006-2008, que se somete al Congreso para su aprobación

El Secretario General de EUROSAI presenta al Comité Directivo el proyecto de Presupuesto y la propuesta de cuotas de los miembros para el periodo 2006-2008. Dicho proyecto de Presupuesto se mantiene en los mismos términos y con similar asignación por conceptos que el aprobado para el trienio 2003-2005, con las únicas variaciones que se derivan de la incorporación a EUROSAI de dos nuevos miembros (EFS de la Ex-república Yugoslava de Macedonia y Kazastán) y de la readscripción de dos EFS al correspondiente grupo de cuotas con arreglo a los baremos fijados por Naciones Unidas y que sirven de base para la asignación de aquéllas entre los miembros.

El Comité Directivo aprueba el proyecto de Presupuesto a presentar al Congreso de EUROSAI en los términos propuestos por el Secretario General.

6. Información sobre las candidaturas recibidas para la elección de los dos nuevos miembros del Comité Directivo de EUROSAI, que se presentan al Congreso para su aprobación

El Secretario General de EUROSAI recuerda que finalizan su mandato como



miembros del Comité Directivo las EFS de Dinamarca, Eslovenia y Francia; agradeciendo a sus titulares las aportaciones realizadas al funcionamiento de la Organización y la colaboración mantenida. Señala que, a partir del VI Congreso, será miembro del Comité Directivo de EUROSAI de pleno derecho la EFS de Polonia, como anfitrión del VII Congreso (2008), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1 de los Estatutos.

El Secretario General informa que el Auditor General de Islandia y el Director de la EFS de Suiza han presentado sus candidaturas para ser elegidos miembros del Comité Directivo de EUROSAI en el VI Congreso, por un periodo de seis años.

El Comité Directivo manifiesta su apoyo a dichas candidaturas. El Presidente de EUROSAI expresa el agradecimiento del Comité Directivo a los miembros salientes.

7. Información sobre las candidaturas recibidas para la elección de los dos Auditores de EUROSAI, que se presentan al Congreso para su aprobación

El Secretario General señala que terminan su mandato como Auditores de EUROSAI las EFS de Bélgica e Islandia, agradeciendo a sus titulares el trabajo realizado. Informa que la EFS de Bélgica ha manifestado su disponibilidad para continuar en el ejercicio de las funciones por un nuevo mandato de tres años para la fiscalización de las cuentas y estados financieros correspondientes al periodo 2005-2007. Las EFS de Turquía y Eslovaquia han presentado, así mismo, sendas candidaturas al efecto.

Tras discutirse las propuestas el Comité Directivo decide apoyar la continuación de la EFS de Bélgica como Auditor de EUROSAI, aprovechando así la experiencia y garantizando la continuidad en el ejercicio de la función, y dar la oportunidad a la EFS de Eslovaquia que no ha desempeñado previamente esta labor. Se ruega al Secretario General que pida a la EFS de Turquía, que ha ejercido como Auditor de EUROSAI con anterioridad durante tres mandatos, la retirada de su candidatu-

ra en beneficio de las dos propuestas agradeciéndole su disponibilidad al servicio de la Organización.

8. Presentación del Informe de actividades del Comité de Formación de EUROSAI, del borrador de Estrategia de Formación común de la Organización y del plan operativo para su puesta en práctica, así como del borrador de Resolución, que se someten al Congreso para su aprobación

El Sr. Nieto presenta al Comité Directivo, como miembro de la copresidencia del Comité de Formación de EUROSAI (CFE), el Informe de Actividades 2002-2005 a someter al Congreso, en el que se recogen las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del mandato recibido del V Congreso referidas, fundamentalmente, a los eventos formativos llevados a cabo y al diseño de las líneas generales de una Estrategia de Formación común y un plan operativo para hacerla efectiva. El Sr. Nieto pone especial atención a las actuaciones desarrolladas desde la anterior reunión del Comité Directivo en lo que se refiere a la formación impartida y sus resultados, los eventos programados para el periodo 2005-2008, y a los últimos trabajos para el diseño del Proyecto de Estrategia de Formación a presentar al Congreso.

El Sr. Séguin, Primer Presidente de la EFS de Francia e igualmente miembro de la copresidencia del CFE, comenta al Comité Directivo en términos generales el borrador de Resolución sobre formación a someter al Congreso; cediendo la palabra a la Sra. Lamarque, EFS de Francia, quien detalla el contenido del borrador con mención a los antecedentes del CFE, a los objetivos estratégicos identificados y el plan operativo diseñado (basado en la promoción de seminarios y acciones de formación y el reforzamiento del intercambio de experiencias y de información entre las EFS), así como a las propuestas concretas a presentar.

El Presidente de EUROSAI somete el borrador de Resolución al Comité Directivo, que lo respalda, y felicita al CFE por la labor que está realizando.



9. Análisis y consideración de la propuesta de la Secretaría de EUROSAI en relación con la concesión de una aportación financiera a la EFS de Lituania para la celebración de un seminario de formación

El Secretario General de EUROSAI presenta ante el Comité Directivo una solicitud de subvención de la EFS de Lituania por un importe de 3.560 euros para la organización de la segunda edición de un evento de formación sobre el "Papel de las EFS en el Control de las Tecnologías de la Información"; a celebrar en Vilna, los días 16 y 17 de junio de 2005. Dicha ayuda tiene por objeto financiar la participación en el mismo de un experto de ISACA especialista en gestión y aplicación del sistema CobiT, en los mismos términos que se hizo en la primera edición del Seminario celebrada en Lisboa (Portugal) en 2004. El Sr. Nieto informa que dicha solicitud se atiene a los requisitos recogidos en los artículos 5.2 y 14.3 de las Normas de Procedimiento de EUROSAI, así como a los Criterios y Normas de Concesión de Subvenciones para la Financiación de Eventos de Formación aprobados por el V Congreso. Expresa que la misma ha sido informada favorablemente por el Comité de Formación en su XII reunión, celebrada en Praga (República Checa) los días 14 y 15 de marzo de 2005, en cuanto a su idoneidad y cuantía.

El Presidente de EUROSAI somete al Comité Directivo la solicitud de financiación presentada por la EFS de Lituania, que es aprobada unánimemente. La Sra. Budbergytè, Auditora General de Lituania, agradece la aportación.

10. Información sobre la cooperación EUROSAI-IDI

El Sr. Mork-Eidem, Auditor General de Noruega, efectúa una presentación de las actividades desarrolladas por IDI, principalmente las llevadas a cabo en cooperación con EUROSAI, desde la última reunión del Comité Directivo. En particular, informa sobre las últimas actividades y la terminación de la II Fase del PRFLP, destacando los resultados obtenidos y agradeciendo la colaboración técnica y financie-

ra (110.000 euros, lo que representa un 10,9% del coste total del Programa) de EUROSAI para ejecutarlo. Procede, en los términos establecidos en la Resolución de concesión, a la justificación de las cantidades recibidas por IDI en 2004 y 2005 con cargo al Presupuesto de EUROSAI, por importe de 40.000 y 30.000 euros, respectivamente, para la financiación del PRFLP. Únicamente 2.000 euros quedaron pendientes de justificar siendo así que las cuentas hubieron de cerrarse a fecha 13 de mayo de 2005 para ser presentadas en la XXIX reunión del Comité Directivo. Dicha cantidad habrá de justificarse en la XXXI reunión del referido Comité, a celebrar en septiembre de 2006 (los documentos justificativos han de remitirse al Secretario General de EUROSAI antes del 30 de junio de 2006, según la Resolución de concesión). El Sr. Mork-Eidem hace referencia igualmente a los futuros proyectos que IDI pretende afrontar en colaboración con EUROSAI; concretamente, a un Programa de "Fiscalización de la Deuda Pública" dirigido a las EFS ruso parlantes de EUROSAI y de Asia Central. También informa sobre el progreso de las actividades formativas "e-learning" desarrolladas online por IDI, así como de los proyectos futuros en este ámbito.

El Presidente de EUROSAI agradece la presentación de IDI y destaca el gran valor e impacto de su labor.

11. Presentación del Informe del Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría Medioambiental y del borrador de Resolución, que se someten al Congreso para su aprobación

El Sr. Wesolowski, EFS de Polonia, presenta un Informe de Actividades del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Medioambiental 2002-2005; Grupo coordinado por la EFS de Polonia con el apoyo de subcoordinadores regionales. Destaca la dimensión práctica que se le pretende dar centrando su actividad en el impulso de fiscalizaciones coordinadas, el intercambio de información sobre los resultados de los controles, y la organización de seminarios y talleres de trabajo sobre la repercusión del control en la protección del medioambiente. Presenta el Programa de



Actividades para el periodo 2005-2007, dirigido fundamentalmente a temas de biodiversidad, protección de la naturaleza y desarrollo sostenible; así como el borrador de Resolución a someter al VI Congreso.

El Sr. Sekula, Presidente de la EFS de Polonia, explica que el Grupo de Trabajo de Auditoría Medioambiental ha organizado con ocasión del VI Congreso una exposición-concurso de pintura, en el que han participado niños de varios países de EUROSAL, bajo el título "La protección del medioambiente a los ojos de los niños"; invitando a los participantes en la reunión a visitarla.

El Presidente de EUROSAL somete el borrador de Resolución al Comité Directivo, que lo respalda, y felicita al Grupo de Trabajo por sus actividades y logros.

12. Presentación de informes y programa de actividades del Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Tecnologías de la Información y del borrador de Resolución, que se someten al Congreso para su aprobación

La Sra. Stuiveling, Presidenta de la EFS de Holanda y del Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Tecnologías de la Información, presenta un Informe de Actividades 2002-2005 con mención específica a las tareas abordadas (gestión de archivos electrónicos, proyecto de autoevaluación de los sistemas informáticos, gobierno electrónico, cursos de formación sobre tecnologías de la información, y página web del Grupo de Trabajo), los trabajos realizados (entre otros, el Resumen Ejecutivo "Administración electrónica desde la perspectiva de la fiscalización") y los resultados logrados. Presenta, asimismo, el Programa de Trabajo para el periodo 2005-2008, con especial atención a los objetivos propuestos y las acciones estratégicas previstas.

La Sra. Stuiveling anuncia la iniciativa del Grupo de Trabajo para el VI Congreso de EUROSAL de organizar un cibercafé, e invita al Comité Directivo a su Apertura y a participar en él.

El Presidente de EUROSAL propone el borrador de Resolución al Comité Directivo, que lo apoya, y felicita al Grupo de Trabajo por sus actividades e iniciativas.

13. Presentación del nuevo diseño de la página web de EUROSAL, a someter al Congreso

La Sra Henning, EFS de Dinamarca, presenta al Comité Directivo los aspectos técnico-formales del nuevo diseño de la página web de EUROSAL; iniciativa llevada a cabo por dicha EFS y la Secretaría General de EUROSAL, e impulsada desde el Comité de Formación. Explica las razones que motivaron su revisión, los estudios previos efectuados, el procedimiento seguido para ello y las características fundamentales del nuevo formato encaminado a obtener una mayor claridad, agilidad, dinamicidad y facilidad de uso.

La Sra. de la Fuente, EFS de España y Secretaría General de EUROSAL, hace referencia a las innovaciones introducidas en la estructura material y contenido de la página web. Señala la disponibilidad en la misma de diversos niveles de información, de modo que pueda responder a los diversos tipos de usuarios que la visiten. Destaca que el contenido de la nueva versión de la página web de EUROSAL parte de la anterior pero ha sido objeto de depuración, ampliación y actualización. Destaca los nuevos apartados de la página, cuya incorporación pretende acercarla más al usuario, facilitar más información, y dar acceso a otras materias no propiamente de EUROSAL pero de interés para la Organización y sus miembros, bien de forma directa bien mediante enlaces.

El Presidente de EUROSAL agradece y felicita a la EFS de Dinamarca, a la Secretaría de EUROSAL y al Comité de Formación por el trabajo realizado.

14. Presentación de la propuesta de OLACEFS para la celebración anual de las Jornadas EUROSAL-OLACEFS y del ofrecimiento de la EFS de Perú para la organización de las IV Jornadas en 2005

El Secretario General de EUROSAL recuerda al Comité Directivo las propuestas recibidas de OLACEFS, y previamente circularizadas, relativas a la oportunidad de celebrar los Encuentros conjuntos entre ambas Organizaciones con una periodicidad anual en vez de bianual hasta 2010, así como al ofrecimiento de organizar los IV



Encuentros en Lima (Perú) en noviembre de 2005 habiendo sugerido dos temas para los mismos. El Sr. Nieto informa que la EFS de Francia ha propuesto la modificación de la redacción del Tema 2º, con el fin de hacerle más aplicable al mandato de las EFS de EUROSAI.

El Presidente de EUROSAI somete dichas propuestas al Comité Directivo, que resuelve que la cooperación con OLACEFS se mantenga en los mismos términos que en la actualidad (Encuentros conjuntos institucionales entre las EFS de ambas Organizaciones) y con la misma periodicidad (bianual). Se muestra de acuerdo con la propuesta realizada en cuanto a la celebración de los IV Encuentros, apoyando la modificación sugerida por la EFS de Francia en cuanto a la redacción de uno de los temas.

15. Propuesta de cooperación EUROSAI-ARABOSAI

El Presidente de EUROSAI recuerda al Comité Directivo que la Primera Presidenta de la EFS de Túnez y Secretaria General de ARABOSAI ha manifestado el interés del Consejo Ejecutivo de esta Organización en mantener una cooperación regular con EUROSAI en el ámbito institucional, mediante la celebración de encuentros conjuntos, y en materia de formación e intercambio de experiencias. El Sr. Stepashin destaca el valor de promover este tipo de colaboración y solicita al Secretario General de EUROSAI que contacte con la Secretaría General de ARABOSAI con el fin de intercambiar criterios sobre sus posibles vías y ámbitos.

El Secretario General de EUROSAI destaca que dicha cooperación, a su juicio, ha de canalizarse en dos etapas. En primer lugar, es preciso conocer el criterio del Comité Directivo de EUROSAI sobre la oportunidad y, en su caso, la forma de llevarla a cabo; en segundo lugar, habrá de someterse al Congreso, como órgano competente para la adopción de la decisión que posteriormente habrá de ejecutar el Comité Directivo.

El Sr. Stepashin somete la propuesta de cooperación con ARABOSAI al Comité Directivo, que la apoya en términos genéricos, y pide al Secretario General que la presente al VI Congreso.

16. Presentación del libro de EUROSAI “La situación presente y el futuro del control externo independiente en Europa”

El Sr. Stepashin comenta el Libro de EUROSAI sobre la “Situación Presente y el Futuro del Control Independiente en Europa”, que se presentará al VI Congreso y que se ha elaborado bajo la coordinación de la EFS que preside y ha contado con la colaboración de 42 países miembros.

El Secretario General de EUROSAI felicita al Presidente, en nombre del Comité Directivo, por la iniciativa y por el éxito del resultado obtenido; destacando la gran utilidad de la publicación por la pluralidad, amplitud, homogeneidad expositiva y estructural y actualidad de la información facilitada.

17. Información sobre las Normas de Procedimiento del Congreso

El Sr. Engels recuerda al Comité Directivo las Normas de Procedimiento para el VI Congreso de EUROSAI, ya adoptadas por aquél en su reunión de 2004. Somete al Comité unos pequeños cambios efectuados en el primer texto aprobado, obteniendo su respaldo.

18. Información sobre las EFS y otros participantes que tomarán parte en el VI Congreso de EUROSAI en calidad de invitados u observadores

El Sr. Engels recordó los observadores e invitados que tomarían parte en el VI Congreso de EUROSAI; entre ellos, representantes de INTOSAI y de las Organizaciones Regionales de ARABOSAI, OLACEFS, AFROSAI ASOSAI y EURORAI; IDI, SIGMA, Revista de INTOSAI; InWENT; GTZ; anteriores Presidentes de la EFS de Alemania; y representantes del Parlamento Federal Alemán, del Ministerio Federal de Finanzas, de las finanzas públicas y de las Instituciones de Control de los Länder alemanes.

El Comité Directivo manifestó su conformidad.



19. Informe sobre el XVIII Congreso de INTOSAI

El Sr. Kovacs, Presidente de la EFS de Hungría y Presidente de INTOSAI como anfitrión de su XVIII Congreso, informa del desarrollo y los resultados del Congreso celebrado en Budapest del 11 al 16 de octubre de 2004. Destaca como aspecto fundamental del mismo, la aprobación del Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010 y de las medidas necesarias para su aplicación. Hace un somero repaso sobre los otros Temas discutidos en el Congreso y las Conclusiones y Recomendaciones aprobadas. Resalta la intensidad de los debates mantenidos y el gran número de contribuciones, así como el paso adelante que supuso en el funcionamiento de INTOSAI. Explica los acuerdos tomados en la 53ª reunión del Comité Directivo de la Organización, celebrada inmediatamente después del Congreso con el fin de llevar a efecto sus mandatos, y en la reunión extraordinaria de marzo de 2005 para la puesta en práctica de las reformas acordadas; así como los pasos dados por INTOSAI hasta la fecha en ejecución de aquéllos.

El Presidente de EUROSAI agradece al Presidente de INTOSAI la información facilitada y le felicita para el éxito del Congreso y la labor realizada.

20. Varios

20.1. *Presentación de la "Guía de Buenas Prácticas de Cooperación en las Actividades de Fiscalización"*

Frank Grogan, EFS del Reino Unido, presenta la "Guía de Buenas Prácticas de Cooperación en las Actividades de Fiscalización", elaboradas por el Grupo de Trabajo conjunto de las EFS de la Unión Europea y de los Países Candidatos sobre Actividades de Fiscalización, y aprobadas por los respectivos Comités de Contacto de Presidentes de EFS. Explica que se trata de un documento elaborado desde la experiencia obtenida de la cooperación entre la Unión Europea y los Países Candidatos, basándose en las diversas formas y proyectos en que aquélla se ha hecho efectiva, con el propósito de fortalecer las instituciones de control y la capacitación profesional. Hace un breve resumen del documento: fórmulas utilizadas, lecciones aprendidas, posibles buenas prácticas de cooperación y conclusiones.

El Presidente de EUROSAI agradece la presentación y destaca el valor de documento como guía para orientar la cooperación entre EFS en distintos ámbitos.

El Sr. Mork-Eidem, Auditor General de la EFS de Noruega y Presidente del Consejo de IDI, toma la palabra para agradecer al Comité Directivo y a los miembros de EUROSAI la colaboración personal y profesional mantenida y anunciar que ésta será su última reunión del Comité Directivo por su próxima jubilación. El Presidente de EUROSAI, en nombre de la Organización, le manifiesta el reconocimiento por la labor desempeñada al frente de su EFS y en el marco de EUROSAI e IDI.

El Sr. Stepashin da las gracias al Sr. Engels y a sus colaboradores por la organización de la reunión; al Secretario General de EUROSAI; a los miembros y observadores del Comité Directivo; así como a las EFS invitadas por su participación. Agradece la colaboración que le ha prestado el Comité Directivo durante su mandato como Presidente de EUROSAI, con especial consideración al Secretario General y su Oficina por su disponibilidad y apoyo; y se despide felicitando anticipadamente y deseando éxito al que será el nuevo Presidente de la Organización, Dr. Engels y ofreciéndole su colaboración como miembro del Comité Directivo.

El Secretario General de EUROSAI felicita al Sr. Stepashin por el desempeño de su Presidencia agradeciéndole su dedicación y esfuerzo.

El Presidente de EUROSAI da por finalizada la XXIX reunión del Comité Directivo y levanta la sesión.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. Miembros

Federación Rusa:

Sr. Sergey V. Stepashin
Sr. Nikolay Paruzin
Sr. Fyodor Shelyuto
Nina Myltseva

Alemania:

Sr. Dieter Engels
Sra. Francisca Schmitz
Sr. Jan Eickenboom



Dinamarca:

Sr. Henrik Otbo
Sra. Nanna Henning

España:

Sr. Ubaldo Nieto de Alba
Sr. Manuel Núñez Pérez
Sra. María José de la Fuente y de la Calle
Sr. Jerónimo Hernández Casares

Eslovenia:

Sr. Igor Soltes

Francia:

Sra. Danièle Lamarque

Italia:

Sr. Francesco Staderini
Sr. Ennio Colasanti
Sr. Luigi Mazzillo

Lituania:

Sra. Rasa Budgergytè
Sra. Dainora Venckevicienè

*II. Observadores***Austria:**

Sr. Josef Moser
Sr. Wilhelm Kellner
Sr. Wolfgang Wiklicky

Hungría:

Sr. Árpád Kovács
Sr. Peter Gantner

Noruega:

Sr. Bjarne Mork-Eidem
Sr. Per A. Engeseth

IDI:

Sr. Magnus Borge

Portugal:

Sr. Ernesto Cunha
Sr. José F. Tavares

Reino Unido:

Sr. Tim Burr
Sr. Frank Grogan

*III. Invitados***Holanda:**

Sra. Saskia J. Stuiveling
Sr. Maurits de Brauw

Polonia:

Sr. Mirosław Sekula
Sr. Jacek Jezierski
Sr. Zbigniew Wesolowski



VI CONGRESO DE EUROSAI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Bonn (Alemania), 2 Junio 2005

PREÁMBULO

El tema del VI Congreso de EUROSAI, celebrado desde el día 30 de mayo

hasta el 2 de junio de 2005 en Bonn, fue el control de los ingresos públicos por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Establecer y conservar una base



Fotografía de los Presidentes de las EFS participantes en el Congreso.

sólida de ingresos es de importancia fundamental para asegurar el diseño y la implantación eficaz de políticas gubernamentales. Ante la trascendencia de un sistema eficaz de recaudación, las EFS están haciendo de la fiscalización de los ingresos un ámbito particular y especializado de su actividad de control. Las deliberaciones mantenidas en el Congreso sobre el control de los ingresos se centraron en los siguientes tres subtemas:

Subtema 1 La relevancia de los ingresos para la gestión financiera del sector público y para la supremacía presupuestaria del poder legislativo

Subtema 2 La función de las EFS a lo largo del ciclo presupuestario

Subtema 3 Diferentes enfoques e impactos

Tres grupos de trabajo internacionales compuestos por EFS y presididos por los Países Bajos (subtema 1), el Reino Unido (subtema 2) y Polonia (subtema 3) se encargaron de preparar los debates del Congreso. Resumiendo los conocimientos y las experiencias que han aportado los 47 miembros actuales de EUROSAI, los grupos de trabajo elaboraron los documentos de debate correspondientes a los tres subtemas. Con el envío de informes nacionales detallados, los miembros de EUROSAI contribuyeron a crear una amplia base de informaciones y experiencias para enriquecer las deliberaciones del Congreso. De esta forma, se creó el fundamento para las observaciones, conclusiones y recomendaciones claves elaboradas por el Congreso durante las deliberaciones mantenidas en el Petersberg de Bonn.

Así, el Congreso representó la continuación de la cooperación amistosa entre los miembros de EUROSAI, una cooperación que existe desde hace 15 años y que tiene como objetivo compartir informaciones, opiniones y lecciones aprendidas. Con el fin de alcanzar estos objetivos, las Conclusiones y Recomendaciones presentadas a continuación sirven para seguir optimizando los conocimientos técnicos, la cooperación y el cumplimiento de la misión que incumben a los miembros de EUROSAI en el campo de la fiscalización de los ingresos públicos.

Las Conclusiones y Recomendaciones respetan las diferentes condiciones en las

que los miembros de la EUROSAI cumplen con sus funciones, teniendo debidamente en cuenta el respectivo mandato de cada EFS.

1. La relevancia de los ingresos para la gestión financiera del sector público y para la supremacía presupuestaria del poder legislativo

1.1. La Declaración de Lima, aprobada en 1977, puso de relieve que todas las operaciones financieras públicas estarán sometidas al control de la EFS. Con respecto a la recaudación de los ingresos fiscales la Declaración exige que éstos sean fiscalizados en la forma más amplia posible. Las normas y los valores estándar establecidos en la Declaración son aplicables tanto a los gastos como a los ingresos públicos. EUROSAI reitera su compromiso con la Declaración de Lima, la Carta Magna de la fiscalización gubernamental, que continúa representando un marco normativo adecuado para la fiscalización de los ingresos presupuestarios por las EFS.

1.2. Aunque la Declaración se refiere explícitamente a los impuestos, los siguientes aspectos también son aplicables a todos los ingresos públicos:

- un especial énfasis en la realización de auditorías de la legalidad y la regularidad de la recaudación de los ingresos públicos,
- la importancia de examinar asimismo la eficiencia del sistema de recaudación de ingresos al fiscalizar esa recaudación,
- la necesidad de comprobar el cumplimiento de las previsiones sobre los ingresos, y
- la importancia de proponer mejoras a los órganos legislativos.

1.3. A un nivel inferior al de la Declaración de Lima existen algunas directrices específicas para la fiscalización de tipos específicos de ingresos públicos (p. ej. el IVA). Por consiguiente, el Congreso acoge con satisfacción las iniciativas de los miembros de EUROSAI o de los grupos de trabajo europeos que ya disponen de dichas directrices y que desean compartirlas con otras EFS.



1.4 EUROS AI reconoce que los impuestos y las cotizaciones sociales son las categorías más importantes de ingresos públicos. A lo largo de los años se han producido pocos cambios en la composición de los ingresos públicos. Es infrecuente que las autoridades fiscales informen acerca de cuestiones no financieras. Esto debería estimularse en beneficio de la transparencia.

1.5. Si bien la composición de los ingresos públicos es bastante estable, EUROS AI considera que los procesos de recaudación están cambiando con rapidez debido a las novedades legislativas, las reorganizaciones de las administraciones fiscales y la creciente automatización. Las EFS deben tener en cuenta estos cambios al preparar sus estrategias de fiscalización. Al desarrollar tales estrategias las EFS también deben mostrarse sensibles al contexto fiscalizador más amplio, incluidas la cultura fiscal y la voluntad de los ciudadanos de cumplir con sus obligaciones fiscales. Esto último ejerce una notable influencia sobre la estrategia y la organización de la administración tributaria.

1.6. A causa de la limitación de recursos, las EFS necesitan buscar una distribución eficiente de su capacidad actual. El desarrollo de una estrategia específica para la fiscalización de los ingresos públicos, donde el análisis de riesgos desempeña un papel importante, representa un paso importante hacia la optimización de su trabajo de fiscalización. Esto se aplica sobre todo a los impuestos como origen principal de los ingresos públicos, y los que con mayor probabilidad pueden provocar una pérdida considerable de ingresos.

Los siguientes indicadores son importantes para el análisis de riesgos de las EFS en el ámbito de las actividades de auditoría fiscal:

- el volumen de ingresos generados por un tipo particular de impuestos,
- la complejidad y eficacia de las reglamentaciones fiscales aplicables,
- la propensión al error de la recaudación de impuestos,
- la fuerza de la estrategia de fiscalización y de los procesos de control interno dentro de la autoridad fiscal,

- la probabilidad de que los contribuyentes eviten la responsabilidad fiscal o se evadan de ella,

- el grado de los derechos de acceso de las autoridades fiscales a los datos relacionados con los impuestos, y

- los procesos de reestructuración y modernización.

1.7. El análisis de los informes nacionales aportados por los miembros de EUROS AI ha puesto de manifiesto diversos casos donde los flujos financieros que, en sentido estricto, tienen el carácter de gastos presupuestarios, se transfieren al presupuesto de ingresos, especialmente en forma de subvenciones fiscales. Estos beneficios fiscales han alcanzado dimensiones considerables en algunos países. Sin embargo, hasta ahora continúa existiendo una perspectiva insuficiente acerca de la eficacia de las subvenciones fiscales. Las EFS deberán desarrollar conocimientos más fiables sobre el volumen y el grado de consecución de los objetivos previstos para estas subvenciones fiscales. Algunos informes nacionales se han referido al alcance y la complejidad de la legislación fiscal, que pueden provocar déficits fiscales y regímenes fiscales especiales. Por consiguiente, el Congreso es partidario de llevar a cabo una misión coordinada de auditoría de las subvenciones fiscales que esté abierta a todos los miembros de EUROS AI.

2. La función de las EFS a lo largo del ciclo presupuestario

2.1. Las estimaciones de los ingresos efectuadas por el Poder ejecutivo ejercen un impacto significativo en la toma de decisiones por parte del Parlamento. Las EFS reconocen el creciente interés externo en que se impliquen en mayor medida en el proceso presupuestario de los ingresos. A este respecto, la EFS ocupa una posición particularmente privilegiada, independiente e importante en relación con los datos, supuestos y previsiones referentes a los ingresos de la Administración. En realidad, es posible que la EFS sea el único órgano con acceso independiente a los datos detallados subyacentes. Sin embargo, no es función de la EFS prever los ingresos sobre los que se basan los presupuestos.



2.2. Sin embargo, las EFS deberían, de acuerdo con lo establecido en la Declaración de Lima, llevar a cabo un análisis ex-post de las estimaciones de ingresos, contribuyendo de esta manera a que los ingresos se prevean de forma razonable. Las expectativas puestas en las EFS por los Parlamentos, algunas Administraciones y el público en general están cambiando y elevándose. Si dichas expectativas continúan creciendo, como es muy posible, las EFS deben tener cuidado en no verse obligadas a adoptar medidas que disminuyan su capacidad para actuar como auditores externos eficaces e independientes. Sin embargo, negarse a cambiar también provoca el riesgo de que disminuya su prestigio y el respeto con el que se trata a las EFS. En consecuencia, es importante que cada EFS reflexione acerca de cuáles deberán ser sus estrategias de futuro.

2.3. Antes de emprender cualquier presupuesto de ingresos la EFS debe tener la competencia jurídica requerida para llevar a cabo este trabajo. Sin embargo, las EFS también necesitan asegurarse de que poseen las capacidades y los recursos técnicos necesarios. No obstante, las estimaciones de ingresos se basan en previsiones de las tendencias económicas generales y en objetivos políticos, que en ambos casos implican un elevado riesgo intrínseco de error. La EFS tiene que reconocer estas limitaciones, y aceptar que quizás les resulte muy difícil encontrar pruebas independientes suficientes, relevantes y fiables que sirvan de apoyo a su evaluación de los presupuestos de ingresos y a sus previsiones.

2.4. Como parte de su función de análisis presupuestario, muchas EFS están autorizadas para emitir opiniones sobre asuntos relacionados con la estimación de ingresos impositivos y otros ingresos públicos. Las EFS quizás deseen examinar los métodos de estimación y los procedimientos de decisión que lleven a los pronósticos sobre los ingresos presupuestarios. Las EFS podrían identificar deficiencias en la metodología de estimación y señalar caminos para mejorar los pronósticos de ingresos. Al hacerlo, las EFS realizarían una importante aportación al mejoramiento de la calidad de las previsiones de ingresos y de las futuras estimaciones presupuestarias, y asimismo mejo-

rarían la transparencia en la aprobación de los presupuestos. Las EFS, siempre que sea posible, deberán llevar a cabo auditorías que se propongan aumentar la transparencia de los datos, los modelos fiscales, las metodologías y los procesos empleados para elaborar los presupuestos y la previsión de ingresos.

2.5. El grado de implicación de las EFS en la revisión de la elaboración del presupuesto es extremadamente diverso. Algunas EFS llevan a cabo auditorías oficiales ex - post que originan dictámenes relacionados con los presupuestos de ingresos. Otras también realizan una auditoría de las estimaciones presupuestarias y asesoran a las Administraciones y a los Parlamentos en el ámbito de los ingresos. Las EFS pueden aprovechar la experiencia adquirida durante las auditorías anteriores de las diferentes fuentes de ingresos. El objetivo de dicha implicación es permitir que los Gobiernos y Parlamentos puedan evaluar de manera crítica las estimaciones presupuestarias a la luz de las fiscalizaciones anteriores.

2.6. Quizás podría resultar aconsejable que se amplíen las competencias de las EFS en el sentido antes mencionado en aquellos países en los que las EFS hasta ahora no están autorizadas a desempeñar, durante el proceso presupuestario, funciones consultivas en materia de ingresos presupuestarios. Las EFS reconocen que en muchos campos no existen suficientes datos de buena calidad que sirvan de apoyo al trabajo de fiscalización del presupuesto de ingresos. Algunos países poseen un historial más adecuado que otros en lo que respecta a los datos macroeconómicos. Cuando existen suficientes datos de buena calidad las EFS deben considerar la posibilidad de fiscalizar la razonabilidad de los posibles ingresos presupuestarios. Al efectuar este trabajo la EFS puede tener en cuenta las normas emitidas por la IFAC.

2.7. Un punto prioritario que hay que destacar en la fiscalización de los ingresos es el cumplimiento de la legislación tributaria. Las EFS que fiscalizan los ingresos centran su atención en si la autoridad responsable cumple con las leyes referentes a los ingresos y los recauda con puntualidad, de forma completa y equitativa. En esta labor las EFS se basan en las disposiciones vigentes de la legislación sobre los ingre-



sos y evalúan su impacto práctico. Es posible que estas auditorías demuestren que los resultados de la acción administrativa no se ajustan a los objetivos establecidos en las leyes aprobadas.

2.8. Cuando las EFS detectan este tipo de desviaciones, su origen no siempre se debe a defectos en la acción administrativa. El origen de las desviaciones puede encontrarse más bien en las propias disposiciones legales, debido por ejemplo a unas leyes excesivamente complicadas y, por consiguiente, difícilmente aplicables. En estos casos, los auditores externos no deben limitarse a evaluar la acción administrativa. Cuando el mandato de la EFS permita una participación más activa, las pertinentes observaciones y conclusiones extraídas de la auditoría deben servir para asesorar a los órganos legislativos, señalando los defectos en la ejecución de las leyes debido a la existencia de normas legales no aplicables y recomendando enmiendas legislativas. Lo mismo se aplica a los casos de escasez de recursos humanos y materiales.



36

3. Diferentes enfoques e impactos

3.1. En el marco de sus respectivos mandatos, las EFS emplean diferentes enfoques metodológicos para fiscalizar los ingresos. Las fiscalizaciones de regularidad y de cumplimiento son importantes, ya que con ellas pueden detectarse defectos en la ejecución de las leyes referentes a los ingresos y tratos desiguales en relación con la recaudación tributaria. Las fiscalizaciones del rendimiento en el ámbito de los ingresos pueden ser un instrumento adecuado para fomentar p. ej. la recaudación eficaz y eficiente de los ingresos y para vigilar los procesos de reestructuración de las autoridades tributarias. La combinación de los resultados de ambos tipos de fiscalización, o incluso la combinación ocasional de los enfoques de auditoría financiera y del rendimiento en un único proyecto podría aumentar la integridad de los resultados y de las observaciones dentro de la fiscalización de los ingresos públicos. Aparte de eso, las fiscalizaciones operativas pueden contribuir a evaluar la eficacia de las subvenciones fiscales, abriendo así el camino para que pueda conocerse el grado de consecución de los objetivos establecidos.

3.2. Las EFS deberían aplicar todos los elementos establecidos en la Declaración de Lima realizando fiscalizaciones de regularidad y del rendimiento, y combinando estos principios y métodos de fiscalización. Las EFS deberán centrar sus esfuerzos en controlar de la forma más amplia posible los ingresos y deberán aprovechar la posibilidad prevista en la Declaración de Lima de examinar las declaraciones fiscales de los contribuyentes individuales.

3.3. Las EFS deberían comprometerse a controlar los recursos de forma eficiente y eficaz, basándose en un análisis de riesgo previo, y adaptarse a un entorno cada vez más informatizado. Para este fin, es necesario que sea posible intercambiar datos con la autoridad tributaria y que las EFS estén al mismo nivel de los sistemas de tecnología de la información que las autoridades tributarias que se van a fiscalizar. Cuando las EFS tienen que evaluar, como parte de su actuación fiscalizadora, el uso de programas informáticos complejos utilizados dentro de la autoridad tributaria, puede resultar apropiado encargarlo a expertos externos. Además, puede ser conveniente que las EFS desarrollen sus propios programas informáticos para la fiscalización.

3.4. Las EFS deberían vigilar la implantación de sus recomendaciones formuladas con el fin de corregir las deficiencias observadas y mejorar la acción administrativa. Para garantizar un impacto adecuado de la auditoría, es preciso llevar a cabo fiscalizaciones de seguimiento, como mínimo en aquellos casos con un riesgo elevado de pérdida de ingresos.

3.5. A escala de Estado central, las EFS deben cooperar estrechamente y de forma bien estructurada con otras entidades públicas responsables para el control de los ingresos. En su función fiscalizadora las EFS deberán basarse, en la medida de lo posible, en las observaciones desarrolladas por dichas entidades. Los organismos cooperadores pueden ser las entidades de control externo de otros niveles de gobierno o los servicios de control interno del poder ejecutivo.

3.6. La interdependencia creciente de las economías nacionales ha llevado a una situación en la que, hasta cierto punto, las EFS ya no pueden realizar con eficacia su trabajo de auditoría de los ingresos sin colaborar con otras EFS. Un ejemplo de ello

es la fiscalización del fraude fiscal organizado internacionalmente, que causa pérdidas sustanciales de ingresos en muchos países. Para combatir este tipo de delincuencia es necesaria la colaboración internacional de las autoridades responsables. Las EFS que llevan a cabo misiones de auditoría en este ámbito deberán comprometerse a estrechar los lazos de colaboración con otras EFS. Cuando se carezca de un marco jurídico para dicha cooperación, p. ej. en lo que se refiere a las disposiciones sobre el intercambio de datos a escala internacional, las EFS podrían solicitar a sus Parlamentos respectivos el establecimiento de dichos marcos normativos.

4. Recomendaciones generales

El VI Congreso de EUROSAI ha analizado en profundidad una amplia gama de materias importantes y complejas. Éstas afectan en todos los casos a la función y al trabajo de las EFS, y a la aportación que éstas pueden efectuar a una mayor transparencia, y a la fiscalización de los ingresos públicos. A la luz de sus deliberaciones, el Congreso ha acordado que:

- Hay que animar a los miembros de EUROSAI a evaluar de nuevo su estrategia global de fiscalización de los ingresos.

- Debe existir una misión fiscalizadora coordinada de las subvenciones fiscales, abierta a todos los miembros de EUROSAI.

- Se acepta el ofrecimiento del grupo de trabajo de TI de EUROSAI de explorar la relevancia de la TI en la fiscalización del fraude en los ingresos públicos.

- Es preciso alentar a los miembros de EUROSAI para que intercambien informaciones, definiciones y criterios de evaluación comparativa que les permitan comparar a escala internacional los costes y el rendimiento de las administraciones fiscales.

- Es preciso alentar a los miembros de EUROSAI a que compartan sus iniciativas y directrices relevantes sobre el tema de los ingresos públicos a través del sitio web de EUROSAI.

El Congreso también ha solicitado que se presenten informes sobre los puntos mencionados ante el VII Congreso de EUROSAI en 2008.



ACTA DE LA XXX REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI

Bonn (Alemania), 2 de junio de 2005

El Comité Directivo de EUROSAI celebró su XXX reunión en Bonn (Alemania) el día 2 de junio de 2005, con la asistencia de los miembros, observadores e invitados cuya lista se adjunta en el Anexo I, y bajo la presidencia del Sr. Dieter Engels, Presidente de la EFS de Alemania y Presidente de EUROSAI desde el VI Congreso (Bonn, 30 de mayo a 2 de junio de 2005).

El Sr. Engels abre la sesión dando la bienvenida a los participantes. Expresa su felicitación y agradecimiento al Sr. Stepashin, Presidente de la EFS de la Federación Rusa y anterior Presidente de EUROSAI, por la labor realizada durante su mandato al frente de la Organización y por la colaboración prestada para la preparación y el

desarrollo del VI Congreso. Da la bienvenida a los participantes en la reunión del Comité Directivo.

1. Aprobación del orden del día

Se aprueba unánimemente el contenido del orden del día de la XXX reunión del Comité Directivo.

2. Bienvenida a los nuevos miembros del Comité Directivo y presentación del Vicepresidente Primero

El Presidente de EUROSAI da la bienvenida a los tres nuevos miembros del Co-

mité Directivo de EUROSAI, el Presidente de la EFS de Polonia, Sr. Sekula, el Auditor General de Islandia, Sr. Thordarson, y el Director de la EFS de Suiza, Sr. Grüter. Recuerda que, en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 de los Estatutos, corresponde a la EFS de Polonia desempeñar la Vicepresidencia Primera de EUROSAI en cuanto anfitriona del VII Congreso (2008), y felicita al Sr. Sekula por su designación.

El Sr. Engels agradece el trabajo desarrollado y las aportaciones del Auditor General de Dinamarca, Sr. Otbo, del Primer Presidente de la EFS de Francia, Sr. Séguin, y del Presidente de la EFS de Eslovenia, Sr. Soltes, que fueron, respectivamente, Segundo Vicepresidente de EUROSAI y miembros del Comité Directivo de la Organización hasta el VI Congreso.

3. Elección del Vicepresidente Segundo de EUROSAI

El Presidente de EUROSAI presenta la candidatura de la Auditora General de Lituania, Sra. Budgergytė, como Vicepresidenta Segunda de la Organización; candidatura que es apoyada por el Comité Directivo, que procede a su nombramiento conforme a lo establecido en el artículo 10.1 in fine de los Estatutos.

El Sr. Engels felicita a la nueva Vicepresidenta Segunda de EUROSAI, quien agradece el nombramiento.

4. Adopción de las directrices necesarias para el cumplimiento de las decisiones del VI Congreso

El Presidente de EUROSAI presenta un resumen de los resultados del VI Congreso destacando la participación, el interés y fluidez de los debates mantenidos, y resaltando el creciente prestigio y solvencia de la Organización.

El Sr. Engels subraya la relevancia de los temas debatidos y el importante acuerdo adoptado en orden a fomentar la cooperación entre las EFS de EUROSAI; cual es la planificación y puesta en marcha de una auditoría coordinada en materia de beneficios fiscales y la constitución de un Grupo de Trabajo para coordinarla e impulsarla.

El Sr. Engels repasa las Conclusiones y Recomendaciones adoptadas por el VI Con-

greso y somete al Comité Directivo la asignación de mandatos para hacerlas efectivas, decidiéndose en los siguientes términos:

1.^a) Se constituye de manera efectiva un Grupo de Trabajo para la coordinación de la auditoría coordinada sobre “Beneficios Fiscales”. Dicho Grupo será presidido por la EFS de Alemania. Las EFS de Dinamarca, Alemania, Italia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumanía, Federación Rusa, Suiza, República Eslovaca y Reino Unido anuncian su interés en participar en la auditoría, quedando abierta la posibilidad de tomar parte en ella a todos los miembros de la Organización.

2.^a) Se encomienda al Grupo de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información, bajo la presidencia de la EFS de Holanda, llevar a cabo la solicitud del Congreso relativa al análisis y estudio de la relevancia de dichas tecnologías en la fiscalización del fraude en los ingresos públicos e informar al próximo Congreso al respecto.

3.^a) Se encarga a la EFS del Reino Unido la realización de un estudio sobre definiciones y criterios de evaluación que permitan comparar, a escala internacional, los costes y rendimientos de la gestión de los ingresos públicos.

4.^a) Se considera de interés que el material de cada EFS disponible en el ámbito de fiscalización de ingresos públicos se remita a la Secretaría de EUROSAI con el fin de que se incorpore a la página web de la Organización. Se solicita al Secretario General que comunique a los miembros de EUROSAI el acuerdo tomado.

El Sr. Engels hace un repaso de los acuerdos del Congreso en materia de cooperación con otras Organizaciones Regionales de INTOSAI, consolidándose ésta con OLACEFS mediante la celebración de las IV Jornadas en Lima (Perú) en noviembre de 2005 y con la decisión de mantener encuentros bianuales conjuntos; e iniciándose con ARABOSAI. El Presidente de EUROSAI pide al Secretario General que comunique a OLACEFS los acuerdos relativos a la cooperación con esta Organización adoptados por el VI Congreso, así como el agradecimiento por la invitación realizada por la EFS de Perú.

Por lo que respecta a la colaboración con ARABOSAI acordada por el VI Con-



greso, el Comité Directivo encarga a la Presidenta de la EFS de Holanda, Sra. Stuiveling, mantener los primeros contactos con la Secretaria General de aquella Organización y Primera Presidenta de la EFS de Túnez, Sra. Kefi, con el apoyo del Secretario General de EUROSAI, con el fin de iniciar la fijación de sus términos; y, en particular, verificar la disponibilidad de la referida EFS de Túnez para organizar las Primeras Jornadas conjuntas en 2006. La EFS de Francia ofrece albergar las Segunda Jornadas conjuntas en 2008. El Comité Directivo de EUROSAI manifiesta la conformidad con estas propuestas y encomienda a la Secretaría General de EUROSAI la coordinación de la cooperación con ARABOSAI.

El Sr. Engels hace referencia a los acuerdos adoptados por el Congreso en materia de formación, aprobando las líneas generales de la Estrategia de Formación común para la Organización, así como las orientaciones estratégicas y las pautas de trabajo operativo para el periodo 2005-2008; confiriendo al Comité de Formación de EUROSAI un mandato para su puesta en práctica bajo la dirección del Comité Directivo. Así mismo recuerda las encomiendas realizadas por el Congreso a los Grupos de Trabajo de EUROSAI de Auditoría Medioambiental y de Tecnologías de la Información, cuyos mandatos se renuevan hasta el VII Congreso, para la ejecución del respectivo plan operativo aprobado.

El Presidente de EUROSAI recuerda que el Congreso ha acordado que el VII Congreso tenga lugar en Cracovia (Polonia) en 2008, por lo que ofrece al anfitrión, Sr. Sekula, la colaboración de la Presidencia y la Secretaría de EUROSAI en su organización y le desea éxito en el mismo.

El Presidente y el Secretario General de EUROSAI, la Copresidencia del Comité de Formación, las Presidencias de los Grupos de Trabajo, y los representantes de las demás EFS que han recibido los mandatos del Comité Directivo en ejecución de los acuerdos del VI Congreso, manifiestan su conformidad para llevarlos a efecto.

5. Lugar y fecha de la próxima reunión del Comité Directivo

El Sr. Thordarson, Auditor General de Islandia y nuevo miembro del Comité Directivo de EUROSAI, ofrece organizar en

Reikjavik la XXXI reunión de este Comité en la primera quincena de septiembre de 2006.

El Secretario General de EUROSAI ruega a los participantes en la reunión del Comité Directivo que hagan llegar cuanto antes a la Secretaría la documentación a distribuir para la XXXI reunión, siendo así que los meses de julio y agosto coinciden con periodos de vacaciones estivales en las Instituciones, lo que dificulta la remisión y envío de documentos.

El Presidente de EUROSAI agradece el ofrecimiento del Sr. Thordarson, que es aprobado por el Comité Directivo.

6. Varios

- Cuestión relativa al contenido de la página web de EUROSAI

La Sra. de la Fuente, EFS de España y Secretaria de EUROSAI, como continuación al punto 13 del orden del día de la XXIX reunión del Comité Directivo celebrada el día 30 de mayo de 2005, ruega se solicite a éste, en nombre del Comité de Formación, su criterio respecto de la oportunidad de incluir en la página web de EUROSAI las actas de las reuniones de aquél y los documentos resultantes de los Congresos.

El Presidente de EUROSAI somete la cuestión al Comité Directivo, que acuerda la no inclusión en la página web de las actas de sus reuniones, así como la incorporación a la misma de los documentos base de las sesiones temáticas de los Congresos, y las Resoluciones, Conclusiones y Recomendaciones adoptadas en éstos.

El Presidente de EUROSAI da las gracias a la Secretaría; a los miembros y observadores del Comité Directivo; así como a las EFS invitadas por su participación. Manifiesta igualmente su reconocimiento a los Grupos de Trabajo creados para el apoyo organizativo y temático del VI Congreso de EUROSAI y al personal de la EFS de Alemania que ha tomado parte en las labores de preparación y desarrollo del mismo.

El Secretario General de EUROSAI felicita al nuevo Presidente, Vicepresidentes y miembros del Comité Directivo de



EUROSAI ofreciéndoles el apoyo y disponibilidad de la Secretaría de la Organización. Así mismo agradece y expresa su consideración al anterior Presidente, Vicepresidentes y miembros del Comité Directivo de EUROSAI que acaban de finalizar su mandato, agradeciéndoles su contribución a los trabajos del Comité Directivo.

El Presidente de EUROSAI da por finalizada la XXX reunión del Comité Directivo y levanta la sesión.

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. Miembros

Alemania:

Sr. Dieter Engels
Sra. Francisca Schmitz
Sr. Jan Eickenboom

Polonia:

Sr. Mirosław Sekula
Sr. Jacek Jezierski
Sra. Alexandra Kukula

Lituania:

Sra. Rasa Budbergytė
Sra. Dainora Venckevičienė

España:

Sr. Ubaldo Nieto de Alba
Sr. Manuel Núñez Pérez
Sr. Javier Medina Guijarro
Sra. María José de la Fuente y de la Calle
Sr. Jerónimo Hernández Casares

Federación Rusa:

Sr. Sergey V. Stepashin
Sr. Nikolay Paruzin
Sr. Fyodor Shelyuto
Sra. Nina Myltseva

Islandia:

Sr. Sigurdur Thordarson
Sr. Grétar Gudjonsson

Italia:

Sr. Ennio Colasanti
Sr. Luigi Mazzillo

Suiza:

Sr. Kurt Grüter
Sr. Arthur Taugwalder

II. Observadores

Austria:

Sr. Wolfgang Wiklicky

Hungría:

Sr. Árpád Kovács
Sr. Peter Gantner

Noruega:

Sr. Tove Myklebust
Sra. Ola Hoem

IDI:

Sr. Magnus Borge

Portugal:

Sr. Ernesto Cunha
Sr. José F. Tavares

Reino Unido:

Sr. Tim Burr
Sr. Frank Grogan

III. Invitados

Francia:

Sra. Danièle Lamarque

Holanda:

Sra. Saskia J. Stuiveling
Sr. Maurits de Brauw
Sr. André Van Ommeren



ACTA DE LA XIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI

Budapest, Hungría, 22 y 23 de septiembre de 2005

Conforme a la resolución aprobada en Madrid el 16 de febrero de 2000 por parte del Comité Directivo, el Comité de Formación de EUROSAI (ETC, por sus siglas en inglés) está compuesto por 8 miembros: las EFS de la República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Polonia, Portugal, España y Reino Unido. Está copresidido por Francia y España.

El ETC celebró su XIII reunión en Budapest (Hungría) los días 22 y 23 de septiembre de 2005. Excepción hecha de la EFS de Francia que no pudo asistir a la reunión, todos los miembros del ETC tomaron parte en ella. Con arreglo a la resolución aprobada por el Comité Directivo en Copenhague el 7 de marzo de 2002, la EFS de Lituania asistió a esta reunión como observador. Por razones del orden del día, también participaron representantes de IDI, SIGMA-OCDE, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), la EFS de Hungría (institución anfitriona) y la anterior presidencia de EUROSAI (la EFS de la Federación Rusa).

El Secretario General de la EFS de Hungría, en nombre del Presidente, Dr. Kovacs, inauguró la reunión como institución anfitriona dando la bienvenida a los representantes de todas las EFS asistentes. Subrayó la importancia de estrechar las relaciones entre las EFS de EUROSAI y de fortalecer la cooperación en cuestiones profesionales.

María José de la Fuente, representante de la EFS de España, dio la bienvenida a los participantes en nombre de la copresidencia del ETC, agradeció a la EFS de Hungría que hubiera organizado la reunión, y dio asimismo la bienvenida a los participantes que tomaban parte por primera vez en las reuniones del ETC. Hizo especial mención a la amable asistencia de un representante de la Presidencia del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, la EFS de Marruecos.

1. Aprobación del proyecto de orden del día

María José de la Fuente presentó el proyecto de orden del día distribuido para

la XIII reunión del ETC y pidió que se incluyera en él un nuevo punto relativo a la petición realizada por la EFS de Hungría de convertirse en miembro del ETC. El proyecto de orden del día, con la incorporación propuesta, se aprobó por unanimidad, con el único cambio del orden de presentación de algunos puntos.

2. Aprobación del proyecto de acta de la XII reunión del ETC en Praga

El proyecto de acta de la XII reunión del ETC, celebrada en Praga los días 14 y 15 de marzo de 2005, se aprobaron por unanimidad.

Annick Van Damme, representante del TCE, recordó que las observaciones formuladas por el TCE al proyecto de acta de la XI reunión del ETC, celebrada en Londres los días 22 y 23 de noviembre de 2004, aún no habían sido tomados en consideración por la EFS de Francia en la redacción de la versión definitiva del acta. Volvió a pedir que se incorporaran las observaciones del TCE a la versión definitiva del acta de la reunión de Londres, para que la EFS de Francia la distribuyera.

3. Información general sobre el VI Congreso de EUROSAI: Sesiones Plenarias Generales y Sesiones Plenarias Temáticas. Presentación de las Conclusiones y Recomendaciones y asignación de responsabilidades para cumplir los mandatos del Congreso

Jan Eickenboom, representante de la EFS de Alemania, realizó una presentación en el VI Congreso de EUROSAI, celebrado en Bonn (Alemania) del 30 de mayo al 2 de junio de 2005. Facilitó información sobre las Sesiones Plenarias Temáticas, subrayando el Tema y los Subtemas tratados; el presidente, el coordinador y los relatores de cada una de ellas; y el contenido de cada Sesión. Asimismo dio cuenta de las principales resoluciones aprobadas en las



Sesiones Plenarias Generales en relación con aspectos del gobierno y el funcionamiento de EUROSAI, así como las normas de procedimiento del Congreso. Presentó las Conclusiones y Recomendaciones aprobadas por el Congreso e hizo un comentario singular relativo a la realización de una auditoría coordinada de “subvenciones fiscales” abierta a todas las EFS de EUROSAI. Anunció que varias EFS (Dinamarca, Alemania, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, la Federación Rusa, Eslovaquia, Suiza y Reino Unido) ya se habían sumado a la auditoría. También explicó cómo asumió los mandatos dados por el Congreso el Comité Directivo de EUROSAI, en su XXX reunión celebrada en Bonn el 2 junio inmediatamente posterior al Congreso, y cómo se habían repartido las responsabilidades de su cumplimiento.

4. Estrategia de Formación

- ***Información sobre el Informe de actividades 2002-2005 del ETC, aprobado por el VI Congreso de EUROSAI***

María José de la Fuente realizó una exposición de carácter general sobre el Informe de actividad 2002-2005 del ETC presentado por la copresidencia del ETC y aprobado por el VI Congreso de EUROSAI, haciendo referencia a los puntos principales contenidos en el mismo: los antecedentes del ETC (creación, objetivo, mandato recibido del V Congreso EUROSAI), el trabajo llevado a cabo para diseñar una Estrategia de Formación común de EUROSAI, las actividades realizadas durante el periodo referido (actos de formación y seminarios; reuniones del ETC; página web de EUROSAI, cooperación con SIGMA, IDI, EUROSAI y OLACEFS), y los retos pendientes. Agradeció a todos los miembros y participantes en las reuniones del ETC los comentarios y sugerencias realizados en el proceso de redacción del Informe.

- ***Información sobre la Resolución aprobada por el VI Congreso de EUROSAI relativa a la Estrategia de Formación común de la Organización y al papel que desempeñará el ETC en su ejecución***

María José de la Fuente presentó la Resolución relativa a la formación de

EUROSAI aprobada por el VI Congreso. Hizo referencia a su contenido mencionando los antecedentes del Comité de Formación y a los objetivos estratégicos y al plan operativo para los próximos tres años. Prestó especial atención a las resoluciones aprobadas por el Congreso en virtud de las cuales se aceptaba el Informe de actividad 2002-2005 del ETC, se aprobaba la estrategia y el plan operativo propuesto para 2005-2008, se renovaba y ratificaba el mandato del ETC y se solicitaba al ETC que aplicara las medidas conforme a lo diseñado y se informara al Comité Directivo de sus actividades.

- ***Redacción del documento “Estrategia de Formación de EUROSAI” aprobado por el VI Congreso***

María José de la Fuente propuso que, una vez aprobadas por el Congreso las líneas principales de la Estrategia de Formación de EUROSAI, sería conveniente llevarlas al papel con el fin de distribuir las entre los miembros de EUROSAI, incorporarlas a la página web de EUROSAI y tenerlas a disposición de INTOSAI y de otros Grupos Regionales u otras entidades u organismos que pudieran estar interesados en ellas.

Los participantes en la reunión del ETC respaldaron unánimemente dicha iniciativa.

5. Plan operativo

5.1. Creación de un plan operativo

- ***Redacción del plan operativo de formación con arreglo a las líneas aprobadas por el VI Congreso de EUROSAI***

Tras la iniciativa suscitada en el punto anterior, María José de la Fuente sugirió poner asimismo por escrito las líneas principales del plan operativo aprobado por el Congreso a efectos de la puesta en práctica de la Estrategia de Formación común de EUROSAI; en el escrito se destacarían los principios generales que habría que tener en cuenta, la clase de actividades de formación u otras realizaciones en beneficio de la formación en EUROSAI que se de-



berían llevar a cabo y las distintas fuentes de financiación que se podrían utilizar.

El ETC tomó un acuerdo al respecto. La copresidencia del ETC prepararía un proyecto de documento que contendría la Estrategia de Formación de EUROSAI y el plan operativo para llevarlo a la práctica antes de enero de 2006 y se distribuiría entre todos los miembros del ETC, el observador y los participantes habituales en las reuniones del ETC con el fin de recabar sus observaciones antes del 15 de marzo de 2006.

- **Disposiciones relativas a la estructura, organización y operación del ETC**

María José de la Fuente señaló que, teniendo en cuenta que el ETC no era un órgano provisional sino que, por el contrario, había recibido un nuevo mandato del Congreso a fin de que respaldara al Comité Directivo de EUROSAI en la ejecución de la Estrategia de Formación, resultaba conveniente redactar algunas disposiciones sobre la estructura, la organización y el funcionamiento del ETC. El incremento de las actividades, las nuevas solicitudes de ingreso y la necesidad de eficiencia en el funcionamiento del ETC requerían una estructura más organizada. Propuso redactar algunas normas generales con referencia a los objetivos y principios del ETC; las actividades que se debían desarrollar; la organización de las reuniones del ETC (periodicidad, duración, lugar, funcionamiento, orden del día y acta); la presidencia; la composición del ETC (miembros, observadores, invitados) y su condición; la estructura organizativa prevista en el seno del ETC (comités, grupos de trabajo, *task forces*) para hacer frente a los diferentes aspectos de un modo más eficiente, la forma de trabajar y rendir informes; el idioma de trabajo; la norma básica de procedimiento; y los recursos financieros.

María José de la Fuente hizo referencia a algunos aspectos del funcionamiento del ETC que se deberían debatir con el fin de establecer principios generales de aplicación cada vez que las circunstancias pudieran requerirlo. Hizo mención a la periodicidad de la reunión proponiendo sólo una reunión ordinaria al año en junio; a la necesidad de establecer criterios para de-

terminar el anfitrión de las siguientes reuniones cuando no se presentaran ofertas voluntarias; y a la composición del ETC (criterios de apertura o “*numerus clausus*” que se deberían aplicar al ingreso en el ETC).

Se suscitó un debate general al respecto. La mayoría de los miembros del ETC coincidieron en la conveniencia de redactar algunas reglas de funcionamiento y organizativas para el ETC, lo suficientemente general como para proporcionar al órgano la flexibilidad y eficiencia necesarias. Se consideraron adecuados una reunión ordinaria del ETC al año y un sistema rotatorio para decidir quién albergaba las reuniones. En relación con la pertenencia al ETC, se manifestó la idea de mantener un número reducido de miembros en aras a su eficacia de funcionamiento.

Los representantes de las EFS de Dinamarca, Reino Unido y España se ofrecieron a trabajar en un primer proyecto sobre la cuestión.

- **Líneas principales de las actividades futuras del ETC destinadas a desarrollar el plan operativo que llevará a la práctica la Estrategia de Formación de EUROSAI**

María José de la Fuente recordó que el ETC había recibido del VI Congreso de EUROSAI el mandato de aplicar la Estrategia de Formación aprobada y de informar al Comité Directivo y al VII Congreso sobre el particular. Con el fin de llevar a cabo dicho mandato sugirió al ETC seguir estos pasos: poner por escrito la Estrategia de Formación y el plan operativo que lo llevaría a la práctica y redactar algunas normas organizativas y de funcionamiento de carácter general, como ya se había dicho; y poner en práctica la propia estrategia (actos de formación, seminario y actividades; cooperación con los Grupos de trabajo de EUROSAI y de los Grupos Regionales de INTOSAI, principalmente OLACEFS y ARABOSAI, con SIGMA, IDI y otras entidades, como universidades; financiación de la formación; desarrollo de nuevas fórmulas de formación, como el *e-learning* y el intercambio de experiencias sobre formación entre las EFS; estudio de nuevos ámbitos de formación; estímulos para albergar actos de formación). El ETC debería asimismo de-



terminar cómo informar al Comité Directivo de EUROS AI y al VII Congreso sobre los progresos realizados; en particular, los informes y los proyectos de resoluciones que se deberían presentar.

Fyodor Shelyuto, representante de la EFS de la Federación Rusa, sugirió ir directamente a cada punto para tratar cómo llevar la estrategia de formación a la práctica en lugar de dar al tema un tratamiento teórico.

5.2. Creación del plan operativo.

Objetivo 1: impartir formación mediante seminarios y actos

- **Acto de formación sobre “Fiscalización de la contratación pública” en 2005**

Lisbeth Soerensen, representante de la EFS de Dinamarca, proporcionó información relativa al seminario sobre “Fiscalización de la contratación pública” que se celebraría en Copenhague (Dinamarca) los días 13 y 14 de octubre de 2005, y que se celebraría con el formato de taller. Presentó el programa del seminario, así como los temas que se tratarían en relación con los aspectos financieros y de valor de las auditorías económicas, y los relatores.

María José de la Fuente sugirió a Lisbeth Soerensen que se podría insertar un enlace con la página web preparada por la EFS danesa para este seminario en el sitio web de EUROS AI con el fin de que la información estuviera disponible más fácil y rápidamente. La Sra. Soerensen agradeció dicha sugerencia.

- **Acto de formación sobre “Lucha contra el fraude y la corrupción” en 2006**

María José de la Fuente informó sobre la carta remitida por el Presidente de la EFS de Ucrania al Secretario General de EUROS AI ofreciéndose a albergar un acto de formación sobre el papel de las EFS en relación con la lucha contra el fraude y la corrupción en Kiev el 22 de septiembre de 2006, y rogándole amablemente que presentara la oferta al ETC con el fin de contar con su apoyo. El acto se impartiría en inglés, ruso y ucraniano y se dirigiría a to-

dos los miembros de EUROS AI interesados en la cuestión; principalmente a los de Europa Central y Oriental. Se invitaría a participar en el acto a representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea y las Naciones Unidas en calidad de invitados. Para financiar el acto, la EFS de Ucrania pediría algo de ayuda a EUROS AI e IDI.

El ETC saludó la iniciativa de la EFS de Ucrania y dio las gracias a Fyodor Shelyuto por su ayuda en aportar el primer contacto con la citada EFS para que albergara el acto de formación.

- **Seminario sobre “Auditoría del rendimiento” en 2006**

Annick Van Damme informó sobre el seminario relativo a “Auditoría del rendimiento” que organizaría el TCE en la segunda mitad de 2006, preferiblemente en octubre. Señaló que estarían en contacto con el correspondiente Grupo de Trabajo de INTOSAI que ha redactado recientemente normas al respecto. Recalcó que en aquel momento se estaban organizando internamente talleres sobre auditoría del rendimiento en el TCE.

- **Acto de formación sobre “Normas de auditoría financiera”**

Silvestra Miskiniene, representante de la EFS de Lituania, reafirmó la disponibilidad de la citada EFS de celebrar como anfitriona un seminario de formación sobre “Normas de auditoría financiera” en 2008; preferiblemente en mayo o junio. La preparación del seminario comenzaría en 2006, por lo que no se podía ofrecer más información por el momento.

- **Seminario sobre “Estrategia de aplicación de las prácticas de calidad de auditoría de las EFS y factores esenciales del éxito”**

María José de la Fuente introdujo este punto haciendo una breve referencia a los antecedentes de la iniciativa de organizar un seminario sobre calidad de auditoría. Recordó que los representantes del Grupo de Trabajo de la Unión Europea sobre Ca-



lidad de Auditoría habían hecho una oferta de cooperación al ETC, copresidida por las EFS de Hungría, Malta y Polonia, a efectos de organizar dos actos diferentes sobre el tema; uno en el ámbito de la Unión Europea y el otro en el ámbito de EUROSAI.

Jacek Jezierski, representante de la EFS de Polonia, recordó el proceso de redacción de las “Directrices de calidad de auditoría” aprobadas por el Comité de contacto de responsables de las EFS de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta, Turquía y el Tribunal de Cuentas Europeo en la reunión celebrada en Riga (Letonia) los días 31 de marzo y 1 de abril de 2004. Explicó los resultados de un cuestionario distribuido en el ámbito de la Unión Europea en relación con las directrices de calidad de auditoría existentes en cada EFS, la difusión dada a las referidas Directrices de calidad de auditoría y la prioridad que el tema podía suscitar en cada EFS, así como las posibles formas de reforzar su aplicación. Explicó que se iba a organizar un seminario sobre la cuestión en el ámbito de la Unión Europea, dirigido asimismo a los países candidatos, a cargo de la EFS de Lituania, con la cooperación de SIGMA, en marzo de 2006, con el formato de taller.

Nick Treen, representante de SIGMA, informó sobre otros talleres que se iban a organizar sobre Calidad de auditoría en Estonia y en Letonia durante 2006, en cooperación con el TCE, y ofreció al ETC el material disponible de los actos de formación que se celebrarían en el marco de la Unión Europea para un futuro seminario que, sobre esa cuestión, podría organizar EUROSAI.

La EFS de Hungría se ofreció amablemente a albergar en 2007 un seminario sobre Calidad de auditoría en el ámbito EUROSAI.

• **Presentación a cargo de la *Internationale Weiterbildung und Entwicklung (Capacity Building International, Alemania, InWEnt): proyectos de cooperación internacional***

Jan Eickenboom anunció que la EFS de Alemania, como Presidencia de EUROSAI, tenía el proyecto de organizar seis seminarios de formación hasta el siguiente Con-

greso de EUROSAI (2008). La EFS mantuvo contactos con diversas entidades de formación y universidades alemanas con el fin de recabar su cooperación para llevar a cabo dicha iniciativa. La European Law Academy (Trier) e InWEnt habían demostrado interés en dicha cooperación.

Judith Hoffmann, representante de InWEnt que acompañaba a la Delegación de la EFS alemana a la reunión del ETC, realizó una presentación sobre InWEnt, organización pública alemana para recursos humanos y desarrollo organizativo, el avance de la formación y el diálogo internacional. Ofreció detalles sobre sus antecedentes, fundación (2002), composición y socios, sede central y centros de formación, campos comerciales e instrumentos para desarrollar su actividad, nivel de impacto, estrategias y algunos proyectos realizados.

• **Posibles actos de formación que se deben organizar a la vista de las prioridades establecidas**

Jan Eickenboom, tras explicar la iniciativa anunciada en el punto anterior, presentó diversos temas posibles que la EFS de Alemania había sopesado tratar en los seminarios que se había anunciado que organizaría la Presidencia de EUROSAI, posiblemente en cooperación con European Law Academy e InWEnt, con el fin de contar con la opinión del ETC. Anunció que posiblemente se pediría ayuda económica a EUROSAI para los seminarios.

Helene Morpeth, representante de la EFS del Reino Unido, se preguntó si la iniciativa, conforme a la propuesta, la realizaba el Dr. Engels como Presidente del Bundesrechnungshof o en calidad de Presidente de EUROSAI. Si era esto último, se preguntó si no se estaría sentando un precedente para futuras presidencias de EUROSAI y cómo se sentiría el Comité Directivo sobre esta nueva evolución potencial.

Helene Morpeth también comentó que si la intención era que la iniciativa se llevara a la práctica bajo el paraguas de EUROSAI, sería importante una adecuada coordinación con el Comité de Formación de EUROSAI, con IDI y con el recientemente establecido Comité de Creación de Capacidades con el fin de evitar duplicida-



des y solapamientos con la formación existente y/o con la formación en preparación.

Se realizaron algunas consideraciones al respecto. El ETC manifestó su interés por cumplir las prioridades de formación identificadas y por mantener las líneas principales de cooperación aprobadas por el Congreso de EUROSAI; sobre todo en lo referente a OLACEFS, propuesta como posible participante en los seminarios.

Por último, Judith Hoffmann expresó la disposición de InWEnt a ofrecer un seminario sobre la dirección de las EFS (dirigido a los máximos responsables y altos cargos de las EFS de EUROSAI) y algunos otros relacionados con las prioridades identificadas por EUROSAI. Jan Eickenboom explicó que los seminarios que se organizarían en cooperación con European Law Academy podrían tratar de temas relativos a los sistemas de información, a la auditoría medioambiental y a los fondos de la Unión Europea; todo ello desde una perspectiva fundamentalmente jurídica. Para organizar los seminarios sobre auditoría medioambiental e informática anunció que se establecería contacto con los Grupos de trabajo de EUROSAI a efectos de coordinación.

Los participantes en la reunión del ETC agradecieron la iniciativa alemana y pidieron más información al respecto, teniendo en cuenta su carácter novedoso. Fyodor Shelyuto sugirió someter primero la iniciativa al Comité Directivo para que, posteriormente, el ETC pudiera cooperar en el caso de que se alcanzara un acuerdo.

Jan Eickenboom anunció que en un futuro se facilitaría más información al respecto.

Zuzana Holoubková, representante de la EFS de la República Checa, ofreció la disponibilidad de su EFS para organizar actos de formación de EUROSAI.

Jan Eickenboom recordó que las EFS de Dinamarca, Alemania, Georgia, Hungría y Rumanía habían expresado y manifestado sin reservas, en las respuestas a un cuestionario distribuido entre los miembros de EUROSAI su disponibilidad para albergar seminarios y que gran número de EFS habían expuesto asimismo su disponibilidad, en función del tema o siempre que recibiera alguna ayuda económica; por lo cual, sugirió ponerse directamente en contacto con las EFS a tal fin.

Lisbeth Soerensen señaló que Dinamarca se había comprometido ya a celebrar un seminario de EUROSAI relativo a la contratación en Copenhague en 2005, por lo que no era muy probable que Dinamarca albergara otro acto en un futuro inmediato.

María José de la Fuente señaló que, durante la presentación del Informe de actividades 2002-2005 del ETC al VI Congreso de EUROSAI, el Secretario General de EUROSAI había invitado a los miembros de EUROSAI a mostrarse dispuestos a albergar actos de formación.

5.3. Creación del plan operativo.

Objetivo 2: apoyo a las actividades de EUROSAI-IDI

- **Información sobre las últimas actividades de IDI y sobre las actividades programadas para el futuro.**
- **Información sobre un curso de formación sobre "Auditoría de la deuda pública" para las EFS de Europa Oriental y Asia Central**

Archana Shirsat, representante de IDI, presentó los programas de IDI en EUROSAI. Prestó especial atención a un programa de "Auditoría de la deuda pública" destinado a la creación de capacidad en el campo de la auditoría de la deuda pública en las EFS objetivo en cooperación con el Comité de auditoría de la deuda pública de INTOSAI, dirigido a las EFS de los países de la CEI y a Mongolia e impartido en ruso. Informó sobre la reunión de planificación celebrada en Oslo (Noruega) a finales de agosto de 2005, sobre el cuestionario de encuesta entre las EFS objetivo, y sobre las actividades de formación programadas con arreglo a dicha iniciativa (seminario y reunión de diseño en Azerbaiján en febrero de 2006; y taller en Kazajstán en mayo de 2006), así como sobre los participantes y el marco del programa. Se anunció en preparación una propuesta de auditoría que llevarían a cabo las EFS. Señaló que se encontraba disponible el material del programa llevado a cabo por IDI en el marco de ASOSAI.

Archana Shirsat también informó sobre la participación de representantes de IDI en la VI Sesión de responsables de las



EFS de países de la CEI, celebrada en Moldavia el 13 y 14 de septiembre, en la que trataron el tema de la auditoría de facturas. Asimismo proporcionó información sobre los planes de futuro de IDI, haciendo referencia a la preparación de un marco de evaluación del Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (PCRLP) incluida la determinación de indicadores; fuentes, métodos y patrones de referencia; así como su transferencia e impacto.

Fyodor Shelyuto dio a IDI la enhorabuena por el trabajado desarrollado en la región de la CEI.

5.4. Creación del plan operativo.

Objetivo 3: necesidades de ayuda de los grupos de trabajo y regionales

- **Información relativa a la segunda edición del acto de formación sobre “El papel de las EFS en el control de los sistemas de información”**

Silvestra Miskiniene dio información sobre la segunda edición del seminario “El papel de las EFS en el control de los sistemas de información”, celebrada en Vilnius (Lituania) los días 16 y 17 de junio de 2005. Se organizó con arreglo al mismo esquema que la primera edición (Lisboa, octubre de 2004), destinado a preparar a las EFS para una autoevaluación informática desde los puntos de vista técnico y de gestión. Ofreció detalles sobre los organizadores, los objetivos y el programa del seminario, así como sobre los participantes (miembros de EUROSAI que no participaron en el de Lisboa). También dio cuenta de la satisfacción demostrada por los presentadores y los participantes en el seminario al evaluarlo, así como de algunas observaciones realizadas que se debían tomar en cuenta para futuras ediciones. Explicó los gastos del seminario comprendidos en el presupuesto de EUROSAI y la cantidad devuelta por no haber sido utilizada.

- **Cooperación con el Grupo de trabajo de sistemas de información (ITWG)**

Marina Fonseca, representante de la EFS de Portugal en funciones de enlace del ETC con el Grupo de trabajo de sistemas de información (ITWG, por sus siglas

en inglés), presentó una propuesta en materia de formación informática para que el ETC apoyara que se tome en cuenta al ITWG, en consultas con su Secretaría, en el desarrollo del plan operativo de formación de EUROSAI. Desarrolló su explicación haciendo referencia a las actividades deseables con arreglo a cada uno de los Objetivos de la Estrategia de Formación de EUROSAI y los principales ámbitos de resultados que se citaban en la declaración de misión (mejora del desarrollo profesional a través de la formación, intercambio de experiencias, puesta en común de información). La propuesta guardaba relación principalmente con el hecho de impartir formación a través de seminarios y activos (seminarios sobre “Guía de auditoría del sistema ERM”, Suiza y Reino Unido, 2006; “El uso de cobIT en la auditoría de la administración electrónica”, a mediados de 2007; “Estrategia informática y departamento de informática”, 2008), con el apoyo a las necesidades de los Grupos de Trabajo y Grupos Regionales (3.ª edición del seminario sobre “El papel de las EFS en el control de los sistemas de información”, 2007; el mantenimiento de un enlace permanente con el ITWG) y el aumento de la utilización de sitios web (creación de un acceso protegido con contraseña al sitio web de formación de EUROSAI, inclusión de información adicional en él y creación de un Newsgroup o grupo de noticias); en todos los casos, teniendo en cuenta las sugerencias, prioridades (para auditores, gestores y especialistas en informática) y expectativas de los miembros de EUROSAI planteadas por el análisis de las respuestas a varios cuestionarios y encuestas realizados en 2003 y 2004 y el plan del ITWG para 2005-2008.

Marina Fonseca sometió a la consulta del ETC algunas cuestiones relativas a los enlaces a la página web de formación de EUROSAI. En concreto, si la información sobre sistemas de información que se encuentra disponible en la misma debería ser de acceso completamente libre o tener ciertas restricciones y sobre el responsable de difundir información sobre sistemas de información con el fin de conseguir fondos. El ETC apoyó en general la creación de enlaces a la página de formación de EUROSAI y, de este modo, poner más información a disposición de los usuarios; el mantenimiento de un régimen mixto para



la información disponible, de acceso abierto y restringido, en función del contenido y uso; y la observancia de la política general de EUROSAI en cuanto a financiación de seminarios.

• **Cooperación con el Grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental (EAWG) de EUROSAI**

Jacek Jezierski informó sobre las últimas actividades y trabajos realizados por el Grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental (EAWG, por sus siglas en inglés); en particular, sobre la 3.ª reunión del EAWG y el seminario sobre auditoría ambiental celebrado en Sofía (Bulgaria) en noviembre de 2004, y los documentos presentados y las iniciativas desarrolladas en el VI Congreso de EUROSAI (presentación del Informe de actividad 2002-2005 y un proyecto de resolución; y la exhibición de carteles y dibujos realizados por niños de distintos países sobre la protección del medio ambiente). Presentó brevemente el programa aprobado para el EAWG para el periodo 2005-2007: misión, prioridades y principales campos de actividad, la posible cooperación de las EFS de EUROSAI en el objeto del EAWG, los principios de financiación de sus actividades y la cooperación con otras organizaciones.

Jacek Jezierski informó asimismo sobre el IV seminario del EAWG, recientemente celebrado en Viena (Austria) del 19 al 22 de septiembre de 2005 sobre el tema "Residuos, contaminación del aire y energías renovables". Anunció que el próximo seminario de EAWG tendría lugar en noviembre de 2006 y que se encontraba en curso un proyecto de creación de una red medioambiental y que se presentaría al VII Congreso de EUROSAI.

En relación con los posibles ámbitos de cooperación Jacek Jezierski explicó que el EAWG estaba preparando actividades de formación, principalmente sobre biodiversidad, en cooperación con IDI, y que se iban a impartir en los países de Europa Central y Oriental. Se trataría en el Grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental de INTOSAI que se celebraría en Moscú en noviembre de 2005.

Nick Treen pidió información sobre las prioridades y las principales necesidades de las EFS de los países de la CEI en el

campo de la auditoría medioambiental con el fin de planificar posibles actividades futuras. Jacek Jezierski prometió proporcionar dicha información, pues ya se encontraba disponible.

• **Otros actos previstos en diferentes círculos**

Nicolas Treen presentó las actividades recientes de SIGMA, con especial hincapié en los talleres organizados, y ofreció el material producido para que se utilizara, en caso necesario, en otros seminarios. Proporcionó la información disponible sobre el taller relativo a Auditoría de los fondos agrarios de la UE (Rumania, 8 a 10 de junio de 2005) y los concernientes a Calidad de auditoría citados en el punto 5.2; puso al día la información sobre PIFCA (Letonia, Estonia y Chipre) y la Ayuda entre iguales de las EFS (Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia y Rumania); y avanzó el programa de actos para 2005-2006.

• **Información sobre cooperación EUROSAI-OLACEFS**

María José de la Fuente, en nombre de la Secretaría de EUROSAI, facilitó información sobre el acuerdo adoptado por el VI Congreso de EUROSAI relativo a la cooperación EUROSAI-OLACEFS: la celebración de conferencias conjuntas (a escala de los responsables de las EFS) de forma bianual.

María José de la Fuente facilitó asimismo la información disponible sobre la IV Conferencia EUROSAI-OLACEFS, que se celebraría en Lima (Perú) los días 17 y 18 de noviembre de 2005: los dos temas seleccionados para debatir, los oradores, los documentos de trabajo y las contribuciones nacionales, la entrega de invitaciones por parte de la EFS anfitriona, los participantes en la Conferencia, la disponibilidad de una página web con información al respecto (enlazada a la página web de EUROSAI) y los idiomas de trabajo.

• **Información sobre la cooperación EUROSAI-ARABOSAI**



María José de la Fuente explicó el acuerdo alcanzado por el VI Congreso de EUROSAI en relación con el establecimiento de una cooperación permanente con ARABOSAI, a petición de esta organización. Señaló que el Comité Directivo había recibido del Congreso el mandato de acordar los términos de la cooperación (a nivel técnico), confiándolo al responsable de la EFS de los Países Bajos. La EFS de Francia se ofreció a albergar la segunda Conferencia Conjunta EUROSAI-ARABOSAI en París, probablemente en 2008. La primera se celebraría bajo los auspicios de ARABOSAI, probablemente de la EFS de Túnez, como Secretaría General, quizá en 2006.

5.5. Creación del plan operativo.

Objetivo 4: expandir la utilización de los sitios web

- **Nueva versión del sitio web de EUROSAI**

Lisbeth Soerensen y María José de la Fuente presentaron la nueva versión de la página web de EUROSAI preparada por las EFS de Dinamarca y España. Recordaron las razones que habían motivado su revisión y explicaron los principales cambios introducidos, a nivel técnico y material; las distintas clases de información disponible; los nuevos campos incorporados; así como el material que quedaba por introducir. Dieron las gracias a las EFS del Reino Unido, Francia, Alemania, España y la Federación Rusa por su ayuda en la comprobación de las traducciones (corrección) para la página web. La última versión se encontraba ya disponible (www.eurosai.org).

María José de la Fuente expresó que la Secretaría de EUROSAI necesitaría la ayuda de todos para mantener el sitio web activo y al día. Pidió a los participantes y a los representantes de los Grupos de trabajo que enviaran periódicamente información a la Secretaría sobre las actividades bajo sus competencias con el fin de incorporarlas a la página web. También se agradecerían los comentarios para mejorarla.

- **Información sobre el sitio web de formación de EUROSAI**

María José de la Fuente realizó una introducción general recordando la decisión del Comité Directivo de crear un sitio web de formación de EUROSAI, alojado por la EFS de Francia, en el que se recogiera toda la información relativa a formación: material de seminarios, enlaces a los componentes de formación de las páginas web de las EFS e información específica sobre formación de EUROSAI y sobre la cooperación desarrollada en ese terreno. La versión actual de la página web de formación está aún pendiente de completar y actualizar.

Se acordó que la EFS de Francia, que la aloja, proporcionara información específica sobre la situación de la página web de formación y los planes de su desarrollo futuro.

5.6. Creación del plan operativo.

Objetivo 5: ampliar la cooperación con las RAI.

- **Nuevo desarrollo de la cooperación**

No se han celebrado actos específicos en cooperación con las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público en el marco de EUROSAI desde que tuvo lugar la última reunión del ETC. Tampoco hay previstas actividades de futuro en este ámbito.

6. Examen de otras cuestiones

6.1. Titulación de Censor jurado de cuentas del sector público europeo

Annick Van Damme informó de la primera reunión, celebrada en Luxemburgo el 17 de junio de 2005 por parte del grupo de trabajo creado por el ETC para continuar explorando la cuestión de la titulación de Censor jurado de cuentas del sector público europeo (EFS de Reino Unido, Francia, SIGMA y el TCE).

La primera reunión de este grupo de trabajo fue una especie de reunión de “brainstorming” o tormenta de ideas, en la que se debatieron diversas iniciativas de distintos países en este campo, intentando encontrar futuras fórmulas y posibilidades. Durante esta reunión del grupo de trabajo



R. Elm-Larsen, de la EFS de Dinamarca, realizó una presentación sobre el programa de certificación que se había puesto en marcha recientemente en Dinamarca. Lisbeth Soerensen proporcionó información adicional sobre la iniciativa danesa.

En la reunión se llegó al acuerdo de redactar un documento de estrategia que reflejara las conclusiones y posibles alternativas que se debían seguir. Se presentará al ETC para su información, cuando esté listo.

Nick Treen añadió que la idea era crear una asociación europea de personas con un nivel similar de titulaciones.

Annick Van Damme señaló que las experiencias nacionales eran muy instructivas e inspiradoras pero también recordó los problemas relacionados con este proyecto a escala europea que aún estaban pendientes de solucionar: los distintos mandatos de las EFS, las diferentes legislaciones nacionales, el idioma que se debía utilizar, etc.



50

6.2. Examen de otras cuestiones: formación esencial disponible en Internet

Andrzej Pogoda, representante de la EFS de Polonia, realizó una presentación sobre el proyecto de “e-learning” que está desarrollando NIK, bajo la dirección del Departamento de Estrategia de Auditoría.

María José de la Fuente informó que el Tribunal de Cuentas español estaba a punto de ofrecer un curso de formación “en línea”, en cooperación con una entidad pública española, para una serie de integrantes de EFS latinoamericanas. Se facilitaría más información en la siguiente reunión del ETC.

Archana Shirsat explicó que estaba a punto de dar comienzo un proyecto de “e-learning” realizado por IDI en Latinoamérica.

6.3. Directrices de gestión de la formación en el seno de las EFS

El debate sobre los documentos nacionales se pospuso hasta la siguiente reunión.

María José de la Fuente volvió a insistir en la importancia de decidir cómo sacar

provecho a los documentos nacionales que contenían estrategias o directrices de formación aportados por distintas EFS: si sería conveniente incorporarlos a la página web de EUROSAI o quizás realizar un estudio comparativo a fin de extraer conclusiones de carácter general.

7. Petición de adhesión al ETC de la EFS de Hungría

María José de la Fuente informó de la petición del Presidente de la EFS húngara dirigida a la Secretaría General de EUROSAI solicitando la designación de dicha EFS como miembro del ETC. Recordó la Resolución del Comité Directivo por la que se creaba el ETC, en la que ya se nombraba la copresidencia y los miembros, así como la decisión tomada por el Comité Directivo reunido en Copenhague en marzo de 2002, a propuesta del ETC, cuando la EFS de Lituania planteó una petición similar. En aquella ocasión se decidió ofrecer a la EFS solicitante la condición formal de Observador, con el fin de hacer compatibles, de ese modo, los principios de transparencia de EUROSAI y el mantenimiento de una estructura reducida que pudiera hacer su funcionamiento más eficiente. Sugirió proponer al Comité Directivo, por el momento, que ofreciera la condición de Observador también a la EFS de Hungría; sin perjuicio de considerar la posibilidad de sugerir a las EFS de Lituania y Hungría convertirse en Miembros del ETC en la próxima reunión del Comité Directivo, teniendo en cuenta la importante contribución realizada por ambas a la formación en EUROSAI y su nítido compromiso en ese terreno.

El ETC apoyó dicha iniciativa. El representante de la Secretaría de EUROSAI presentaría al ETC un proyecto concreto de propuesta en ese sentido en la próxima reunión del ETC.

8. Fecha y lugar de la XIV reunión del ETC

Annick Van Damme se ofreció a albergar la próxima reunión del ETC en las instalaciones del TCE en Luxemburgo los días 29 y 30 de junio de 2006. Los participantes dieron las gracias al TCE.

El ETC decidió celebrar únicamente una reunión anual del ETC salvo que fuera precisa una reunión adicional por alguna razón específica.

9. Miscelánea

• *Presentación de la “Guía de buenas prácticas de cooperación en actividades de auditoría”*

La presentación de la “Guía de buenas prácticas de cooperación en actividades de auditoría”, redactada por el grupo conjunto de las EFS de la Unión Europea y países candidatos sobre actividades de auditoría, se pospuso para la siguiente reunión del ETC.

• *Información sobre el desarrollo del Plan estratégico 2005-2010 de INTOSAI*

Péter Gantner, representante de la EFS de Hungría y de la Presidencia de INTOSAI, explicó el proceso de redacción del Plan estratégico de INTOSAI, aprobado por la XVIII INCOSAI (Hungría, octubre de 2004), y resumió el plan haciendo referencia a los cuatro objetivos estratégicos y a la estructura institucional de comités, grupos de trabajo y *taskforces* creados o previstos para llevarlo a cabo. Informó de los pasos ya dados por INTOSAI con el fin de llevarlo a cabo. En particular, hizo referencia a la reunión extraordinaria del Comité Directivo celebrada en Budapest el 18 de marzo de 2005 donde se eligieron a los Presidentes de los Comités, a los enlaces de meta y al Director del Comité de Finanzas y Administración. También se refirió a la reunión celebrada en Lisboa (Portugal) el 25 de mayo de 2005, con participación de representantes de los enlaces de meta, destinada a planificar y coordinar su actividad, así como a la sesión del Comité de Finanzas y Administración celebrada en julio de 2005. Por último recordó que tendría lugar una reunión del Comité Directivo de INTOSAI en Viena, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, en los que se tomarían en consideración los Términos de Referencia de cada Comité y la estructura y composición de los distintos Comités, y se elegiría al Director de Planificación Estratégica.

• *El Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI: posibles fórmulas de cooperación con el ETC*

Abdessadeq Taddist, representante de la EFS de Marruecos y de la presidencia del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, realizó una presentación sobre las perspectivas de cooperación entre el citado Comité de INTOSAI y el ETC. Realizó una exposición de carácter general sobre la creación, mandato, estrategias y tareas del Comité y una introducción sobre los principales ámbitos de cooperación (actividades de estímulo de la creación de capacidad, desarrollo de asociaciones, movilización de recursos y promoción de mejores prácticas y garantía de calidad a través de revisiones por parte de iguales). Presentó propuestas concretas de cooperación, dirigidas principalmente a mantener contacto e intercambio de información permanentes y participación recíproca activa en actividades y servicios de formación; todo para hacer viable un gran potencial de campo de cooperación. Asimismo presentó la última versión disponible del proyecto de Términos de Referencia del Comité.

• *Información sobre publicaciones de EUROSAI*

María José de la Fuente, debido al poco tiempo que quedaba para el término de la reunión, prometió enviar información escrita sobre las publicaciones de EUROSAI (Revista y Newsletter) editados por la Secretaría General de EUROSAI durante 2005.

María José de la Fuente, en nombre de la copresidencia del ETC, dio las gracias a la EFS de Hungría y en especial a su Presidente, el Dr. Kovács, por acoger tan amable y eficientemente la XIII reunión del ETC; así como a los participantes por sus contribuciones y el fructífero debate.

El Dr. Kovács, Presidente de la EFS de Hungría y de INTOSAI, clausuró la XIII reunión del ETC dirigiendo unas palabras a los participantes, ofreciendo su apoyo al ETC y a la formación en EUROSAI, y animando a fortalecer la cooperación entre INTOSAI y EUROSAI, habida cuenta de los desafíos comunes que plantean las nuevas realidades.



IV JORNADAS EUROAMERICANAS DE EFS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lima (Perú), 17-18 Noviembre de 2005

PREÁMBULO

Las Jornadas Euroamericanas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Europa (EUROSAI) y de América Latina y el Caribe (OLACEFS), constituyen fiel reflejo del esfuerzo que despliegan dichos grupos regionales por fortalecer los vínculos de cooperación y amistad entre sus miembros; son igualmente un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos y experiencias creado con la finalidad de promover las mejores prácticas en control gubernamental, en el marco de los principios que inspiran a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras – INTOSAI.

Su génesis se remonta a 1998, año en el cual, con ocasión del XVI INCOSAI celebrado en Montevideo - Uruguay, el Tribunal de Cuentas de España, Secretaría de la EUROSAI y la Contraloría General de la República del Perú, entonces Presidencia y Secretaría General de la OLACEFS, acuerdan fortalecer la interacción de ambas organizaciones con vistas a la celebración de un encuentro conjunto, que respondiera a la voluntad de colaboración

manifestada por sus EFS miembros en diversos foros.

Así, Madrid, en febrero de 2000, fue testigo de la Primera Jornada Euroamericana, recayendo la condición de anfitrión en el Tribunal de Cuentas de España. La temática técnica aprobada para el inicio de los trabajos convergió en “La Cooperación de las EFS en los Procesos de Integración y Globalización”, marco de referencia conceptual que dio lugar al estudio de los controles externos públicos en los procesos de integración y globalización; las experiencias de cooperación de las EFS en los procesos de integración en el ámbito de EUROSAI y de OLACEFS; así como las perspectivas en materia de control y cooperación de las EFS en el contexto de dichas organizaciones regionales.

La Contraloría General de la República de Colombia fue la EFS de la OLACEFS elegida como la sede las Segundas Jornadas Euroamericanas, realizadas en Cartagena de Indias en julio de 2002; tiempo propicio para ampliar el espectro temático a deliberar hacia una gama de tópicos de interés común para las EFS, de cuyos de-



52



Fotografía de la sesión inaugural.

sarrollos se extrajeron sendas conclusiones y recomendaciones sobre “El control y lucha contra la corrupción en un mundo globalizado”; “Las EFS y la cooperación internacional”; y “El control en la gestión ambiental”.

A partir de una dinámica de alternancia entre ambos organismos regionales, en mayo de 2004 tocó el turno a la EUROSAI y, en esta ocasión, fue la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido quien brindó su concurso como sede de la Tercera Jornada Euroamericana. En Londres, las EFS miembros de Europa, América Latina y El Caribe concentraron sus esfuerzos en el estudio de “Las experiencias de las EFS en gobierno electrónico” y “La capacitación de los auditores estatales para el desempeño de sus funciones”.

La IV Jornada Euroamericana ubica hoy esta reunión en América. Esta vez, es la Contraloría General de la República del Perú quien asume el reto de constituirse en anfitriona de este certamen, que habiendo reunido a 38 delegaciones de la EUROSAI y la OLACEFS, ha permitido el tratamiento de dos temas técnicos:

i) La Fiscalización del patrimonio y de los ingresos de los representantes públicos, procedimientos para evitar los conflictos de intereses: legislaciones existentes y formas posibles de actuación de las EFS; y,

ii) La metodología para medir y evaluar el impacto de la fiscalización de las EFS en los ahorros y el buen uso de los recursos públicos.

Las conclusiones y recomendaciones que a continuación se presentan constituyen una síntesis de las Ponencias y Contribuciones expuestas por las EFS participantes, enriquecidas a partir de las ideas emanadas del debate en las sesiones plenas desarrolladas el 17 y 18 de noviembre de 2005.

Es menester subrayar, el apoyo de la Presidencia y Secretaría de la EUROSAI a cargo de la Corte de Cuentas de Alemania y el Tribunal de Cuentas de España, respectivamente; del mismo modo, destacar la valiosa colaboración brindada por la Contraloría General de la República de Chile, Presidencia de la OLACEFS.

Lima, noviembre de 2005.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TEMA TÉCNICO I

“Fiscalización del patrimonio y de los ingresos de los representantes públicos, procedimientos para evitar los conflictos de intereses: legislaciones existentes y formas posibles de actuación de las EFS”

Introducción

Es un hecho mundialmente aceptado que los comportamientos que trasgreden la ley y los principios éticos que guían al servicio público afectan la confianza en la Administración, al deteriorar el prestigio personal-profesional de sus funcionarios. En efecto, la corrupción pública dificulta el funcionamiento del sistema democrático, pues no sólo importa una desviación del poder respecto del interés común para el cual éste es otorgado, sino también implica la reducción de los niveles de legitimidad arriesgando con ello la gobernabilidad y viabilidad democrática de los países. Por ello, la democracia representativa y el desarrollo exigen, por su naturaleza, la existencia de actores comprometidos en la lucha contra toda forma social de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas.

Empero, la corrupción no es un fenómeno que opera solamente en el ámbito nacional, antes bien, rebasa los límites de los estados adquiriendo dimensiones internacionales. Por ello, los países miembros de la Organización de Estados Americanos - OEA suscribieron en Caracas, Venezuela, en el año 1996, la Convención Interamericana contra la Corrupción, orientada a promover y fortalecer el desarrollo de mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, así como para promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de dichos mecanismos.

Esta Convención consideró en su Artículo III, como disposiciones preventivas, el compromiso de los Estados Partes de considerar dentro de sus propios sistemas institucionales la aplicabilidad de medidas, destinadas a crear, mantener y fortalecer, normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las



funciones públicas, precaviendo, entre otros aspectos, los conflictos de intereses a partir de la adopción de sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas.

En el ámbito de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, debe destacarse la Convención contra el Soborno Transnacional que entró en vigor el año 1999, cuyo objetivo es el de penalizar a las empresas y personas que en sus transacciones comerciales internacionales prometan o paguen recompensas o gratificaciones a oficiales extranjeros.

Por su parte, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, suscrita en la ciudad de Mérida, en México, el 11 de diciembre de 2003, ha considerado también los postulados preseñalados, cuando, en el numeral 4 de su Artículo 7º, referido al Sector Público, establece que cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, procurará adoptar sistemas destinados a promover la transparencia y a prevenir conflictos de intereses, o a mantener y fortalecer dichos sistemas.

Finalmente, en tanto que el costo de la corrupción es asumido por la sociedad en su conjunto, no sólo deben considerarse acciones contra la corrupción en el sector público sino incluir en el ámbito de dichas medidas al sector privado, ya que ambos sectores son partícipes de esta misma sociedad.

Conclusiones

La globalización, la concentración internacional del capital y el desarrollo de la informática abren posibilidades a la comisión de delitos contra el patrimonio, sobrepasando las fronteras nacionales. La lucha eficaz contra este tipo de delincuencia sólo es posible mediante la cooperación internacional. La globalización de las relaciones internacionales debe aprovecharse como generador de mayores posibilidades de cooperación y colaboración recíproca, en cuyo marco las organizaciones regionales como EUROSAI y OLACEFS cumplen un rol trascendente.

Nota relevante, en relación con el desarrollo de principios y normas que regulan la conducta ética en el ejercicio de la fun-

ción pública, es el rango constitucional que les otorga, así como la suscripción de importantes instrumentos internacionales que, por su jerarquía normativa, poseen una categoría superior a las leyes, v.gr. Convención Interamericana contra la Corrupción, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y Convención contra el Soborno Transnacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Uno de los instrumentos de mayor uso y difusión dentro de la estrategia preventiva de lucha contra la corrupción es el sistema de declaraciones de patrimonio, orientado al control de las variaciones patrimoniales de los funcionarios públicos, así como, a la identificación de potenciales conflictos de intereses.

4. Los países cuyas ponencias han sido expuestas, consideran como denominador común la adopción dentro de su legislación, de disposiciones específicas sobre incompatibilidades y conflictos de intereses, así como, la declaración patrimonial de los funcionarios y servidores públicos. Esta normativa está orientada a garantizar la transparencia, eficacia y dedicación plena a las funciones públicas, en la búsqueda de la satisfacción del interés común sobre los intereses particulares. Sin embargo, es necesario que la materialización de estos cuerpos normativos sea viable en términos de gestión, permitiendo la concreción de los objetivos considerados al momento de establecer la regulación y teniendo en cuenta que, en algunos países, los operadores de estas normas son las EFS (EFS) y en otros, esta tarea es realizada por otros organismos públicos.

La base ética y jurídica que sustenta la obligación de presentar la declaración patrimonial por los funcionarios públicos está directamente vinculada a la situación, derechos y responsabilidades especiales que envuelve el servicio público. Trabajar en la Administración constituye una misión que implica un rango social distinguido y que obliga al gestor público a abrir al escrutinio general situaciones de carácter privado, atendiendo al principio de transparencia. Ello faculta al Estado a indagar la situación patrimonial de sus funcionarios.

La verificación patrimonial es un procedimiento administrativo sui generis que, en términos generales, persigue la verifica-



ción de la información contenida o suministrada en la declaración patrimonial, así como la adecuación de ésta a las posibilidades económicas del funcionario público. El procedimiento de verificación en sí, se basa en constatar la razonabilidad de los datos señalados en la declaración patrimonial, cuyas omisiones, incongruencias o falseamientos conducirían a la declaratoria de falseamiento u ocultamiento de datos que debe contener ésta, producto del estudio de la información en ella contenida, además de su adecuación al modelo instructivo para su presentación.

Aún cuando la declaración patrimonial sujeta a verificación sea admitida tomando en consideración su razonabilidad, ello no se traduce en legalidad de lo declarado. Puede así ser honesta la declaración más no lícito el patrimonio en ella consignado, en el supuesto que se determine desproporción entre el incremento patrimonial y los ingresos. Igualmente, puede no admitirse la declaración por falsa y ser lícita la variación patrimonial del funcionario. Cuando se encuentra en el primero de estos supuestos, se requiere entonces iniciar un procedimiento distinto, que profundice el examen de los movimientos financieros y el desarrollo del patrimonio del individuo.

8. Los sistemas de declaraciones patrimoniales enfrentan en diversos países los siguientes problemas: (i) excesiva centralización, (ii) dificultades para realizar los controles formales y sustantivos, (iii) obstáculos para el acceso público a las declaraciones, (iv) recursos humanos comprometidos en tareas inútiles y burocráticas, (v) capacidades logísticas superadas, (vi) imposibilidad de realizar estadísticas confiables sobre niveles de cumplimiento con la consiguiente desinformación pública, (vii) agravamiento del caos por el transcurso del tiempo y las sucesivas entregas de declaraciones, entre otros.

Las herramientas informáticas permiten una racional administración de la información contenida en las declaraciones patrimoniales, al optimizar los recursos humanos involucrados en el análisis de los datos recogidos. Puede afirmarse que la eficacia de los sistemas informáticos de declaraciones juradas para prevenir y controlar los incrementos patrimoniales y los conflictos de intereses, se encuentra directamente relacionada con la calidad de los datos ingresados y de los procesos de análisis.

La publicidad del contenido de la declaración patrimonial tiene distintos alcances en las legislaciones internas de los países. En determinados casos ésta se da sin mayores restricciones, en otros, es parcial, al considerarse confidenciales ciertos aspectos del contenido de la declaración patrimonial, mientras que en algunos países no tiene carácter público.

Resulta trascendente mejorar los mecanismos de acceso al empleo público, promoviendo el reclutamiento de funcionarios idóneos que cumplan los permisos, restricciones y las sanciones que puedan presentarse en caso de conflicto de intereses.

Debe resaltarse, independientemente del marco normativo de un Estado, el comportamiento ético y la educación del agente público que constituyen factores sustanciales básicos y fundamentales de los dignatarios, funcionarios y servidores públicos para abstenerse de intervenir y de resolver asuntos en los que exista un conflicto de intereses.

Recomendaciones

El establecimiento de principios y normas que regulan la conducta ética en el ejercicio de la función pública en cada país, debe tender hacia la adopción plena de estándares internacionales. Con este objetivo, las EFS deben establecer mecanismos de permanente coordinación, en los temas que les competen.

Es imperioso adoptar acuerdos internacionales e interinstitucionales que posibiliten la estrecha colaboración entre las EFS para combatir la corrupción. Dichos acuerdos deben propiciar el intercambio de experiencias, técnicas, tecnología e información en cuanto a las mejores prácticas para la fiscalización de las declaraciones patrimoniales, de conformidad con su legislación interna.

Deben impulsarse medidas con el fin de lograr que los funcionarios públicos estén conscientes que la presentación de la declaración patrimonial es un elemento necesario para prevenir la corrupción; además de incidirse que, únicamente un análisis adecuado puede determinar si los datos en las declaraciones patrimoniales son verdaderos. Asimismo, deben tomarse medidas apropiadas si se detectan irregularidades en



las declaraciones. Las EFS, que tienen competencia directa sobre el tema, deben encontrar mecanismos que les permitan la revisión y análisis de las declaraciones juradas presentadas por los funcionarios.

En el ámbito específico de la declaración patrimonial se deben adoptar medidas orientadas a informatizar totalmente el sistema, dotándolo de revisiones automatizadas de los aspectos formales y con capacidades para orientar a los analistas sobre controles sustantivos a realizar. Esto permitiría simplificar el seguimiento en el tiempo de la situación patrimonial de los declarantes y contar con estadísticas confiables; facilitaría la publicación de los listados de cumplidores e incumplidores y podría habilitar un sencillo, moderno y eficaz mecanismo de consulta para los ciudadanos. Este es un esfuerzo en el que deben orientarse las EFS que tienen bajo su ámbito de competencia el proceso integral de declaraciones patrimoniales y, en aquellos países en los que esta materia se encuentra encargada a otras instituciones, es igualmente importante que se impulse la implementación y mantenimiento de un sistema informático como el señalado, correspondiendo, en estos casos, a las EFS el control externo del mismo.

En materia de declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses es conveniente que los países orienten su accionar a garantizar la objetividad de los procedimientos que le atañen, a través del establecimiento de normativa que evite espacios de discrecionalidad o la posibilidad de ponderación o elección por parte del funcionario público. Las EFS, que tienen bajo su ámbito de competencia directa estos aspectos, deben constituirse en impulsores de dicha normativa.

La responsabilidad por incumplir las restricciones señaladas en las leyes en relación con las incompatibilidades y conflictos de intereses, así como las disposiciones sobre declaraciones patrimoniales debe derivar en una efectiva sanción al funcionario infractor. Para ello, es de suma importancia que la normativa determine en forma clara y precisa las infracciones, las consiguientes sanciones y al órgano sancionador competente. Este es un tema que debe ser abordado con especial interés por las EFS ya sea que tengan bajo su ámbito de competencia directa estos aspectos o, que no teniéndola, ejerzan control posterior sobre las entidades responsables.

Se sugiere que de acuerdo a las propias condiciones de los países y al grado de éxito de sus sistemas de lucha contra la corrupción, el sistema educativo de los mismos imparta una formación ética en todos los niveles, con la finalidad que, los niños y jóvenes cuando lleguen a la edad adulta y asuman la conducción del destino de nuestros pueblos, dirijan su accionar en función de los valores éticos superando intereses personales o de grupo. En este marco, aún cuando a las EFS no les compete directamente llevar a cabo tareas específicas en materia educativa, pueden emprender acciones y campañas ciudadanas orientadas al rescate de valores como la probidad y la honestidad.

TEMA TÉCNICO II

“Metodología para medir y evaluar el impacto de la fiscalización de las EFS en los ahorros y el buen uso de los recursos públicos”

Introducción

Al adoptar el lema “La experiencia mutua beneficia a todos”, la Organización Internacional de EFS (INTOSAI) reconoce la importancia de los vínculos de cooperación y colaboración entre las EFS (EFS); así como la necesidad de mejorar la evaluación de la gestión institucional de las mismas. Es por ello aceptada, la formulación de metodologías e instrumentos que propendan a la medición del impacto del control gubernamental del buen uso de los recursos públicos.

La trascendencia de abordar el tema propuesto está dada, en primer lugar, por la necesidad de contar con métricas que proporcionen información para la formulación de los planes estratégicos y operativos que, a su vez, alimenten un Cuadro de Mando Integral o BSC como herramienta para el control de gestión; y, en segundo lugar, disponer de una metodología que permita la medición cuantitativa y cualitativa de los resultados alcanzados y sus costos. Finalmente, también evaluar y medir el desempeño misional de las EFS en relación con las responsabilidades que le corresponden.

Debe enfatizarse que cuando se hace referencia al impacto de las acciones de



fiscalización que realizan las EFS, se tiende, por lo general, a relacionarlo con aspectos económicos como resultado de la recuperación y ahorro de recursos. Pero existen otros aspectos o dimensiones como el social.

Conclusiones

1. Existe un desarrollo incipiente respecto de una metodología para la evaluación de los impactos de la fiscalización sobre el ahorro y buen uso de los recursos públicos, evidenciándose la necesidad de contar con una sistemática integral, probada y aceptada por la comunidad internacional, que incorpore y articule las distintas prácticas y propuestas desarrolladas por las EFS para diferentes aspectos específicos de la fiscalización. Queda pendiente aun desarrollar en forma detallada cómo determinar, medir y evaluar el impacto de la fiscalización haciendo uso de los métodos e indicadores propuestos por las diferentes EFS.

Entre las interrogantes que surgen con respecto a la evaluación del impacto de la fiscalización están aquellos referidos a la línea de base para la comparación, así como los relativos a las unidades de medida y las bases para establecer su valor.

Las dificultades de medición impiden comparar la efectividad de los instrumentos de control para poder identificar los que deberían tener mayor énfasis (mayores recursos e intensidad), además de aquellos superan los beneficios reportados. Actualmente, esa comparación queda supeditada a una evaluación basada en la percepción y la casuística de cada EFS.

Es un desafío para las EFS contar con información veraz y precisa que permita realizar el seguimiento de su actuación, para lo cual es necesario contar con una base de datos y una metodología que permita construir indicadores orientados a medir los impactos de la acción fiscalizadora superior.

La agenda pendiente es definir el ámbito de actuación; pudiendo ser: (i) micro o de las empresas y agentes económicos en forma individual, (ii) meso o de las empresas en forma agregada sectorial o regionalmente, (iii) macro o de la política económica, y (iv) metaeconómico, vale decir cambios culturales o sociales.

Se enfatiza la importancia del uso del planeamiento estratégico como herramienta de gestión y la necesidad de que los planes financieros y presupuesto se encuentren vinculados a éste, al ser consecuencia de los lineamientos de más alto nivel ya sea para el Estado o las instituciones que lo conforman. Así, para usar los recursos disponibles de manera más eficaz, se hace indispensable aplicar una gestión estratégica que garantice el logro de los objetivos dentro de un periodo determinado y en función de prioridades claramente identificadas.

Los mapas estratégicos constituyen otro instrumento para la evaluación del desempeño de las EFS. El mapa estratégico expone cómo las EFS crean valor público, mostrando una representación de las relaciones entre los componentes de la estrategia, sin llegar a eliminar el tema de la causalidad.

8. Así, una gestión basada en indicadores presupone contar con un Cuadro de Mando Integral (BSC) que vaya desde los niveles estratégicos hasta los niveles operativos. Es decir, los indicadores deben permitir el monitoreo y seguimiento de los objetivos, además del análisis del comportamiento de la organización en el corto, mediano y largo plazo como parte del direccionamiento estratégico.

Otros instrumentos para evaluar la contribución de la labor fiscalizadora lo constituyen: (i) implementación de recomendaciones hechas por las EFS, (ii) encuestas de opinión a los miembros del Legislativo, (iii) encuestas de opinión a instituciones auditadas, (iv) encuesta de opinión pública sobre el impacto de las EFS.

Las EFS de la OLACEFS señalan que la opacidad inherente al fenómeno de la corrupción, conlleva al riesgo de medir inadecuadamente su alcance a partir de indicadores de percepción, por lo que estiman trascendente desarrollar un esfuerzo conjunto para el establecimiento de indicadores que faciliten su medición de la manera más objetiva.

Algunos países aplican la evaluación del impacto de las regulaciones, que es una herramienta de análisis de los posibles impactos de cambios de política que pueden afectar al sector público y privado, así como del rango de opciones para su implementación. La evaluación de impactos se



hace en términos de costos, beneficios y riesgos de cualquier regulación propuesta, producto de la cual las EFS se encontrarían en condiciones de brindar consejo a otros poderes del Estado para enmendar, aceptar o dejar sin efecto la regulación propuesta.

Recomendaciones

De lo expuesto, se resalta la necesidad de contar con una metodología específica para la evaluación y medición del impacto de la fiscalización pública en la mejora de la gestión de las instituciones públicas y por ende del Estado. Cabe señalar que cada metodología debe considerar los impactos directos e indirectos, y a su vez aislar los efectos generados por la intervención de las EFS de aquellos que fueron originados por la actuación de los agentes del entorno.

2. Asimismo, dicha metodología debe contar con un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos desarrollados en términos de eficacia, eficiencia y economía que permitan medir el efecto final de las recomendaciones y criterios fijados a raíz de las intervenciones de las EFS. Ta-

les indicadores deberán ser aplicados en los diversos ámbitos en que se desarrollan las acciones de fiscalización de las EFS (micro, meso, macro y meta), así como a partir de los niveles estratégicos hasta los niveles operativos, permitiendo así el monitoreo y seguimiento de los objetivos y el análisis del comportamiento de la organización en el corto, mediano y largo plazo de acuerdo al planeamiento estratégico. Tales beneficios deben ser medidos no sólo en el sector público sino también en aquellos otros sectores que escapan al control de las EFS.

Se recomienda el desarrollo de guías para el establecimiento de una línea de base que fije los valores de referencia contra los cuales comparar la variación de los indicadores; siendo asimismo indispensable establecer unidades de medida y una base de valoración que faciliten la citada medición.

Las EFS deben tender al establecimiento de un marco normativo que permita la recopilación de datos veraces y precisos conducentes al análisis de la medición del impacto, exigiendo para el efecto a la administración auditada, la documentación de los cambios ocasionados en la gestión, así como el acceso a ésta.



SEMINARIO EN EDIMBURGO (ESCOCIA), CON EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE ESCOCIA COMO ANFITRIÓN¹

Edimburgo(Escocia), 8-9 de Febrero de 2005

El Órgano de Control Externo de Escocia y la Entidad Fiscalizadora Superior de Dinamarca conjuntamente organizaron un seminario internacional en Edimburgo los días 8 y 9 de febrero de 2005. El seminario era continuación de las Jornadas EUROSAI-EURORAI celebradas en Copenhague en junio de 2003. El Auditor General de Dinamarca, Sr. Henrik Otbo y el Auditor General de Escocia, Sr. Bob Black invitaron a los auditores de varios países

europeos a trabajar juntos en un seminario sobre varios temas comunes de auditoría. El tema global del seminario era “Acreditando el impacto de la auditoría pública” y los objetivos específicos fueron:

- Fomentar un mejor entendimiento sobre los diferentes enfoques de la auditoría pública en Europa
- Estimular a los auditores a que reflexionasen sobre cómo podrían aumentar el

¹ Por Yvan Pedersen, Asesor Jefe, Entidad Fiscalizadora Superior de Dinamarca.

impacto de su propio trabajo escuchando las ideas de otros países

- Crear redes informales como una base para la cooperación futura

30 auditores que representaban a los miembros de EUROSAI y EURORAI de ocho países europeos asistieron al seminario. Después de breves presentaciones sobre la situación en Escocia y en Dinamarca comenzó el trabajo concreto del seminario. Las sesiones de formación se organizaron alrededor de cuatro temas de auditoría:

- La auditoría de la gestión financiera
- Informar sobre los resultados de auditoría
- El apoyo a la mejora del ente auditado.
- La auditoría de los subsidios del gobierno central a autoridades locales

Los Delegados trabajaron en cuatro grupos pequeños, uno para cada uno de los temas. Cada grupo tenía un líder cuya tarea era facilitar un debate sobre las similitudes y diferencias en el enfoque de la au-

ditoría por los delegados de las propias organizaciones. A lo largo del seminario todos los delegados participaron en debates de grupo sobre cada tema.

Trabajando de esta manera se fomentó un muy alto grado de participación de los delegados. También se les permitió a los delegados adquirir una mayor comprensión sobre la forma en que se desarrollan los trabajos de auditoría en diferentes países. Quedó claro de las discusiones de grupo que había grandes similitudes en muchos aspectos de los enfoques de auditoría a pesar de las grandes diferencias en la manera en que se organizan los distintos entes fiscalizadores.

En conjunto, el evento fue un gran éxito. Muchos delegados dijeron que volvían a casa con mejor comprensión de cómo son las tareas de auditoría en distintos lugares de Europa, muchas ideas para hacerles pensar más sobre sus propios enfoques y entusiasmo por desarrollar lo adquirido en el seminario. También fue particularmente positivo observar un alto nivel de cooperación entre EURORAI y EUROSAI en la práctica.



SEMINARIO DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI/GRUPO DE TRABAJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ETC/ITWG) “LAS EFS ANTE LA FISCALIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

Vilna (Lituania), 16-17 de junio de 2005

Como consecuencia de una decisión tomada por el Comité de Formación de EUROSAI, en el marco del apoyo de este Comité a los Grupos de Trabajo, la Entidad Fiscalizadora Superior de Lituania, conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI, ha organizado el Seminario de ETC/ITWG “Las EFS ante la auditoría de las Tecnologías de la Información.” El seminario tuvo lugar en Vilna el 16 y 17 de junio de 2005. El objetivo del Seminario era facilitar a las EFS la realización de la auto-evaluación de

las Tecnologías de la Información desde el punto de vista técnico y directivo. 32 participantes que representaban a 16 EFS miembros de EUROSAI, 2 participantes representando al TCE y 1 participante representando a IDI tomaron parte en este taller. Inicialmente se intentó que el evento de formación en Vilnius se centrara a esas EFS miembros de EUROSAI que no son miembros del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI pero deseaban realizar una auto-evaluación de su EFS. Sin embargo, la mayoría de par-

ticipantes representaban a EFS que son miembros del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI (incluyendo a Rumanía, Federación Rusa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Suecia, y el Tribunal de Cuentas Europeo). A este taller también asistieron otras EFS miembros de EUROSAI que no son miembros del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI y que no habían participado en el Seminario de Lisboa en 2004 (Austria, Grecia, Italia, Macedonia, Moldavia y Turquía).

El programa del taller incluyó temas teóricos y prácticos. El primer día del taller fue diseñado para introducir las normas CobiT e identificar las posibilidades de las EFS de aplicarlas. Además de la auto-evaluación de las Tecnologías de la Información, hubo un tema sobre el uso del enfoque CobiT en la auditoría de los sistemas de información especialmente en la auditoría de la funcionalidad, la seguridad y el control de los sistemas informáticos.

Seis expertos del Grupo de trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAI participaron en este taller. El Sr. Paul Mantelaers presentó los beneficios y la necesidad de la auto-evaluación de las Tecnologías de la Información. Un experto externo de ISACA, el Sr. Erik Gulden-tops realizó una presentación sobre CobiT en general. Los costes del experto externo de ISACA fueron cubiertos por el presupuesto de EUROSAI. El Sr. Massimo Magnini de Suiza familiarizó a los participantes con el proyecto del Grupo de traba-



Fotografía de una de las sesiones del Seminario.

jo de Tecnologías de la Información de EUROSAI “Auto-evaluación de las Tecnologías de la Información para EFS”, la metodología desarrollada y los resultados actuales del proyecto, y el Sr. Dainius Jakimavičius de Lituania, con la experiencia y el impacto de la auto-evaluación de las Tecnologías de la Información y el impacto de la auto-evaluación en su propia EFS.

La segunda parte del taller incluyó casos de estudio sobre el uso de CobiT. Las presentaciones fueron realizadas por los Srs. Runa Johannessen y Børe Lagesen ambos de Noruega. El Sr. Massimo Magnini de Suiza habló a los participantes sobre la metodología para utilizar CobiT en la auto-evaluación de las Tecnologías de la Información en su propia EFS.

RESUMEN DE LOS DEBATES Y DECISIONES DE LA XIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACION DE EUROSAI Luxemburgo, 29-30 Junio 2006

El Comité de Formación de EUROSAI celebró su XIV Reunión en Luxemburgo, los días 29 y 30 de junio de 2006. El anfitrión de la reunión fue el Tribunal de Cuentas Europeo. Asistió a la misma un representante del Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, continuándose, de este modo, la colaboración efectiva en-

tre ambos Comités encargados de la formación.

El acta de la XIV Reunión se someterá a la aprobación del Comité de Formación en su próximo encuentro, que tendrá lugar en Bonn (Alemania) en la primavera de 2007. Sin embargo, se considera interesante facilitar información preliminar sobre



los principales temas tratados y decisiones adoptadas por el mismo:

1. El Comité de Formación elaborará un documento síntesis de la Estrategia de Formación y del Plan Operativo aprobados por el VI Congreso, con la finalidad de fomentar su conocimiento y facilitar su accesibilidad entre los miembros de EUROSAL, INTOSAI y de otros Grupos Regionales, mediante su incorporación a la página web de EUROSAL.

Se discutió sobre la forma de poner en práctica dicho plan operativo, y sobre la necesidad de facilitar la constante actualización de la información sobre las necesidades y prioridades formativas de los miembros de EUROSAL, y de garantizar la calidad de la formación impartida.

2. Se hizo un breve resumen de los aspectos relativos a la organización interna y a la estructura del Comité de Formación que están siendo objeto de estudio con el fin de conseguir una operatividad más ágil y eficaz en el desarrollo de sus funciones.

3. Se proporcionaron detalles sobre los eventos de formación celebrados y los programados para un futuro próximo. Se informó sobre las actividades formativas realizadas y proyectadas por los diferentes Grupos de Trabajo de EUROSAL, de la cooperación con otros Grupos Regionales de INTOSAI (en especial, OLACEFS y ARABOSAI), y con otras Entidades como IDI, SIGMA y las Universidades.

4. Se promovió el debate sobre otros ámbitos de cooperación que están en estudio por el Comité de Formación: Certificación Europea de Auditor del Sector Públi-

co, provisión de formación vía Internet, y posible elaboración de líneas orientadoras sobre formación para las EFS.

5. Se abrió una discusión general sobre la financiación por EUROSAL de los eventos de formación organizados por las EFS y las actividades ejecutadas en cooperación con otras Entidades. Se abordaron diversos aspectos de cierta complejidad, que se observó requerirían tratamiento homogéneo y parámetros de valoración comunes, por lo que se decidió trabajar en la elaboración de líneas directrices al efecto.

El Comité de Formación apoyó las solicitudes de ayuda financiera realizadas por las EFS de la República Checa y Hungría y por IDI para la organización de dos Seminarios en 2006 y 2007, y la financiación de un Proyecto formativo en 2006 en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CIS), respectivamente.

6. Se informó sobre la concesión por el Comité Directivo de EUROSAL de la condición de Observador del Comité de Formación, a las EFS de Lituania y Hungría.

Se acordó elevar al Comité Directivo una propuesta para otorgar a dichas EFS el estatus de Miembro de pleno derecho del Comité de Formación, atendiendo a su activa labor en dicho ámbito.

7. Se facilitó información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Creación de Capacidades de INTOSAI, sus estrategias y su estructura. Se presentaron propuestas de cooperación con el Comité de Formación de EUROSAL, basadas principalmente en compartir conocimientos y experiencias.



RESUMEN DE LAS DECISIONES DEL XXXI COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAL

Reykjavik (Islandia), 11 de septiembre de 2006

El 11 de Septiembre de 2006, el Comité Directivo de EUROSAL celebró su XX-XI reunión en Reykjavik (Islandia) bajo la dirección del Dr. Dieter Engels, Presidente de la EFS de Alemania y de EUROSAL. Se estima de interés ofrecer un resumen sobre sus principales resultados:

1. Aprobación del Acta de las reuniones XXIX y XXX del Comité Directivo (Bonn, Alemania, 30 de mayo y 2 de junio de 2005, respectivamente). El Secretario General presentó el Informe de Actividades de la Organización 2005-2006; así como las cuentas, el Informe Financiero y el

Informe elaborado por los Auditores de EUROSAI correspondientes a 2005.

2. Aprobación de la propuesta para la adopción de un procedimiento simplificado para la presentación de consultas al Comité Directivo.

3. La Copresidencia del Comité de Formación de EUROSAI presentó el Informe de Actividades de dicho Comité correspondiente al periodo 2005-2006, en el que se recogen las actuaciones desarrolladas en cumplimiento del mandato recibido del VI Congreso de poner en práctica la Estrategia de Formación común de EUROSAI. Asimismo, se dió cuenta de las iniciativas adoptadas en relación con la estructura del Comité y su organización interna, y la fijación de líneas genéricas para la adopción de acuerdos en materias de su competencia.

La EFS de Alemania informó sobre la Iniciativa de Formación que impulsará durante el periodo 2006-2008, desde la Presidencia de EUROSAI, en colaboración con varias entidades alemanas (Academia Europea de Legislación de Trier, InWent y GTZ).

Se acordó conceder la condición de Miembro del Comité de Formación de EUROSAI a las EFS de Lituania y Hungría, previamente Observadores, teniendo en cuenta la activa labor desarrollada por las mismas en el ámbito de la formación, su contribución material a ella mediante la organización de diversos eventos formativos de EUROSAI, y su disponibilidad para facilitar las labores del propio Comité de Formación organizando y albergando sus reuniones.

Se aprobó la concesión de las subvenciones solicitadas por la EFS de la República Checa, para la celebración de un Seminario sobre “Fiscalización de Subvenciones y Ayudas Públicas” (noviembre 2006); la EFS de Hungría, para la celebración de un Seminario sobre “Calidad de la Auditoría” (marzo 2007); e IDI, para la financiación parcial del Programa “Fiscalización de la Deuda Pública”, destinado a las EFS de los países de la Comunidad de Estados Independientes (2006).

La EFS de Noruega presentó el Informe Anual de IDI de 2005, en el que se acredita el empleo de la totalidad de la subvención percibida por ésta del Presu-

puesto de EUROSAI 2003-2005 para la financiación parcial de la Fase II del Programa de Formación Regional a Largo Plazo. En el mismo se da cuenta también de los proyectos en marcha y las perspectivas de futuro; con especial atención al Programa de “Fiscalización de Deuda Pública” y a los proyectos “e-learning”.

4. Se informó sobre la situación de la cooperación de EUROSAI con otros Grupos Regionales de INTOSAI. En particular, sobre los resultados de las IV Jornadas EUROSAI-OLACEFS (Lima, Perú, noviembre 2005) y los preparativos de las V Jornadas EUROSAI-OLACEFS (Lisboa, Portugal, del 10 al 12 de mayo de 2007). Igualmente se dió cuenta de la organización de las I Jornadas EUROSAI-ARABOSAI (Túnez, 1 y 2 de diciembre de 2006) y del Encuentro entre los Comités Directivos de ambas Organizaciones que las precederá (Túnez, 30 de noviembre de 2006).

5. Los Grupos de Trabajo de EUROSAI de Tecnologías de la Información (EFS de Holanda), Auditoría Medioambiental (EFS de Polonia), Auditoría Coordinada de Beneficios Fiscales (EFS de Alemania), y el Grupo de Estudio para el Análisis de los Criterios de Evaluación de Costes y Gestión de Ingresos Públicos (EFS del Reino Unido), expusieron las actividades desarrolladas en cumplimiento de su mandato desde la última reunión del Comité Directivo.

6. La EFS de Polonia informó sobre el VII Congreso de EUROSAI, que tendrá lugar en Cracovia en 2008. Presentó un avance de sus preparativos, y se confirmaron los Temas, los Coordinadores, los Ponentes y los Observadores e invitados al Congreso. El Comité Directivo acordó



Fotografía de grupo del XXXI Comité Directivo de EUROSAI.



apoyar la candidatura de la EFS de Portugal como anfitrión del VIII Congreso, en 2011.

7. El Presidente de INTOSAI presentó la situación de la ejecución del Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010, aprobado en el XVIII INCOSAI (Budapest, 2004), y

de las actuaciones llevadas a cabo por los distintos Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Task Force de la Organización.

8. Se decidió que la próxima reunión del Comité Directivo de EUROSAI tenga lugar en Berna (Suiza), en septiembre de 2007.

ACTIVIDADES DE EUROSAI EN 2005

- REUNIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y NUEVO DISEÑO DE LA PÁGINA WEB DE EUROSAI, Copenhague (Dinamarca), 17 de enero de 2005.

- III REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Nicosia (Chipre), 6-8 Febrero de 2005.

- IV REUNIÓN PREPARATORIA DEL VI CONGRESO EUROSAI, Bonn (Alemania), 11 de Febrero de 2005.

- XII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI, Praga (República Checa), 14-15 de Marzo de 2005.

- XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI, Bonn (Alemania), 30 de Mayo de 2005.

- VI CONGRESO DE EUROSAI, Bonn (Alemania), 30 de Mayo- 2 de Junio de 2005.

- XXX REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI, Bonn (Alemania), 2 de Junio de 2005.

- SEMINARIO DE FORMACIÓN DE EUROSAI SOBRE “EL PAPEL DE LAS EFS EN EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN” (2ª Edición), Vilna (Lituania), 16-17 de Junio de 2005.

- IV SEMINARIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL, Viena (Austria), 19-22 Septiembre de 2005.

- XIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI, Budapest (Hungría), 22-23 de Septiembre de 2005.

- SEMINARIO DE FORMACIÓN SOBRE “LA FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA”, Copenhague (Dinamarca), 13-14 de Octubre de 2005.

- IV JORNADAS EUROSAI-OLACEFS, Lima (Perú), 17-18 de Noviembre de 2005.



AGENDA DE EUROSAI EN 2006

- SEMINARIO DE EUROSAI SOBRE “BENEFICIOS FISCALES”, Bonn (Alemania), 21-22 de Febrero de 2006.

- II REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN DE UNA AUDITORÍA COORDINADA SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN EL MARCO DE EUROSAI, Bonn (Alemania), 21-22 de Febrero de 2006.

- REUNIÓN DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DE INTOSAI, Londres (Reino Unido), 13-14 de Marzo de 2006.

- TALLER DE TRABAJO SOBRE “IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE CALIDAD EN LA AUDITORÍA”, Vilna (Lituania), 15-17 de Marzo de 2006.

- SEMINARIO SOBRE “AUDITORÍA DEL SISTEMA ERM”, Berna (Suiza), 15-17 de Mayo de 2006.

- XIV REUNIÓN DEL COMITÉ DE FORMACIÓN DE EUROSAI, Luxemburgo, (Tribunal de Cuentas Europeo), 29-30 de Junio de 2006.

- III REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EUROSAI PARA LA AUDITORÍA COORDINADA SOBRE BENEFICIOS FISCALES, Copenhague (Dinamarca), 28 de Agosto de 2005.

- XXXI REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI, Reykiavik (Islandia), 11 de Septiembre de 2006.

- CONFERENCIA SOBRE “EL PAPEL DE LAS EFS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAU-

DE”, Kiev (Ucrania), 19-21 de Septiembre de 2006.

- IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Bratislava (República de Eslovaquia), 20-22 de Septiembre de 2006.

- REUNIÓN TÉCNICA PREPARATORIA DE LA V CONFERENCIA EUROSAI-OLACEFS, Lisboa (Portugal), 22 de Septiembre de 2006.

- TALLER DE TRABAJO SOBRE “APROXIMACIONES A LA REFORMA PRESUPUESTARIA- LA FISCALIZACIÓN EN EL SIGLO XXI” Berlín (Alemania), 26-27 de Octubre de 2006.

- SEMINARIO SOBRE “AUDITORÍA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS”, Praga (República Checa), 6-8 de Noviembre de 2006.

- SEMINARIO SOBRE “LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS”, Trier (Alemania), 9-10 de Noviembre de 2006.

- V SEMINARIO Y IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL, Luxemburgo (Tribunal de Cuentas Europeo), 27-29 de Noviembre de 2006.

- REUNIÓN DE COMITÉS DIRECTIVOS EUROSAI-ARABOSAI, Túnez (Túnez), 30 de Noviembre de 2006.

- I CONFERENCIA EUROSAI-ARABOSAI, Túnez (Túnez), 1-2 de Diciembre de 2006.



AVANCE DE LA AGENDA DE EUROSAI DE 2007

- TALLER DE TRABAJO SOBRE “LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL EUROPEA”, Trier (Alemania), 6-7 de Febrero de 2007.

- IV REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN DE UNA AUDITORÍA COORDINADA SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN EL ÁMBITO DE EUROSAI, Varsovia (Polonia), 16 de Febrero de 2007.

- SEMINARIO SOBRE CALIDAD DE LA AUDITORÍA EN COLABORA-

CIÓN CON EUROSAI, Budapest (Hungría), 1-2 de Marzo de 2007.

- V CONFERENCIA EUROSAI-OLACEFS, Lisboa (Portugal), 10 a 12 de Mayo de 2007.

- XXXII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE EUROSAI, Berna (Suiza), 13 de Septiembre de 2007.

- XIX CONGRESO INTOSAI, México D.F. (México) 5-10 de Noviembre de 2007.

NOTICIAS DE LOS MIEMBROS DE EUROSAI

• CÁMARA DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN RUSA

En su sesión plenaria de 4 de Febrero de 2005, la Asamblea Federal reeligió al Dr. Sergey V. Stepashin como Presidente de la EFS de la Federación Rusa para los próximos seis años.

• NUEVO PRESIDENTE DE EUROSAI

El Profesor Dieter Engels, Presidente de la EFS de Alemania, fue elegido Presidente de EUROSAI en el VI Congreso de la Organización celebrado en Bonn (Alemania), en 2005.

• OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE BULGARIA

En Abril de 2005, el Parlamento designó al Profesor Valeriy Dimitrov como nuevo Presidente de la EFS de Bulgaria.

• TRIBUNAL DE CUENTAS DE LUXEMBURGO

El Sr. Marc Gengler fue elegido Presidente de la EFS de Luxemburgo en 2005.

• TRIBUNAL DE CUENTAS DE PORTUGAL

El Sr. Guilherme d'Oliveira Martins fue elegido Presidente de la EFS de Portugal.

• OFICINA DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA REPÚBLICA CHECA

El Sr. Frantisek Dohnal fue designado Presidente de la EFS de la República Checa.

• OFICINA DE AUDITORÍA DEL ESTADO DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

El Sr. Dragoljub Arsovski fue elegido Presidente de la EFS de la Ex República Yugoslava de Macedonia.

• EFS DE NORUEGA

El Sr. Jorgen Kosmo fue elegido Presidente de la EFS de Noruega.

• TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA GRIEGA

El Sr. Georgios-Stavros Kourtis fue elegido Presidente de la EFS de Grecia.



Unión Europea

EL SR. WEBER ELEGIDO NUEVO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Los Miembros del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) eligieron al Sr. Hubert Weber como décimo Presidente del Tribunal por un periodo de tres años. El mandato del Sr. Weber como Presidente comenzó el 16 de enero de 2005.

El Sr. Weber, de nacionalidad austriaca, es Miembro del Tribunal desde marzo de 1995. Ha sido decano del grupo de fiscalización de acciones exteriores y responsable del sector que se ocupa de la cooperación con países terceros y en desarrollo (2000-2004) así como decano del grupo ADAR, que se encarga del desarrollo de la auditoría del Tribunal y de la elaboración de informes (1995-2000). Antes de ello, el Sr. Weber fue Director General del sector de fiscalización de las empresas públicas en el Tribunal de Cuentas austriaco (1990-1995), jefe de personal (1981-1989) y jefe de la unidad organizativa responsable de la Secretaría General de la INTOSAI (1975-1980).



Hubert Weber, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo.



66

NUEVOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

El Parlamento Europeo designó el 23 de enero de 2006, para un mandato de seis años, a ocho nuevos Miembros del Tribunal de Cuentas Europeo correspondientes a Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Ir-

landa, Italia, Portugal, España y Suecia; tres de dichos Miembros, los correspondientes a Dinamarca, Irlanda y Portugal, fueron reelegidos.

INFORME ANUAL DE 2004

El 15 de noviembre de 2005, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó su Informe Anual sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea (UE) correspondiente a 2004.

El Tribunal de Cuentas opina que las cuentas consolidadas de 2004 sobre la eje-

cución del presupuesto general de la UE reflejan fielmente los ingresos y gastos del ejercicio y la situación financiera al final de éste, excepto en el caso de los deudores varios. Como en ejercicios anteriores, en 2004 el sistema contable no puede garantizar que estén registrados todos los elementos del activo y el pasivo. La Comisión ha

realizado progresos significativos en la introducción de la contabilidad de devengo para el ejercicio 2005, aunque se han retrasado algunas adaptaciones y validaciones necesarias para asegurar la plena aplicación del nuevo marco contable. El Tribunal observó que los sistemas de control y supervisión aplicados funcionan con eficacia y las operaciones subyacentes a las cuentas son, en general, legales y regulares con respecto a los ingresos, a los compromisos, a los gastos administrativos y a la estrategia de preadhesión, aunque en este último caso las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos siguen presentando riesgos de diversos grados. Por lo que respecta al resto del presupuesto de pagos (gastos agrícolas, acciones estructurales, políticas internas, y acciones exteriores), el Tribunal de nuevo no puede emitir una opinión sin reservas sobre la legalidad y la regularidad de las operaciones subyacentes. Es necesario un mayor esfuerzo para aplicar los sistemas de control y supervisión de manera eficaz y remediar las debilidades observadas en los ámbitos en que los pagos aún se hallan significativamente afectados por errores.

Pese a los progresos realizados por la Comisión en la reforma de su sistema de control interno y el impacto positivo en la legalidad y en la regularidad de la gestión interna del gasto de la Comisión, aún es preciso reforzar la eficacia operativa. Sin embargo, el Tribunal puede informar por primera vez de que los esfuerzos de la Comisión y de los Estados miembros para aplicar el sistema integrado de gestión y control (SIGC), que abarca el 59% del gasto agrícola, han tenido un impacto positivo. De hecho, el SICG, cuando se aplica de manera adecuada, es eficaz para limitar el riesgo de que se produzcan gastos irregulares.

El Presidente del Tribunal, Sr. Weber, dijo en la sesión plenaria del Parlamento Europeo: "El Tribunal ha constatado que la mayor parte del presupuesto de pagos vuelve a estar afectada de manera significativa por errores de legalidad y regularidad en las operaciones subyacentes. Esto se debe a unas operaciones que presentan riesgos inherentes elevados y a unos sistemas de control y supervisión que no permiten mantener con eficacia el riesgo de irregularidad en un nivel adecuado. No obstante, se han observado mejoras en los



Presentación del Informe Anual de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo, el 14 de noviembre de 2005.

sistemas, en particular con el SIGC, que constituye el principal sistema de control y supervisión del gasto agrícola, aplicado por los Estados miembros, y también en la Comisión, como consecuencia del proceso de reforma administrativa y financiera iniciado en 2000, si bien aún queda mucho por hacer, en especial en los Estados miembros."

En 2004, el **presupuesto de pagos** aumentó de 98.000 millones de euros a 105.000 millones de euros, debido en gran medida a la ampliación. La infraejecución de créditos que había caracterizado a ejercicios anteriores se redujo considerablemente gracias a una gestión más eficaz y a una mejor planificación, que dieron lugar a un excedente de 2.700 millones de euros, alrededor de la mitad del de 2003. No obstante, el elevado nivel de compromisos presupuestarios y jurídicos pendientes exigirá un esfuerzo específico para asegurar que los gastos que se han de realizar en los próximos años se ejecuten dentro de los plazos establecidos y se eviten las liberaciones de créditos.

Por lo que se refiere a los **ingresos**, el alcance del trabajo del Tribunal es limitado con respecto a los recursos propios IVA y RNB, dado que los datos subyacentes no pueden ser fiscalizados directamente por el Tribunal, y a los recursos propios tradicionales, ya que el control no puede abarcar las importaciones que no han sido objeto de supervisión aduanera. Teniendo en cuenta estas limitaciones, el Tribunal opi-



nó que las operaciones subyacentes a los ingresos eran legales y regulares. No obstante, se identificaron debilidades en los sistemas en relación con el recurso RNB tanto en la Comisión como en los Estados miembros.

En el caso de los gastos de la **Política Agrícola Común** (43.600 millones de euros), el Tribunal llegó a la conclusión de que los gastos no sujetos al SIGC, o a los que éste no se ha aplicado adecuadamente, presentan un mayor riesgo porque los sistemas de control no son tan eficaces. Por ejemplo, los controles posteriores a los pagos de las subvenciones de la PAC no cubiertos por el SIGC (el 37% del total) no ofrecen a la Comisión garantías razonables de que las operaciones sean conformes a la legislación comunitaria. El Tribunal llegó a la conclusión de que, en conjunto, los gastos de la PAC se encontraban todavía afectados de manera significativa por errores.

En el caso de las **acciones estructurales** (34.200 millones de euros), el Tribunal volvió a encontrar debilidades en los sistemas de gestión y control de los Estados miembros que exigían mejoras de diversos grados para cumplir plenamente con la normativa y permitir unos controles de gestión cotidianos eficaces y unos controles independientes de las muestras de operaciones. Tanto en el período de programación actual (2000-2006) como en el anterior (1994-1999) se detectó una elevada incidencia de errores de legalidad y regularidad en las declaraciones de los Estados miembros que dan lugar a los pagos por parte de la Comisión.

Con respecto a las **políticas internas** (7.300 millones de euros), pese a los progresos realizados en determinados ámbitos, el Tribunal observó debilidades en los sistemas de control y supervisión y una incidencia significativa de errores en las operaciones subyacentes a nivel de los beneficiarios. Es posible que persista el riesgo de error de no modificarse el marco jurídico para simplificar los sistemas de reembolso de gastos y aclarar los procedimientos e instrucciones que rigen los distintos programas.

En cuanto a las **acciones exteriores** (4.600 millones de euros), las mejoras en

los sistemas de control y supervisión de la Comisión todavía no han tenido un impacto a nivel de las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos (ONG, gobierno receptor, organismos internacionales), en las que se detectó una incidencia relativamente elevada de errores en los pagos. Esta situación está ligada a unos controles internos insuficientes en estas organizaciones y subraya la necesidad de que la Comisión aplique un enfoque global a su supervisión, control y auditoría.

La opinión general del Tribunal sobre la **estrategia de adhesión** (3.100 millones de euros) fue positiva y las operaciones subyacentes se consideran por lo esencial legales y regulares. Los sistemas de control y supervisión de los servicios centrales de la Comisión, de las delegaciones y de las autoridades certificadoras son en lo fundamental sólidos y funcionan en la práctica. No obstante, a nivel nacional el Tribunal identificó debilidades en los sistemas y en las organizaciones encargadas de la ejecución de los proyectos en Bulgaria, Rumanía, Turquía y otros países Sarpard.

De manera similar, la fiscalización realizada por el Tribunal de los **gastos administrativos** (5.900 millones de euros) muestra que las operaciones subyacentes eran en lo esencial legales y regulares, y que los sistemas de control y supervisión en general son adecuados, aunque persisten algunas debilidades.

Con respecto a los **Fondos Europeos de Desarrollo**, los informes sobre la ejecución financiera de 2004 reflejan fielmente los ingresos y gastos del ejercicio y su situación financiera al final del mismo, excepto por algunos problemas en relación con el carácter incompleto del activo y con las provisiones para deudas de dudoso cobro, así como la falta de fiabilidad del saldo de los fondos Stabex. Con respecto a la legalidad y a la regularidad de las operaciones subyacentes, el Tribunal observó mejoras, pero también identificó debilidades en la aplicación de las normas de control interno. En las operaciones subyacentes el Tribunal no halló una incidencia significativa de errores de legalidad y regularidad.



OTROS INFORMES Y DICTÁMENES PUBLICADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Desde el Informe Anual relativo al ejercicio 2003, el Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado siete informes especiales y siete dictámenes sobre distintos aspectos de las finanzas comunitarias y temas de gestión.

Los informes especiales (IE) son los siguientes:

IE 9/2004 sobre las medidas forestales en el marco de la política de desarrollo rural.

IE 10/2004 sobre la desconcentración de la gestión de la ayuda exterior comunitaria a las delegaciones de la Comisión.

IE 1/2005 sobre la gestión de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude OLAF.

IE 2/2005 sobre las ayudas presupuestarias del FED a los países ACP: gestión por la Comisión del capítulo “reforma de las finanzas públicas”.

IE 3/2005 sobre el desarrollo rural: control del gasto agroambiental.

IE 4/2005 sobre la gestión de la Comisión en la cooperación económica en Asia.

IE 5/2005 sobre los gastos de interpretación del Parlamento, la Comisión y el Consejo.

Los dictámenes son:

Dictamen nº 1/2005 sobre la propuesta de reglamento del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común.

Dictamen nº 2/2005 sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Dictamen nº 3/2005 sobre el proyecto de Reglamento de la Comisión (CE) por el

que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de 23 de diciembre de 2002 sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo de 25 de junio de 2002 por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas.

Dictamen nº 4/2005 sobre una propuesta de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas y una propuesta de Reglamento del Consejo sobre las medidas de aplicación de la corrección de desequilibrios presupuestarios de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Decisión del Consejo, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas.

Dictamen nº 6/2005 sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1073/1999 y (Euratom) nº 1074/1999 relativos a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

Dictamen nº 7/2005 sobre un proyecto de reglamento de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1653/2004 en lo relativo al puesto de contable en las agencias ejecutivas.

Dictamen nº 9/2005 sobre una propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2728/94 por el que se crea un fondo de garantía relativo a las acciones exteriores.

Pueden encontrarse detalles sobre las publicaciones del Tribunal en su página *web* en todas las lenguas comunitarias.

Véase http://www.eca.eu.int/audit_reports/audit_reports_index_es.htm



REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (EFS) DE LA UNIÓN EUROPEA EN LUXEMBURGO LOS DÍAS 6 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2004

El Sr. Fabra Vallés, entonces Presidente del TCE, junto con el Sr. Clemente, Miembro del TCE, presidieron la reunión anual de los Presidentes de las EFS de la Unión Europea. También asistieron como activos observadores los Presidentes de las EFS de los países candidatos Bulgaria, Croacia, Rumanía y Turquía, así como representantes de IDI, el comité de formación de EUROSAI, y SIGMA.

Estas reuniones periódicas son de particular importancia para el TCE, dado que los Tratados CE exigen que el TCE y las EFS de la Unión Europea cooperen con espíritu de confianza y manteniendo su respectiva independencia. Además, una cooperación reforzada en el ámbito del control de los fondos públicos a nivel europeo es esencial para continuar mejorando la gestión de los fondos comunitarios a todos los niveles.

Esta fue la primera reunión desde la ampliación histórica de la Unión Europea en mayo de 2004. El orden del día abarcó los siguientes temas principales:

- Marco de cooperación entre las EFS de los Estados miembros de la UE y el TCE: Intensificar y facilitar el funcionamiento del Comité de Contacto.
- Informes recientes de las EFS de los Estados miembros relativos a la gestión financiera de la Unión Europea.
- Actividades de fiscalización en las que se pone en práctica la cooperación.

- Mantenimiento y desarrollo de vínculos con los países candidatos y otros socios externos.

- Informes de actividad, formación y talleres.

El principal asunto de discusión fue el primero de los temas mencionados, dedicado a intensificar y a facilitar el trabajo del Comité de Contacto. Se mantuvo un amplio debate, que abarcó distintos aspectos, entre ellos la cuestión de la comunicación interna y externa, la elaboración de informes, la gobernanza y una declaración de funciones. Al final se acordó una resolución por la que se invitaba al grupo de estudio sobre cooperación a examinar estas cuestiones e informar al Comité de Contacto en 2005 con propuestas concretas en estos ámbitos. Otros aspectos específicos, como la comunicación externa, en particular con el Parlamento Europeo, fueron objeto de diferentes resoluciones en las que se solicitaba a los agentes de enlace que profundizaran su investigación al respecto.

Otras resoluciones aprobadas se referían a la continuación de la cooperación en ámbitos específicos, como los Fondos estructurales, la contratación pública, el IVA, informes de las EFS nacionales sobre la gestión financiera comunitaria, calidad de la fiscalización, actividades de fiscalización y apoyo constante a países candidatos y próximos a ser candidatos.



70



Presidentes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Unión Europea en Luxemburgo.

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (EFS) DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADA EN ESTOCOLMO, LOS DÍAS 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2005

La EFS de Suecia albergó la reunión anual del Comité de Contacto de Presidentes de las EFS de la Unión europea de 2005. Representantes de 29 países y del Tribunal de Cuentas Europeo así como representantes de IDI, el Comité de Formación de EUROSAI y SIGMA participaron en la reunión del Comité de Contacto presidida por la Auditora General de Suecia, Eva Lindström.

El tema principal en el orden del día de la reunión fue la contribución de las EFS de la UE para un uso más eficaz de los fondos comunitarios. Este problema había sido destacado por el Tribunal de Cuentas Europeo en su recomendación para mejorar el control interno de los Fondos Comunitarios, el consiguiente informe de descarga del Parlamento Europeo y la publicación por la Comisión en junio de 2005 de la “Hoja de ruta para un marco integral de control.”

Después de las presentaciones a cargo de Terrence Wynn del Parlamento Europeo y de algunos de los delegados, la reunión debatió una declaración con diferentes propuestas sobre como una EFS puede contribuir a una mayor responsabilidad financiera en el campo de la Unión Europea. Cada EFS se encargará de distribuir la declaración a los interesados en cada país.

El Comité del Contacto también debatió y aprobó resoluciones para reforzar y facilitar el funcionamiento del Comité del Contacto: una declaración de la misión, un sitio web del Comité del Contacto y el papel de la Presidencia en funciones entre reuniones. Otras resoluciones aprobadas incluyen la continuación de la cooperación en áreas específicas, y los trabajos llevados a cabo por los diferentes Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos que actúan bajo el mandato del Comité de Contacto de Presidentes de las EFS de la Unión Europea.



Participantes en la Reunión de Estocolmo.

OTRA COOPERACIÓN ENTRE LAS EFS DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS PAÍSES CANDIDATOS Y EL TCE

RED DE COOPERACIÓN DE LAS EFS DE ALBANIA, BULGARIA, CROACIA, RUMANÍA, TURQUÍA, EL TCE Y SIGMA

A raíz de la ampliación en mayo de 2004, se estableció una nueva red de EFS de países candidatos y próximos a ser candidatos, el TCE y SIGMA, que funciona como continuación de la red anterior. La primera reunión se celebró en abril de 2005 en Sofía, donde se acordaron las funciones y la estructura de cooperación de la red, y comenzaron las primeras actividades.

Desde entonces, se han celebrado dos reuniones más, ambas al filo de las reuniones de los agentes de enlace de las EFS de la Unión Europea en Polonia (mayo) y Lu-

xemburgo (octubre). Se ha creado un cuestionario para ayudar a identificar los problemas y necesidades comunes de las EFS dentro de la red y se ha establecido un grupo de expertos en hermanamiento para preparar un tipo de guía práctica sobre hermanamiento, que hace hincapié en la identificación de las buenas prácticas.

Siguiendo la política “de puertas abiertas” de la red, el Presidente Weber, en nombre de los presidentes del grupo, ha invitado a la EFS de la Antigua República Yugoslava de Macedonia a unirse a la red, invitación que ha sido aceptada.



72

TALLERES DE FISCALIZACIÓN, COORDINADOS POR SIGMA Y EL TCE

La serie de talleres organizados por SIGMA y el TCE, que comenzó en 2002 para las EFS de los países candidatos, continuó a lo largo de 2005. Durante este año han tenido lugar tres talleres:

- Fiscalización de los fondos agrícolas de la Unión Europea: del 8 al 10 de junio en Mamaia (Rumanía),
- Fiscalización de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión de la Unión Europea: del 28 al 30 de septiembre en Budapest,
- Fiscalización de los estados financieros del sector público: del 26 al 28 de octubre en St Julian (Malta).

A los tres talleres asistieron participantes de todos los nuevos Estados miembros

y de los países candidatos, junto con Albania y, por primera vez en Budapest, representantes de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Los resultados de estos talleres están publicados por SIGMA en una serie de boletines de auditoría (*Audit Newsletters*) disponibles en línea. La edición de septiembre del *Audit Newsletter* informa con más detalle del resultado del taller de Rumanía, mientras que los informes sobre los talleres de Hungría y Malta figuran en la edición de noviembre de 2005. Véase:

http://www.oecd.org/document/5/0,2340,en_33638100_34612958_34858373_1_1_1_1,00.html



Participantes en el taller de Mamaia, Rumanía.

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN INTERINA EN EL TCE PARA AUDITORES DE PAÍSES CANDIDATOS

Este programa, que permite a los auditores de las EFS de países candidatos trabajar por un período de cinco meses en el TCE, sigue su curso. Durante 2005, diez

auditores más han participado en el programa, incluidos, por primera vez, auditores de las EFS de Croacia y Turquía.

LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE EXPERTOS EN CALIDAD DE LA AUDITORÍA PARA LA RED DE EFS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE

THE EXPERT GROUP ON AUDIT QUALITY¹

Introducción

En los últimos años, han surgido preocupaciones sobre la fiabilidad de la actividad fiscalizadora. Mejorar la calidad de la auditoría se ha convertido, por consiguiente, en la máxima prioridad para todos los Presidentes de EFS, así como una área útil de intercambio de experiencias nacionales e identificación de buenas prácticas.

Reconociendo la importancia de este tema, los Presidentes de la antigua red de EFS de países de Europa Central y Oriental, Chipre, Malta, Turquía, y el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) se mostraron de acuerdo, en su reunión anual en Limasol (Chipre) en 2001, en que debe discutirse, debe estudiarse, y debe informarse sobre la calidad en el proceso de la auditoría.

Los Agentes de Enlace de Hungría, Malta, y Polonia (co-ponentes) fueron nombrados miembros del Grupo de Expertos para preparar un informe sobre el estado de los sistemas de gestión de calidad en los países participantes y otras EFS desarrolladas. El Informe, titulado “La Calidad en el Proceso de Auditoría”, se finalizó y fue presentado a los Presidentes de EFS en su reunión de diciembre de 2002 celebrada en Bucarest.

Después de debatir y aprobar ese Informe, las Presidentes de las EFS extendieron

el mandato del Grupo de Expertos y pidieron a los co-ponentes que preparasen unas Directrices amplias y detalladas sobre calidad de la auditoría.

SIGMA² ha proporcionado asistencia técnica desde el establecimiento del Grupo de Expertos. En una fase posterior, representantes del Tribunal de Cuentas de Francia, el Tribunal de Cuentas de Alemania así como el TCE participaron en el Grupo de expertos.

“Las Directrices sobre la Calidad de la Auditoría”³ se presentaron y se aprobaron en la última reunión de Presidentes de la anterior red de EFS en Riga (Letonia) en abril de 2004.

Las Directrices están diseñadas para su aplicación por todas las EFS y en todos los tipos de auditorías. Estas contienen una orientación sobre el control de calidad durante el proceso de la auditoría en sí; la garantía de calidad post-auditoría; así como la dirección institucional, esto es, el control de calidad relacionado con el área institucional en general.

La red de Presidentes de Estados Miembros de la UE (denominada Comité de Contacto), señaló, durante su reunión en Luxemburgo en diciembre de 2004, que las Directrices serían de interés no sólo para las EFS de la UE sino también para otros miembros de EUROSAI.



¹ D. Jacek Mazur, EFS de Polonia, D. Janos Revesz, EFS de Hungría, D. Brian Vella, EFS de Malta, D. Joel Costantzer, Tribunal de Cuentas Europeo, D. Nick Treen, SIGMA.

² Una iniciativa conjunta de la OCDE y la UE, financiada principalmente por la UE (www.oecd.org/gov/sigma).

³ El texto final de las Directrices está disponible en la web de EUROSAI.

Después de tomar nota y haber debatido sobre las Directrices, el Comité del Contacto recomendó lo siguiente:

- las Directrices deben ser distribuidas ampliamente entre las EFS de la EU a efectos informativos;
- los contenidos de las Directrices deben ser difundidos por los co-ponentes de las Directrices;
- Las EFS de la EU a nivel individual tendrán en cuenta las Directrices cuando revisen sus propios Manuales de Auditoría y sus Directrices sobre calidad de la auditoría;
- Las EFS de los Estados Miembros de la EU considerarán la realización de esfuerzos adicionales para ayudar a fortalecer la calidad de la auditoría.

El pasado mes de enero, se envió un cuestionario a las EFS de los Estados Miembro de la EU y a los Países Candidatos así como al Tribunal de Cuentas Europeo solicitando su opinión sobre los futuros esfuerzos para fortalecer la calidad de la auditoría.

En línea con esta Resolución, el Grupo de Expertos en Calidad de la Auditoría ha desarrollado varias actividades para dar publicidad a las Directrices y emprender otras actividades principalmente basadas en las contestaciones recibidas al cuestionario mencionado.

Publicidad de las Directrices

Como un primer paso, a continuación del Comité de Contacto de 2004, se publicó un resumen de las Directrices en el boletín de SIGMA en diciembre de 2004. Un artículo más detallado sobre las Directrices se publicó en la edición de abril de 2005 de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental de INTOSAI.

Aparte de enviarse al TCE y a las EFS de los Estados Miembros de la EU y Países Candidatos a la EU, las Directrices también se enviaron a la Secretaría General de EUROSAI (y se incluyeron en el sitio web de EUROSAI), a la Secretaría General de INTOSAI, al Comité Directivo de ASOSAI, al Comité de formación de EUROSAI, al Consejo Internacional de Auditores de la OTAN, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, y a la Junta de Auditores de la ONU.

Los Agentes de Enlace de Hungría, Malta y Polonia realizaron una presentación de las Directrices en Sofía el pasado mes de abril durante las reuniones de Agentes de Enlace de los Países Candidatos y de los denominados países próximos candidatos. Además, los Presidentes de las mismas EFS presentaron el documento a los Miembros del TCE en Luxemburgo el pasado de junio.

Un Documento titulado “Logrando Alta Calidad en el Trabajo de las EFS” también fue publicado por SIGMA en junio de 2005. Se consideró que este Documento era de especial interés y relevancia para las EFS en desarrollo y en transición interesadas en problemas de calidad de la auditoría. Este Documento de SIGMA (nº. 34) era una ampliación del Informe sobre “La Calidad en el Proceso de la Auditoría” y las Directrices.

Taller sobre la Estrategia de Aplicación de las Prácticas de la Calidad de la Auditoría de las EFS

El Grupo de Expertos está cooperando con SIGMA y la EFS de Lituania con vistas a la celebración de un segundo Taller sobre Calidad de la Auditoría en el contexto del llamado “Grupo de Trabajo sobre Manuales y Métodos de Auditoría de las EFS de los Nuevos Estados Miembros, Candidatos y Países Próximos Candidatos.” Este se celebrará en Vilna del 15 al 17 de marzo de 2006. El Programa del Taller prevé incluir:

- Las experiencias de las EFS de la EU en la aplicación del Control de Calidad de la Auditoría y la Garantía de la Calidad Post Auditoría, relacionados tanto con Auditorías Financieras y como de Gestión;
- una breve introducción general del informe sobre “La Calidad en el Proceso de la Auditoría” y las Directrices sobre Calidad de la Auditoría;
- las Normas de Fiscalización de IFAC sobre Control de Calidad, según su adaptación por el correspondiente Subcomité de INTOSAI sobre Normas de Fiscalización;
- La experiencia de ASOSAI que ha preparado sus propias “Directrices sobre Sistemas de Gestión en la Calidad de la Auditoría.”



Taller sobre Calidad de la Auditoría del Comité de Formación de EUROSAI (ETC, en sus siglas inglesas)

El Grupo de Expertos piensa también apoyar la organización de un Taller del Comité de Formación de EUROSAI en 2007 en Budapest (Hungría). La estructura de este evento sería muy similar al que va a ser organizado en Vilna. Los participantes serían miembros de EUROSAI, principalmente de países de Europa del Este que no habrían participado en el Taller de Vilna.

Banco de datos electrónico sobre Calidad de la Auditoría

Otra actividad que va a ser emprendida por el Grupo de Expertos es la instauración de un Banco de datos Electrónico sobre Calidad de la Auditoría que se prevé sea hospedado por el TCE en un sitio web dedicado al Comité del Contacto. El propósito de este banco de datos sería servir como referencia útil y moderna sobre la calidad de la auditoría para todas las EFS de los Estados Miembros de la EU.

Se prevé que el formato del Banco de datos Electrónico incluya los subtítulos siguientes:

- Normas internacionales y Directrices, tales como aquellas relacionadas con INTOSAI y sus Grupos de Trabajo Regionales, y la Federación Internacional de Contables;
- Las Reglas y Reglamentos que puedan ser emitidas por la Comisión europea;
- Las Regulaciones nacionales, Normas, Directrices y listas de comprobación que son usadas por las EFS;
- Publicaciones relacionadas con los Documentos de País, así como libros y artículos;
- Cursos de formación; y
- Enlaces electrónicos con otros sitios web.

Avances en la Aplicación de las Directrices

En septiembre de 2005, se envió un breve cuestionario a los Agentes de Enlace de las EFS de los Estados Miembros de la EU, Países Candidatos y a los países próximos candidatos en los que se les solicitaba

que informaran sobre cualquier avance en relación con la traducción, adaptación y uso de las Directrices en su EFS.

Las contestaciones recibidas indican que se han hecho traducciones al búlgaro, checo, estonio, alemán, húngaro, letón y polaco. Las traducciones también están en marcha en francés, italiano y español.

Algunas EFS indicaron que las Directrices han sido distribuidas a su alta dirección y a su personal como materiales de referencia básicos. En la EFS de Hungría, se elaboró un documento detallado ("El Sistema de Gestión de Calidad en la Oficina de la Auditoría Estatal") en línea con los elementos más importantes y recomendaciones de las Directrices. Varias EFS tendrán también en cuenta las Directrices sobre la Calidad de la Auditoría, junto con otros materiales sobre calidad de la auditoría, cuando revisen sus manuales y Directrices relacionadas con este asunto, así como cuando ellos desarrollen sus prácticas de auditoría.

Comentarios finales

El Grupo de Expertos en Calidad de la Auditoría se centrará durante los próximos años, principalmente, en los Talleres de Vilna y de Budapest en 2006 y 2007 y en la introducción y sostenimiento del Banco de Datos Electrónico sobre la Calidad de la Auditoría. Además, el Grupo de Expertos piensa continuar observando los avances relacionados con el uso de las Directrices.

Para cualquier información adicional relacionada con el contenido de este artículo, puede ponerse en contacto con cualquiera de los siguientes participantes del Grupo de Expertos:

Mr Jacek Mazur de la Cámara Suprema de Mando (Polonia):
jacek_mazur@nik.gov.pl

Mr Janos Revesz de la Oficina de la Auditoría Estatal (Hungría):
reveszj@asz.hu

Mr Brian Vella de la Oficina de la Auditoría Nacional (Malta):
brian.vella@gov.mt

Mr Joel Costantzer de el Tribunal de Cuentas Europeo:
joel.costantzer@TCE.eu.int

Mr Nick Treen de SIGMA:
NicolasJohn.TREEN@oecd.org



El VI Congreso EUROSAI 2005 en Bonn

TRIBUNAL FEDERAL DE CUENTAS

El VI Congreso de EUROSAI se celebró del 30 de mayo hasta el 2 de junio de 2005 en Petersberg, cerca de Bonn (Alemania). Tomaron parte 186 delegados de 50 países, entre ellos también observadores de las organizaciones regionales de INTOSAI como AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI y OLACEFS, de organizaciones de desarrollo, del INTOSAI Journal y de EURORAI.

Discutieron de forma animada y apasionada sobre el tema del Congreso, «los controles de los ingresos», en base a los tres subtemas siguientes:

Subtema I: La importancia de los ingresos para la gestión presupuestaria y económica de los ejecutivos, así como para la soberanía presupuestaria de los legislativos.

Subtema II: El papel de la EFS¹ para el control de los ingresos en las diferentes fases del ciclo presupuestario.

Subtema III: Enfoques de auditoría para el control de los ingresos y sus influencias.

Para cada subtema se formó un grupo de trabajo de temas ya antes del Congreso, que preparó el trabajo del mismo. Estaban formados, respectivamente, por los miembros siguientes:

– para el subtema I: Algemene Rekenkamer, Países Bajos (Presidencia), Valstybes Kontrole, Lituania, Rechnungshof, Austria, Tribunal de Contas, Portugal,

– para el subtema II: National Audit Office, Reino Unido (Presidencia), Rigsrevisionen, Dinamarca, Schetnaya Palata, Federación Rusa, Tribunal de Cuentas, España, Europäischer Rechnungshof,

– para el subtema III: Najwyższa Izba Kontroli, Polonia (Presidencia), Cour des Comptes, Francia, Bundesrechnungshof, Alemania, Curtea de Conturi, Rumanía.

Aproximadamente un año antes del Congreso, los grupos de trabajo temáticos presentaron la documentación básica para los tres subtemas. Sobre esta base y por medio de cuestionarios que se enviaron a todos los miembros de EUROSAI, se determinó el estado real del control de ingresos por parte de EFS. Las respuestas pro-

porcionadas en los documentos de los países respectivos mostraron que la auditoría de los ingresos y la participación en la confección de los presupuestos en los miembros de EUROSAI tienen diferente importancia. Así, las auditorías de rentabilidad forman parte del área de ingresos, el asesoramiento del legislador o la investigación de los efectos de las prescripciones fiscales de control no son hasta ahora parte del campo de actividad de todos los miembros de EUROSAI o son menos marcados.

Con la documentación de los países miembro de EUROSAI los grupos de trabajo temáticos confeccionaron los documentos de discusión para los tres subtemas. Como estructura de contenido para la discusión de los subtemas en el Congreso, los presidentes de los grupos de trabajo temáticos elaboraron junto con el equipo de redacción del Tribunal Federal de Cuentas además ocho grupos de preguntas principales, que se incorporaron en la documentación de discusión.

En el Congreso se trataron los subtemas con sus grupos de preguntas principales respectivas en el marco de tres sesiones plenarias temáticas. En la sesión plenaria temática del subtema I, la Presidenta del Tribunal de Cuentas de los Países Bajos, presentó en primer lugar como informante las informaciones básicas para la discusión posterior. Junto a una visión general de la variedad de ingresos públicos ofreció también una visión de la administración, fijación y cobro de los ingresos en los estados europeos. Además, explicó el panorama cultural de cobro de impuestos en diferentes países y lo puso de manifiesto con una serie de cuñas publicitarias de las diferentes administraciones financieras individuales que deben motivar a los ciudadanos para el pago correcto de los impuestos.

Aproximadamente un año antes del Congreso, los grupos de trabajo temáticos presentaron la documentación básica para los tres subtemas.



Con la documentación de los países miembro de EUROSAI los grupos de trabajo temáticos confeccionaron los documentos de discusión para los tres subtemas.

Un punto fuerte de la discusión sobre el subtema II fue el papel de los Tribunales de Cuentas en el ciclo presupuestario y especialmente la estimación de los ingresos como campo de trabajo. Informó al respecto el Presidente del Tribunal de Cuentas británico. Los delegados opinaron que no puede ser tarea de los Tribunales de Cuentas el confeccionar previsiones de ingresos. Sin embargo, consideraron importante ocuparse de los métodos con los que los ejecutivos crean las estimaciones fiscales, para identificar los puntos débiles del procedimiento de estimación y mejorar las previsiones y la base de información para los parlamentos.

Un papel importante lo jugó también la problemática de las medidas fiscales de promoción con carácter de subvención. El Congreso constató que en algunos Estados habían alcanzado magnitudes considerables, complicaban el sistema fiscal y causaban reducción de los ingresos fiscales. Por lo tanto, se acordó una auditoría armonizada de las subvenciones fiscales, que debía ocuparse también de la cuestión del volumen de objetivos perseguidos con las subvenciones fiscales que se había alcanzado en la práctica. La presidencia de EUROSAI tiene la competencia de transferir este proyecto al Tribunal de Cuentas, los participantes son hasta ahora los Tribunales de Cuentas de Dinamarca, Hungría, Lituania, Polonia, Rumanía, la Federación Rusa, la República Eslovaca, Suiza y el Reino Unido. Junto a un intenso intercambio de conocimientos y una comunicación mejorada entre los miembros de EUROSAI, la auditoría armonizada debe lograr el objetivo de informaciones sobre la práctica correcta y reforzar las redes.

En la tercera sesión plenaria temática, el Presidente del Tribunal de Cuentas polaco presentó como informante la práctica de auditoría de los miembros de EUROSAI y sus efectos. Las EFS de Alemania, Italia, Kazajistán y Finlandia presentan en este contexto estudios de casos de su experiencia con auditorías, principalmente en el campo fiscal. Llegaron a la conclusión de que normalmente un enfoque de auditoría bastante adecuado es una combinación de auditoría de cumplimiento reglamentario y de rentabilidad y subrayaron además la

creciente importancia de las auditorías con soporte de TI. En la discusión posterior se situó reiteradamente en primer plano la colaboración. Este aspecto debe mejorarse a nivel nacional entre las diferentes autoridades competentes, así como a nivel internacional entre las EFS. Para ello se puso en marcha un proyecto comparativo bajo la dirección del Reino Unido con el objetivo de intercambiar informaciones, definiciones y criterios comparativos, para poder comparar a nivel internacional los costes y la rentabilidad de la administración financiera.

En base a las presentaciones y discusiones en las tres sesiones plenarias temáticas, el grupo de los asesores temáticos técnicos, compuesto por representantes de los tres grupos de trabajo temáticos y el equipo de redacción del Tribunal Federal de Cuentas, elaboró un primer borrador de las conclusiones y recomendaciones del VI Congreso de EUROSAI. Después de la discusión apasionada y la incorporación de las múltiples propuestas en un segundo borrador, el Congreso aceptó las conclusiones y recomendaciones por unanimidad en el marco de la segunda sesión plenaria general². En su capítulo final, las recomendaciones generales, el Congreso manifiesta al respecto,

- que los miembros de EUROSAI deben reforzarse para valorar de nuevo su estrategia general para los controles de ingresos,
- que debe existir una auditoría armonizada de subvenciones fiscales en la que pueden participar todos los miembros de EUROSAI,
- que se acepta la oferta del grupo de trabajo de TI de EUROSAI para investigar la importancia de TI en el control de los casos de malversación de los ingresos públicos,
- que los miembros de EUROSAI deben intercambiar informaciones, definiciones y criterios comparativos, para que puedan compararse a nivel internacional los costes y la rentabilidad de las administraciones financieras y
- que los miembros de EUROSAI faciliten sus iniciativas y directrices relevantes sobre el tema de los ingresos públicos ca-

Un punto fuerte de la discusión sobre el subtema II fue el papel de los Tribunales de Cuentas en el ciclo presupuestario y especialmente la estimación de los ingresos como campo de trabajo.

En la tercera sesión plenaria temática, el Presidente del Tribunal de Cuentas polaco presentó como informante la práctica de auditoría de los miembros de EUROSAI y sus efectos.

El Congreso aceptó las conclusiones y recomendaciones por unanimidad en el marco de la segunda sesión plenaria general.

² Las conclusiones y recomendaciones pueden consultarse en Internet www.eurosai-2005.de.



da vez más a través de la página web de EUROSAI.

Sobre estos puntos debe informarse en el VII Congreso EUROSAI 2008 en Cracovia.

Decisiones organizativas

Durante la ceremonia de inauguración del Congreso, el Presidente del Tribunal de Cuentas ruso, Dr. Sergey V. Stepashin, traspasó la presidencia de EUROSAI al Presidente del Tribunal Federal de Cuentas, Prof. Dr. Dieter Engels. Saludó a los Tribunales de Cuentas de Kazajstán y de la antigua república yugoslava de Macedonia como nuevos miembros de EUROSAI.

En el marco de dos sesiones plenarias generales, el VI Congreso EUROSAI, entre otras, tomó las decisiones siguientes:

Dado que finalizaban los mandatos de los miembros electos de la Presidencia de EUROSAI, Eslovenia y Dinamarca, el Congreso eligió las EFS de Suecia e Islandia para nuevos miembros de la Presidencia. Como auditores de cuentas de EUROSAI para 2005-2007 se escogieron los Tribunales de Cuentas de Bélgica y Eslovaquia.

El Congreso aprobó el informe y el borrador de resolución de la Comisión de Formación Continua. Sus objetivos estratégicos y el plan de trabajo propuesto para los próximos años prevén continuar las actividades de la Comisión en las áreas "Fomento de seminarios y actos de formación", "Fomento del intercambio de experiencias entre las EFS" y "Fomento del intercambio de información". Se aceptó el plan de trabajo.

Del mismo modo, los delegados aprobaron los informes y borradores de resolución de los grupos de trabajo Auditoría de TI y Auditoría Medioambiental. El grupo de trabajo Auditoría Medioambiental de EUROSAI realizó en los tres años pasados nueve auditorías internacionales y más de 200 auditorías nacionales. Se celebraron tres seminarios y dos cuestionarios fomentaron el intercambio de experiencias. El grupo de trabajo Auditoría de TI se ocupó del desarrollo de un método para la autoevaluación electrónica de Tribunales de

Cuentas, así como del tema Administración Electrónica y confeccionó una lista de cursos de formación de TI. Su plan de trabajo prevé, entre otras cosas, el tratamiento de las áreas "Tratado Internacional y Relaciones con referencia a TI (p. ej. Protección de datos)", "Administración y servicios electrónicos" e "Inversiones en tecnología de la información".

Los mandatos de ambos grupos de trabajo, así como de la Comisión de Formación Continua se prolongaron hasta el Congreso siguiente.

Además, el Congreso decidió colaborar más estrechamente con ARABOSAI. La colaboración debe orientarse especialmente a la auditoría de las medidas para la protección de las reservas de energía, la metodología de auditoría y la educación y formación continuas. La Presidencia decidirá sobre la organización posterior.

Respecto a la colaboración con OLACEFS se decidió celebrar conferencias conjuntas también en el futuro. Deben celebrarse cada dos años. La representante del Tribunal de Cuentas peruano invitó verbalmente a los delegados a la IV Conferencia EUROSAI-OLACEFS en noviembre 2005 en Lima.

El anfitrión del VII Congreso EUROSAI será el Tribunal de Cuentas polaco, que organizará en 2008 el siguiente Congreso en Cracovia. De este modo, el Presidente de la Cámara de Control Superior de Polonia, Mirosław Sekula, según los Estatutos de EUROSAI, será el primer Vicepresidente de EUROSAI.

Programa marco

El día antes del comienzo del Congreso, los delegados tuvieron oportunidad de participar en una excursión a Trier y allí visitaron, entre otras cosas, la Academia de Derecho Europeo. Allí, su Director informó a los delegados sobre el trabajo de esta Institución en el campo del Derecho europeo y sobre los eventos de formación continua organizados por la Academia para los trabajadores de administración, letrados y juristas en prácticas de los diferentes países europeos.

Al finalizar la segunda jornada del Congreso, se invitó a todos los participantes a la sede central del Tribunal Federal

Sobre estos puntos debe informarse en el VII Congreso EUROSAI 2008 en Cracovia.



de Cuentas. En el marco de la “Bonne Soirée” los delegados pudieron conocer el Tribunal Federal de Cuentas y a su personal. Esa noche con presentaciones artísti-

cas de varios y varias colegas del Tribunal Federal de Cuentas, muchos delegados coincidieron en calificarla como el punto álgido del Programa Marco del Congreso.

Los resultados del Proceso de Aplicación del Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010

DR. ÁRPÁD KOVÁCS

Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Hungría
Presidente del Comité Directivo de INTOSAI

El XVIII Congreso de INTOSAI celebrado el pasado mes de octubre, en Budapest, avaló el Plan Estratégico de INTOSAI 2005-2010. El Plan define las directrices y el marco del proceso de reforma de INTOSAI. En este sentido el documento tiene gran importancia y su aplicación hace posible que INTOSAI se convierta en una institución renovada que se basa en los resultados alcanzados hasta la fecha y que al mismo tiempo está respondiendo, y adoptándose totalmente, a los desafíos impuestos por el siglo XXI.



80

Sería útil y necesario evocar muy brevemente—y sin entrar en detalles—las propuestas más importantes del Plan Estratégico 2005-2010:

I. Definición de los Objetivos que constituyen los elementos más importantes del proceso de modernización:

Objetivo 1: Normas Contables y Profesionales

Objetivo 2: Desarrollo de la Capacidad Institucional

Objetivo 3: Conocimiento Compartido

Objetivo 4: Modelo de Organización Internacional

II. Asegurar las condiciones necesarias de personal para promover la aplicación de la reforma:

1. Creando el Comité de Finanzas y Administración. Este va a ser un organismo coordinador del proceso de reforma de INTOSAI en el futuro y su órgano asesor en materias financieras.

2. Elección de los Enlaces de Objetivo

3. Elección de las Presidencias del Comité de Desarrollo de la Capacidad Institu-

cional y del Comité de Normas Profesionales

4. Elección del Director de Planificación Estratégica.

III. La nueva clarificación de las relaciones legales de los miembros

Para comenzar el proceso de modernización los participantes se mostraron de acuerdo en celebrar una reunión del Comité Directivo en marzo de 2005 en Budapest con el objetivo de aprobar ciertas resoluciones para facilitar el inicio de la reforma.

En la reunión Extraordinaria del Comité Directivo se dieron los siguientes pasos de importancia:

Se eligieron los Enlaces de Objetivo que coordinarán el proceso de modernización. La EFS de Portugal fue elegida para ser el Enlace de Objetivo del Objetivo Estratégico 1; la EFS de los Estados Unidos se convirtió en Enlace de Objetivo del Objetivo Estratégico 2; la EFS de India es Enlace de Objetivo del Objetivo Estratégico 3; mientras el Presidente de la EFS de Arabia Saudí, Presidente del Comité de Finanzas y Administración es Enlace de Objetivo del Objetivo Estratégico 4.

Para comenzar el proceso de modernización los participantes se mostraron de acuerdo en celebrar una reunión del Comité Directivo en marzo de 2005 en Budapest con el objetivo de aprobar ciertas resoluciones para facilitar el inicio de la reforma.

El Presidente de la EFS de Dinamarca fue elegido Presidente del Comité de Normas Profesionales, mientras el Presidente de la EFS de Marruecos encabeza el Comité de Desarrollo de la Capacidad Institucional.

Además de lo ya expuesto, los delegados también aceptaron las pautas que afectan a una definición clara de las tareas y actividades de los puestos recientemente creados, es decir, los puestos de los Enlaces de Objetivo, el de Director de Planificación Estratégica y las nuevas Presidencias de Comité.

En el siguiente punto del orden del día, los delegados también debatieron temas relacionados con la multiplicación del número de miembros en los grupos del trabajo regionales y aquellos que surgen de las nuevas relaciones legales de los miembros. Además ha sido un hecho destacado que el Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentara su informe sobre las propuestas que buscan fortalecer la disciplina financiera.

Así la reunión Extraordinaria del Comité de Contacto adoptó esas medidas básicas que dieron un especial énfasis al inicio del proceso de reforma. El proceso de reforma no se ha detenido y se dieron pasos adelante, con el resultado de que el Plan Estratégico 2005-2010 se ha desarrollado en más detalle.

– Portugal, el Enlace de Objetivo del Objetivo Estratégico 1 invitó a los representantes de los Enlaces de Objetivo recientemente elegidos a debatir el próximo camino a seguir. La reunión tuvo lugar el 16 de mayo de este año en Lisboa;

– El Comité de Finanzas y Administración celebró una reunión el 25 de julio de 2005 en Washington, D.C. donde se debatieron los temas y las tareas relacionadas con la implantación del Plan Estratégico 2005-2010 y las regulaciones financieras respectivas;

– Se completaron las Reglas de Procedimiento del Comité de Normas Profesionales y el presidente danés envió éstas al Presidente del Comité Directivo, a la Secretaria General de INTOSAI y a otras organizaciones responsables de INTOSAI a las que informará en adelante.

– También se completaron las Reglas de Procedimiento del Comité de Desarrollo Institucional.

– La Secretaría General publicó su oferta para el puesto de Director de Planificación Estratégica. Los candidatos han enviado su solicitud y el proceso de la selección ya ha comenzado.

El Presidente del Comité Directivo también se ha encargado de su parte en el proceso de reforma en marcha, preparando algunas pautas en relación con la resolución de ciertos problemas cara a contribuir al desarrollo del proceso de la reforma. En términos más concretos éstos supusieron lo siguiente:

– Para apoyar la ejecución de los artículos 2 y 3 del Objetivo Estratégico 2, se enviaron a esas organizaciones que están involucradas en la aplicación de esta tarea las pautas para el establecimiento de un servicio asesor y de consultoría, para la regulación de la cooperación entre las organizaciones de INTOSAI y las organizaciones donantes;

– Para apoyar la ejecución de los artículos 3 y 4 del Objetivo Estratégico 3 se formularon 3 pautas sobre los problemas de una política de comunicación global y respectivamente, para la cooperación entre las instituciones científicas, las universidades.

La EFS de India ha preparado un Documento de Concepto para la aplicación de un Tablón de Mensajes *online* en INTOSAI dirigida a hacer un mayor uso de la tecnología actual por los órganos de INTOSAI cara a facilitar la toma de decisiones entre las reuniones del Comité Directivo y los Congresos.

Para asegurar el principio de la universalidad de INTOSAI, el Presidente del Comité Directivo envió una carta al Secretario General, al Presidente y al Vicepresidente del Comité de Finanzas y Administración, llamando su atención sobre la consideración del principio de imparcialidad al tratar las sanciones por atrasos en las cuotas de miembro.

La aplicación del Plan Estratégico 2005-2010 ha comenzado. El 54 Comité Directivo, celebrado en noviembre de 2005 en Viena, ha sintetizado con éxito los resultados hasta la fecha y ha decidido los pasos adicionales a dar en el transcurso de la aplicación del Plan Estratégico. El Comité procedió a la elección del Primer Director de Planificación Estratégica y a la

El proceso de reforma no se ha detenido y se dieron pasos adelante, con el resultado de que el Plan Estratégico 2005-2010 se ha desarrollado en más detalle.

La EFS de India ha preparado un Documento de Concepto para la aplicación de un Tablón de Mensajes online en INTOSAI dirigida a hacer un mayor uso de la tecnología actual por los órganos de INTOSAI cara a facilitar la toma de decisiones entre las reuniones del Comité Directivo y los Congresos.



adopción de los Términos de Referencia del Comité de Normas Profesionales y del Comité de Desarrollo de la Capacidad Institucional. La 54 reunión del Comité Di-

rectivo supuso un hito en el proceso de modernización de INTOSAI y sirvió como un importante impulso para el futuro desarrollo de la organización.

En el camino hacia una organización de carácter modélico – aspectos principales seleccionados de la actividad de la Secretaría General de INTOSAI

DR. JOSEF MOSER

Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria y Secretario General de INTOSAI

El aspecto principal de las actividades de la Secretaría General de INTOSAI en el año 2005, se centró en los esfuerzos para la implementación del plan estratégico de INTOSAI, así como para la creación de una Task Force de auditoría de la ayuda para desastres naturales y en los preparativos para el XIX Congreso INCOSAI, que debe celebrarse del 5 al 9 de noviembre de 2007 en ciudad de México.



82

El Tribunal de Cuentas de Austria es la sede de la Secretaría General de INTOSAI.

Según los Estatutos, el Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria, como Secretario General de INTOSAI, tiene a su cargo las funciones siguientes:

- Mantener contacto permanente entre los Miembros, para que éste no se limite a los Congresos de INTOSAI;
- Apoyar a la Presidencia, los Grupos de Trabajo Regionales, así como los Comités, Grupos de Trabajo y Task Forces de INTOSAI;
- Organizar Seminarios y otras Actividades para favorecer los objetivos de INTOSAI;
- Elaborar con el Comité Financiero y Administrativo el proyecto para el presupuesto trianual;
- Gestionar el presupuesto de INTOSAI y
- Cumplir con todas las funciones restantes que le han sido asignadas por el Congreso o la Presidencia.

El aspecto principal de las actividades de la Secretaría General de INTOSAI en el año 2005, se centró en los esfuerzos para la implementación del plan estratégico de INTOSAI, así como para la creación de una Task Force de auditoría de la ayuda para desastres naturales y en los preparativos para el XIX Congreso INCOSAI, que debe celebrarse del 5 al 9 de noviembre de 2007 en ciudad de México.

Plan estratégico

En los más de 50 años desde la fundación de INTOSAI, no sólo ha aumentado la importancia de las EFS, sino que también han cambiado las competencias de auditoría. Actualmente ya no es la auditoría de cuentas su campo de actividad principal, sino el control financiero completo, incluido el control de la eficacia.

El plan estratégico actual de INTOSAI fue aprobado por unanimidad en el XVIII Congreso de octubre de 2004, celebrado en Budapest y contiene los cuatro objetivos siguientes:

El plan estratégico actual de INTOSAI fue aprobado por unanimidad en el XVIII Congreso de octubre de 2004, celebrado en Budapest.

(Objetivo 1) Rendición de cuentas y normas técnicas

INTOSAI, como “standard setting body”, debe elaborar o perfeccionar normas para las auditorías de las diferentes EFS en colaboración con otras organizaciones que actúan para el sector privado de la economía, como la International Federation of Accountants (IFAC). Entre ellas se incluyen las directivas existentes, por ejemplo, en el ámbito de la auditoría medioambiental, de la privatización, de la auditoría de rentabilidad, de la auditoría de la deuda estatal, de la auditoría de controles internos, así como un “código ético”.

(Objetivo 2) Ampliación institucional de las competencias materiales

INTOSAI desea forzar la aplicación de la competencia material de EFS en los países de desarrollo intermedio y en vías de desarrollo, que representan aproximadamente dos terceras partes de sus miembros. La iniciativa de desarrollo existente de INTOSAI (IDI) contará con el apoyo de un nuevo “Comité INTOSAI para la ampliación de la competencia material” (Capacity Building Committee).

(Objetivo 3) Intercambio y gestión de conocimientos

Para favorecer una gestión internacional de conocimientos, INTOSAI desea facilitar cada vez más comparaciones (Benchmarks), estudios de prácticas correctas (Best Practice) y similares. La transferencia de conocimientos debe realizarse cada vez más a través de grupos de trabajo temáticos, como por ejemplo, para auditoría medioambiental, control interno, privatización, tecnología de la información o para la auditoría de instituciones internacionales.

(Objetivo 4) INTOSAI debe ser una organización internacional con “carácter modélico”

La organización y control de INTOSAI debe proporcionar procesos de trabajo ahorrativos, económicos y eficaces, una toma de decisiones rápida y actuaciones

efectivas, teniendo en cuenta la autonomía regional, el equilibrio, así como los diferentes modelos y enfoques de los miembros.

Aplicación del plan estratégico

Desde octubre de 2004, con el apoyo de la Secretaría General, se han seguido los pasos siguientes para la aplicación del plan estratégico:

- Elección de la EFS Dinamarca para presidir el Comité de normas técnicas (objetivo 1) y elección de la EFS Marruecos para presidir el Comité de ampliación de competencias materiales (objetivo 2), así como inicio de las actividades de estos dos Comités y aprobación de los términos de referencia respectivos por parte de la 54ª sesión de la Presidencia de INTOSAI, que se celebró los días 10 y 11 de noviembre de 2005 en Viena, Austria.

- Elección del negociador para los objetivos 1-3, en concreto para el objetivo 1 la EFS Portugal, para el objetivo 2 la EFS de los Estados Unidos, así como para el objetivo 3 la EFS de India. En mayo de 2005 se celebró una primera reunión de los negociadores de los objetivos en Lisboa, Portugal, cuya función consistió en coordinar medidas y proyectos dentro de las áreas estratégicas individuales.

- Confección de una descripción del trabajo y de las condiciones marco aproximadas para el ejercicio de la función del Director de planificación estratégica de INTOSAI e invitación de todos los miembros de INTOSAI para nombrar candidatos. La elección del Director de planificación estratégica se realizó con motivo de la 54ª sesión de la Presidencia y recayó sobre el candidato Dr. Klaus-Henning Busse, que fue nombrado por el Tribunal de Cuentas Federal alemán.

- Inicio del trabajo del Comité Financiero y Administrativo bajo la dirección de la EFS Arabia Saudita. En enero de 2005 se celebró una primera sesión del comité en Viena y en julio de 2005 una segunda en Washington. Los aspectos principales fueron hasta ese momento la elaboración de las condiciones y la especificación de los grupos de interesados para los miembros asociados de INTOSAI, las relaciones de INTOSAI con organizaciones donantes

INTOSAI, como “standard setting body”, debe elaborar o perfeccionar normas para las auditorías de las diferentes EFS en colaboración con otras organizaciones que actúan para el sector privado de la economía, como la International Federation of Accountants (IFAC).



83

La iniciativa de desarrollo existente de INTOSAI (IDI) contará con el apoyo de un nuevo “Comité INTOSAI para la ampliación de la competencia material” (Capacity Building Committee).

La transferencia de conocimientos debe realizarse cada vez más a través de grupos de trabajo temáticos

externas, sanciones para los morosos en el pago de las contribuciones de los miembros de INTOSAI, así como reflexiones para la mejora de la situación financiera de INTOSAI.

- Auditoría de la situación financiera de INTOSAI y de las obligaciones y utilizaciones de los medios existentes. La Secretaría General ha cumplido con esta condición, mediante la cancelación del seminario VN/INTOSAI en el año 2006 y las simplificaciones administrativas en la contabilidad. Las medidas resultantes de ello consiguieron, entre otras cosas, que fuese necesario únicamente una modificación mínima del reglamento financiero de INTOSAI, que fue aprobada en la 54ª sesión de la Presidencia de INTOSAI.

- Elaboración de una propuesta para el rediseño del sitio web de INTOSAI, que se discutió con motivo de la 54ª sesión de la Presidencia de INTOSAI y que se llevó a cabo teniendo en cuenta las sugerencias de los Miembros de la Presidencia de INTOSAI realizadas dentro de un plazo especificado. El relanzamiento del nuevo sitio web de INTOSAI se realizará en el primer semestre de 2006.

- La EFS India ha desarrollado, en cumplimiento del objetivo estratégico 3 una política de comunicación y una herramienta de colaboración global, que se aplicará gradualmente después de la 54ª edición de la Presidencia de INTOSAI.

Task Force para la auditoría de la ayuda para desastres naturales

La Secretaría General, en cooperación con la Presidencia y con el apoyo de EFS Países Bajos, ha tomado la iniciativa de proporcionar una plataforma para la auditoría de los fondos de ayuda a la reconstrucción. De este modo, INTOSAI debe actuar como un impulsor global importante, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y utilizando la competencia técnica de los miembros, en el marco de un proyecto internacional. Debe prestarse especial atención a todos los medios públicos facilitados a los países afectados por desastres naturales, como por ejemplo, el tsunami en el Océano Índico en diciembre de 2004.

La iniciativa de la Secretaría General de INTOSAI encontró un amplio apoyo en

las EFS de los principales países donantes y receptores, así como de las organizaciones internacionales afectadas.

Como paso siguiente, la Secretaría General de INTOSAI desarrolló, en estrecha colaboración con la EFS Países Bajos, propuestas acerca de cómo INTOSAI, como organización autónoma e independiente podría proporcionar con sus múltiples directivas relevantes para las auditorías su patrimonio de experiencia colectivo para la elaboración de directivas específicas para la rendición de cuentas y la auditoría de la ayuda para desastres naturales.

La 54ª sesión de la Presidencia de INTOSAI decidió finalmente crear la "INTOSAI Task Force para la rendición de cuentas y auditoría de la ayuda para desastres naturales" bajo la Presidencia técnica de la EFS Países Bajos. Las funciones de las vicepresidencias fueron asumidas por la EFS Corea y la EFS Indonesia.

La Task Force concentrará sus esfuerzos principales en los bloques temáticos siguientes:

- Creación de una base de datos de ayudas para desastres naturales;
- Foro de comunicación electrónico para la auditoría de la ayuda para desastres naturales, rehabilitación y reconstrucción, así como ayuda humanitaria;
- Auditoría de la ayuda para desastres naturales, prácticas recomendables para las autoridades superiores de control de cuentas;
- Rendición de cuentas para la ayuda para desastres naturales, prácticas correctas para los gobiernos nacionales, instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Esta Task Force no participará directamente en la auditoría. En lugar de ello, fomentará el intercambio de información y proporcionará de este modo una base apropiada para una coordinación adecuada y eficaz de las actividades de auditoría. Debe proporcionar transparencia a los flujos de medios entre los donantes y los receptores y averiguar el papel de las organizaciones internacionales (organizaciones multilaterales, ONGs) en este campo. Tomando como base las experiencias obtenidas de ello deben desarrollarse modos de comportamiento recomendables para los gobiernos nacionales, las instituciones in-

La Secretaría General, en cooperación con la Presidencia y con el apoyo de EFS Países Bajos, ha tomado la iniciativa de proporcionar una plataforma para la auditoría de los fondos de ayuda a la reconstrucción.

Esta Task Force no participará directamente en la auditoría. En lugar de ello, fomentará el intercambio de información y proporcionará de este modo una base apropiada para una coordinación adecuada y eficaz de las actividades de auditoría.



ternacionales y ONGs, para aumentar la conciencia de responsabilidad en el manejo de la ayuda para desastres naturales.

Para evitar duplicidades, la Task Force para la rendición de cuentas y auditoría de la ayuda para desastres naturales, debe colaborar con otras organizaciones internacionales y órganos especializados. Del mismo modo, debe utilizar las directivas técnicas ya existentes (directivas internacionales para contabilidad y confección de informes financieros como IAS, GAAP, IPSAS, así como las directivas correspondientes de INTOSAI) e investigar su aplicabilidad en el campo de la ayuda para desastres naturales. Por lo tanto, sería deseable una estrecha colaboración con todas las demás comisiones y grupos de trabajo de INTOSAI.

XIX INCOSAI 2007

Otro aspecto destacado de las actividades de la Secretaría General de INTOSAI afectó a la preparación del XIX INCOSAI. Se solicitó a todas las EFS miembro de INTOSAI, en estrecha colaboración con el anfitrión del XIX INCOSAI, que se celebrará del 5 al 9 de noviembre de 2007 en Ciudad de México, México, la presentación de propuestas para los dos temas principales del XIX INCOSAI.

La 54ª sesión de la Presidencia de INTOSAI determinó los temas siguientes para el XIX INCOSAI; como tema I “La

deuda pública, su administración, rendición de cuentas y fiscalización” (Presidencia EFS Alemania) y como tema II “Sistemas de evaluación al desempeño basado en indicadores clave universalmente aceptados” (Presidencia EFS de los Estados Unidos de América).

Perspectivas

Los aspectos principales indicados de la actividad de la Secretaría General de INTOSAI muestran el esfuerzo por impulsar, sobre la base del principio central de INTOSAI “Experientia mutua omnibus prodest”, de acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos y la intensificación de la participación de los miembros, la evolución de INTOSAI hasta convertirse en una organización de carácter modélico.

Como signo del reconocimiento de los servicios de la Secretaría General de INTOSAI debe valorarse que cada vez son más las instituciones que desean cooperar con INTOSAI desde hace muchos años. Así lo atestiguan los seminarios que se celebran periódicamente en Viena, junto con las Naciones Unidas, con la participación de representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Por todo ello, continuará el trabajo de la Secretaría General para fortalecer el control financiero público también en el futuro.

Se solicitó a todas las EFS miembro de INTOSAI, en estrecha colaboración con el anfitrión del XIX INCOSAI, que se celebrará del 5 al 9 de noviembre de 2007 en Ciudad de México, México, la presentación de propuestas para los dos temas principales del XIX INCOSAI.

Los aspectos principales indicados de la actividad de la Secretaría General de INTOSAI muestran el esfuerzo por impulsar, sobre la base del principio central de INTOSAI “Experientia mutua omnibus prodest”, de acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos y la intensificación de la participación de los miembros, la evolución de INTOSAI hasta convertirse en una organización de carácter modélico.



Nuevas Competencias del Tribunal de Cuentas de Bélgica

EFIS DE BÉLGICA

Como la mayoría de sus homólogos europeos, el Tribunal de Cuentas de Bélgica tiene como principales funciones participar en el control de la ejecución de los presupuestos del Estado y de las entidades federadas (ingresos y gastos) y verificar el buen uso de los fondos públicos (fiscalización de la gestión).

Sin embargo, en estos últimos años, el Parlamento belga ha acordado encomendar al Tribunal de Cuentas otras tareas, por cuanto estima que éste podría coadyuvar al funcionamiento de los sistemas que se han incorporado para hacer más transparente el funcionamiento de las instituciones públicas. En virtud de las Leyes promulgadas en 1995 y 2004, el Tribunal de Cuentas se hizo cargo de controlar el cumplimiento de las normas que obligan a determinados mandatarios públicos a presentar una lista de los cargos que desempeñan y una declaración de patrimonio. En 1998, otra Ley, posteriormente modificada, encomendó al Tribunal una función consultiva en el control de los gastos electorales y de la financiación de los partidos políticos.

El presente artículo tiene por objeto describir las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas en el funcionamiento de los sistemas instaurados por el legislador.

I. DECLARACIÓN DE CARGOS Y DE PATRIMONIO

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado, casi todos los Estados miembros de la Unión Europea aprobaron legislaciones encaminadas a aumentar la transparencia de la situación de los titulares de cargos políticos. Los sistemas instaurados a estos efectos varían considerablemente de un país a otro, no sólo en lo que se refiere a la condición de las personas sujetas a esta Ley y a la información que deben suministrar, sino también por lo que se refiere a la forma de las declaraciones, publicidad de las mismas y posibles sanciones, en caso de incumplimiento de las obligaciones.

Una de las originalidades del sistema adoptado en Bélgica es el papel activo que ha sido encomendado al Tribunal de Cuentas en el control de la aplicación de las disposiciones legales. En otros países, suelen ser, en la mayoría de los casos, las asambleas parlamentarias o sus secretarías las que se encargan de tal control.

En Bélgica, la instauración de un sistema orientado a hacer más transparente el funcionamiento de las instituciones públicas ha requerido casi una decena de años, y ha estado precedida de una intensa fase de reflexión, tanto en el ámbito de los partidos políticos como en el de las asambleas parlamentarias. De este modo, el 1 de julio de 1994, se aprobó una resolución relativa a la organización de la futura Cámara y al estatuto del futuro diputado.

La primera etapa de la labor legislativa se desarrolló en 1995, con la presentación a la Mesa de la Cámara de Representantes, de una proposición de ley, promovida por iniciativa de parlamentarios de diversas formaciones políticas. Enseguida, se consideró que, dada la complejidad de la materia y la proximidad de las elecciones legislativas, sólo podría aprobarse, en tan cercano plazo, un texto que se limitase a presentar los principios generales; ya que, tanto en la Cámara como en el Senado, había que aprobar dos textos, uno para regular la materia a escala federal ("Ley ordinaria") y otro a escala de las entidades federadas, es decir, Comunidades y Regiones ("Ley especial").

El 2 de mayo de 1995, se publicaron en el *Moniteur belge* (diario oficial del Estado belga) dos leyes "relativas a la obligación de presentar una lista de cargos públicos, funciones directivas y profesiones desempeñadas y una declaración de patri-

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado, casi todos los Estados miembros de la Unión Europea aprobaron legislaciones encaminadas a aumentar la transparencia de la situación de los titulares de cargos políticos.



monio”. Estas dos leyes, que constan sólo de seis artículos, se limitan a enunciar una serie de principios, remitiendo, para lo no previsto en ellos, a leyes posteriores orientadas a concretar los procedimientos de presentación, registro y control de las declaraciones de las personas obligadas.

Una vez que las nuevas Cámaras tomaron posesión, se reanudaron los trabajos parlamentarios para elaborar las Leyes de ejecución anunciadas, debatiéndose numerosas propuestas en las comisiones. Para evitar que se prolongaran los debates, el Gobierno, formado en julio de 2003, retomó la iniciativa parlamentaria, encargándose de la misma y, al mes siguiente, presentó a la Mesa de la Cámara de Representantes proyectos de ley, que se votarían en junio de 2004, con su entrada en vigor prevista para el 1 de enero de 2005.

A. Principios generales del sistema belga

Las principales normas del conjunto de leyes aprobado por el Parlamento (Leyes ordinarias y especiales de 2 de mayo de 1995 y 26 de junio de 2004) regulan los siguientes aspectos:

- **el ámbito de aplicación *ratione personae***, o personas a las que va dirigida la Ley. La obligación de presentar una lista de cargos públicos, funciones directivas y profesiones corresponderá a las personas que desempeñen cargos al más alto de los diversos niveles jerárquicos existentes en el ámbito público: ministros y secretarios de Estado, miembros de los parlamentos (federal, regional, comunitario, europeo), gobernadores provinciales, alcaldes y tenientes de alcalde, altos funcionarios, jefes de gabinete, directivos de determinados organismos públicos, representantes de mancomunidades de municipios, etc;

- **el ámbito de aplicación *ratione materiae***, según el cuál todas las personas sujetas a la citada Ley deberán presentar estos dos documentos:

- Anualmente, una lista de los cargos públicos, funciones directivas y profesiones que desempeñan, es decir, los cargos y funciones que desempeñan tanto en el sector público como por cuenta de personas de derecho privado, remunerados (no deberá mencionarse la cuantía de la re-

muneración) o no, y la profesión. Esta lista permitirá conocer el “poder que ostenta una persona y detectar la posible existencia de una confusión de intereses”;

- el día de la toma de posesión y cuando expire el mandato, una declaración de patrimonio del activo que posee la persona sujeta a esta Ley, incluidos los bienes comunes y los indivisos, bienes muebles (cuentas bancarias, valores mobiliarios, obras de arte, etc.) e inmuebles;

- **la publicidad:** el Tribunal de Cuentas, encargado de la recepción de las listas de cargos y declaraciones de patrimonio, deberá elaborar y publicar en el *Moniteur belge*:

- respecto a los cargos, una relación de las personas sujetas a esta Ley que hayan cumplido con su obligación, con mención de sus cargos, funciones y profesiones, y una relación de aquéllas que no hayan cumplido su obligación;

- respecto a las declaraciones de patrimonio, una relación de las personas obligadas a presentarlas que hayan cumplido su obligación y una relación de aquéllas que no la hayan cumplido. El contenido de la declaración de patrimonio no se publicará; sólo tendrá acceso a tal información, en su caso, un juez de instrucción, en el marco de una instrucción penal contra la persona de que se trate, por razón de su cargo o función;

- **las sanciones:** las personas obligadas que no presenten la lista de cargos o la declaración de patrimonio se expondrán a una multa de 100 a 1.000 euros, sin perjuicio de las sanciones previstas en el código penal para el delito de falsedad documental y uso de documento falsificado; ya que, al publicarse en el *Moniteur belge* los nombres de las personas que han incumplido sus obligaciones, la Fiscalía queda automáticamente informada de las infracciones constatadas por el Tribunal de Cuentas.

B. Papel del Tribunal de Cuentas

Las listas de cargos desempeñados y declaraciones de patrimonio deben presentarse en la Secretaría del Tribunal de Cuentas, el cuál verifica si todas las personas susceptibles de estar sujetas a esta Ley han cumplido las obligaciones previstas.



Las listas de cargos desempeñados y declaraciones de patrimonio deben presentarse en la Secretaría del Tribunal de Cuentas, el cuál verifica si todas las personas susceptibles de estar sujetas a esta Ley han cumplido las obligaciones previstas.

Para ello, el Tribunal se basa en las listas que le hacen llegar los responsables de las instituciones, organismos y asociaciones mencionadas en la Ley, y en “cualquier otra información que le sea remitida”. En caso de desacuerdo entre el Tribunal y una persona respecto al principio de sujeción a la Ley o respecto a la enumeración de los cargos que desempeña, se trasladará el expediente a una “comisión de seguimiento” de la Asamblea Legislativa competente, que resolverá sin posibilidad de apelación. En cuanto a la declaración de patrimonio, el control del Tribunal se limita a la realidad de la entrega del documento; los sobres sellados que contienen las declaraciones se guardan en un local dotado de medidas de seguridad.

C. Ejecución de la misión

Tras la aprobación de las Leyes de 2 de mayo de 1995, el Tribunal encargó a su Servicio de Secretaría el seguimiento de los trabajos parlamentarios relacionados con los proyectos de leyes que ejecutan y complementan los textos ya aprobados.

Al mismo tiempo, el Tribunal realizó, en la propia institución, un inventario de necesidades de personal y de equipamiento ofimático e informático, para el nuevo servicio encargado de las misiones encomendadas al Tribunal. En términos de efectivos, se acordó asignar una veintena de personas para el funcionamiento de la Secretaría, y garantizarles una formación adecuada.

Desde la aprobación definitiva de las Leyes de 26 de junio de 2004 y durante toda la segunda mitad del mismo año, el Tribunal elaboró, en colaboración con los servicios competentes de la Cámara de Representantes, dos vademécum para la presentación de listas y declaraciones de patrimonio. El primero, destinado a los “informadores institucionales”, es decir, a los responsables administrativos de las distintas instituciones, administraciones y organismos a los que se refiere la ley; el segundo a las personas físicas “sujetas” a las obligaciones previstas en la ley. 1.250 ejemplares del primero y 10.000 ejemplares del segundo fueron enviados a las personas e instituciones afectadas.

Hasta finales de marzo de 2005, fecha límite prevista para el envío de los docu-

mentos, el Tribunal tramitó miles de declaraciones. Se puso entonces de manifiesto que aproximadamente un 40 por ciento de las personas sujetas a esta Ley no había cumplido sus obligaciones. Durante el mes siguiente se enviaron 2.816 cartas certificadas a los que faltaban por presentar los documentos. En su mayor parte, regularizaron su situación, pero algunos estimaron que no respondían a los criterios de sujeción previstos en la Ley. Tras proceder a un examen contradictorio, el Tribunal mantuvo su posición en 53 casos. Una parte de los mismos (concretamente, 19) interpuso un recurso ante las comisiones de seguimiento. Todos los recursos fueron desestimados.

Con fecha 15 de julio de 2005, el Tribunal estaba en condiciones de confeccionar las listas definitivas. De ellas se desprende que estaban obligadas a presentar los documentos 7.768 personas, de las que 7.202 habían cumplido su obligación legal, y 566 faltaban por hacerlo; de éstas, 341 no habían enviado ni lista de cargos ni declaración de patrimonio, 180 no habían enviado declaración de patrimonio y 45 no habían enviado lista de cargos.

El 12 de agosto de 2005, el *Moniteur belge* publicó las listas remitidas por el Tribunal. Los sobres que contienen las declaraciones de patrimonio fueron depositados en un local especialmente protegido.

II. FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS ELECTORALES Y DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En 1989 se promulgó en Bélgica una Ley “relativa a la limitación y control de los gastos electorales y a la financiación y contabilidad abierta de los partidos políticos”.

Al igual que el sistema legal implantado para las declaraciones de cargos desempeñados y de patrimonio, esta Ley es una iniciativa parlamentaria. Es el compromiso de negociaciones previas celebradas entre siete de los diez partidos políticos representados en aquel momento en el Parlamento. Desde entonces, dicha Ley se ha modificado y complementado en múltiples ocasiones. También se han promulgado numerosos reales decretos para garantizar su cumplimiento.

En 1989 se promulgó en Bélgica una Ley “relativa a la limitación y control de los gastos electorales y a la financiación y contabilidad abierta de los partidos políticos”.



Entre las iniciativas tomadas desde la aprobación del texto original, promulgado el 4 de julio de 1989, hay que destacar muy especialmente la Ley de 19 de mayo de 1994 relativa a la limitación y control de los gastos electorales en que se incurran en las elecciones al Parlamento Europeo. En la misma fecha se promulgó también una Ley “especial” para extender el ámbito de aplicación de la Ley “nacional” a las elecciones de los parlamentos de entidades comunitarias y regionales”.

Hay que destacar también una Ley de 19 de noviembre de 1998 que vincula al Tribunal de Cuentas al control instaurado por este conjunto de leyes, siendo su misión estrictamente consultiva. La consulta al Tribunal, al principio facultativa, no se hizo obligatoria hasta 2003, con motivo de la celebración de las elecciones legislativas nacionales, y 2004 con motivo de las europeas. En el ámbito de las entidades federadas, esta consulta se ha previsto únicamente para la Región Flamenca, en virtud de un decreto promulgado el 7 de mayo de 2004.

A. Principios generales del sistema belga

Las normas principales de la ley de 4 de julio de 1989 y leyes subsiguientes regulan los gastos electorales y la financiación de los partidos políticos, así como el control en ambas materias.

• **Limitación de los gastos electorales.** Los candidatos a las elecciones y partidos que participan en ellas deberán limitar los gastos que se generan durante la campaña. Los límites máximos dependen de una serie de criterios tales como el tipo de elecciones, el tamaño de la circunscripción, la posición del candidato en la lista, etc. Dichos límites se ajustan a la evolución de los precios al consumo y son fijados por el Ministerio del Interior antes de cada elección.

Por otra parte, quedan prohibidas algunas formas de propaganda, como las vallas publicitarias de grandes dimensiones, los regalos y artículos promocionales, etc.

• **Financiación de los partidos políticos y de todas las partes que los integran.** Cada partido político con representación en la Cámara y el Senado tendrá

derecho a una dotación, a cargo del presupuesto de Dotaciones, cuyo importe se compone de una cantidad fija y otra variable en función del número de votos obtenidos en las últimas elecciones. La dotación se va actualizando.

Los partidos políticos y todas las estructuras que los integran (centros de estudios y formación, organizaciones locales, en particular) podrán también, dentro de determinados límites, recibir donaciones de personas físicas. Las donaciones de personas jurídicas están prohibidas.

La dotación pública se ingresará en una asociación sin fines lucrativos, especialmente constituida para los efectos. Dicha asociación deberá elaborar, anualmente, un informe financiero consolidado, conforme a los requisitos de la legislación sobre las cuentas anuales de las empresas, y deberá además incluir determinados documentos, cuya relación figura en un anexo de la Ley de 4 de julio de 1989.

Este informe financiero deberá someterse a una auditoría de empresas.

• **Control.** Éste se articula en torno a una “Comisión de control de los gastos electorales y de la contabilidad de los partidos políticos”, compuesta por diez miembros de la Cámara de Representantes y diez miembros del Senado, y copresidida por los presidentes de ambas Asambleas.

Por lo que se refiere a los gastos electorales, los candidatos a las elecciones y partidos que hayan constituido listas deberán entregar, dentro de los 45 días siguientes a la votación, al Presidente de la Mesa de distrito electoral, una declaración de los gastos realizados y del origen de los fondos. Los informes de los presidentes de mesas electorales se remiten a la Comisión de Control, y ésta envía copia de los mismos al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas deberá emitir su dictamen en el plazo de 30 días. Previo procedimiento contradictorio, si procede, la Comisión se pronuncia sobre las declaraciones que le han sido presentadas. Si se detecta alguna infracción, el partido político implicado se expondrá a una reducción de su dotación, mientras que los candidatos individuales implicados podrán ser objeto de apertura de diligencias por parte del Fiscal del Rey, de oficio, o mediante denuncia de la Comisión o de cualesquiera personas que justifiquen un interés.



Por lo que se refiere a la contabilidad de los partidos políticos, los informes financieros deberán remitirse a la Comisión de Control. Ésta última hará entrega de un ejemplar al Tribunal, que deberá emitir su dictamen en el plazo de 30 días. Tras un procedimiento contradictorio, si procede, la Comisión aprueba o no los informes financieros. La no aprobación, del mismo modo que la no presentación o la presentación tardía de los citados informes, conllevarán sanciones financieras que se traducirán en la reducción de la dotación. Se publicará un resumen de los informes financieros así como la Resolución de la Comisión en el *Moniteur belge*.

B. Papel del Tribunal de Cuentas

La versión original de la Ley no atribuía ninguna misión al Tribunal de Cuentas. La primera vez que se hizo referencia al Tribunal, fue en una Ley modificativa, promulgada en noviembre de 1998, en la que se estipulaba que *“la Comisión de Control podrá ser asesorada por el Tribunal de Cuentas”*. Durante los debates de la Cámara, se subrayó que el dictamen de esta institución presentaba *“la ventaja de atenuar un poco el autocontrol practicado por el mundo político”*. También, se indicaba que la Comisión de Control establecería las modalidades de consulta en su reglamento de régimen interno. Al no llevarse a cabo la adaptación del reglamento, no se solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas.

Una Ley promulgada el 2 de abril de 2003, resultado de la evaluación de la legislación por un grupo de trabajo de la Comisión de Control, resolvió el problema puntualizando que *“la Comisión de Control deberá ser asesorada, en las condiciones previstas en la presente ley, por el Tribunal de Cuentas, tanto en la fiscalización de los gastos electorales de los partidos políticos y candidatos individuales como en la fiscalización de los partidos políticos y todas las estructuras que los integran”*.

Por tanto, el dictamen del Tribunal de Cuentas de facultativo pasó a ser obligatorio. En materia de gastos electorales, la Comisión debe remitir al Tribunal los informes elaborados por los presidentes de las mesas electorales inmediatamente después de las elecciones. El Tribunal dispone del plazo de un mes para formular su

dictamen, que se incorporará al Informe final de la Comisión de Control.

Respecto a las cuentas de los partidos políticos, se sigue un procedimiento idéntico. Anualmente, la Comisión hace llegar al Tribunal un ejemplar de los informes financieros que le son remitidos por los partidos políticos, y el Tribunal dispone del plazo de un mes para emitir su dictamen, que también se incorporará al Informe final de la Comisión.

En ambos casos, el examen del Tribunal y su dictamen resultante se referirán, según lo dispuesto en la Ley, a *“la exactitud y exhaustividad de los informes”*. Para el cumplimiento de esta misión, el Tribunal se basa en informes anteriores de la Comisión. El Tribunal no se pronuncia sobre la realidad de las operaciones subyacentes, ya que no tiene acceso a los justificantes. Sus observaciones se refieren sobre todo a las imprecisiones, contradicciones y lagunas que haya podido constatar en los documentos que le han sido presentados, en relación a las normas establecidas en la legislación.

C. Ejecución de la misión

El Tribunal de Cuentas comenzó a cumplir las misiones que la Ley le encomendaba, nada más entrar en vigor las disposiciones a él referidas, es decir, en abril de 2003.

Con respecto a la limitación y control de los gastos electorales, el Tribunal realizó su primera fiscalización con motivo de las elecciones legislativas del 18 de mayo de 2003. Remitió un informe con fecha de 5 de noviembre de 2003 a los presidentes de la Comisión de Control. Tras ese informe, vinieron otros dos, en 2004: uno relativo a las elecciones al Parlamento Europeo, otro a las del Parlamento Flamenco.

Con respecto a la financiación y contabilidad abierta de los partidos políticos y todas las estructuras que los integran, el Tribunal ha entregado tres dictámenes a la Comisión de Control : el primero en agosto de 2003 (ejercicio 2002), el segundo en junio de 2004 (ejercicio 2003) y el tercero en junio de 2005 (ejercicio 2004).

Los dictámenes del Tribunal se incorporan a los informes de las comisiones de control competentes y son accesibles para el público.

Durante los debates de la Cámara, se subrayó que el dictamen de esta institución presentaba “la ventaja de atenuar un poco el autocontrol practicado por el mundo político”.

En ambos casos, el examen del Tribunal y su dictamen resultante se referirán, según lo dispuesto en la Ley, a “la exactitud y exhaustividad de los informes”.

Los dictámenes del Tribunal se incorporan a los informes de las comisiones de control competentes y son accesibles para el público.



La formación de los auditores en el Tribunal de Cuentas de Austria

TRIBUNAL DE CUENTAS DE AUSTRIA

El Tribunal de Cuentas austriaco, como institución de control financiero superior, posee una larga tradición como organización de auditoría. Su institución predecesora fue fundada ya bajo el mandato de la Emperatriz María Teresa en el siglo XVIII, por lo que sus bases legales actuales se remontan básicamente a la Constitución de la 1ª República, promulgada el año 1929. Después de 1945 el legislador amplió las competencias de auditoría del Tribunal de Cuentas varias veces, de forma que actualmente cumple amplias funciones de control de cuentas y gestión.

1. Tareas y desafíos

Junto a la gestión de las corporaciones territoriales, de empresas privadas que tengan una determinada influencia del sector público, deben someterse también a la auditoría las instituciones de previsión social, las representaciones legales de intereses profesionales y otros patrimonios públicos. Las comprobaciones del Tribunal de Cuentas no se limitan nunca en ningún caso a controles de cuentas formales o la comprobación de balances. El Tribunal de Cuentas tiene muchos años de experiencia en la comprobación de la realización de prestaciones a su clientela de auditoría, según los parámetros de efectividad y eficiencia.

Corresponde a los objetivos estratégicos del Tribunal de Cuentas austriaco, que los responsables políticos de la toma de decisiones incorporen sus recomendaciones como asesoramiento y puedan implantarlas para favorecer el empleo ahorrativo, metódico y económico de los medios públicos.

Los presupuestos públicos se encuentran actualmente en un proceso de desarrollo dinámico, que está marcado por nuevos procesos de rendimiento, nuevas formas de organización, estructuras y responsabilidades de decisión modificadas y vías de comunicación diferentes.

Las modificaciones no se limitan a Austria. Impulsada a nivel europeo, la globalización requiere un desarrollo sostenido de las administraciones nacionales.

Éste es un entorno cambiante que plantea grandes exigencias a la ejecución de actuaciones de auditoría y la calidad de los

resultados de la misma. Las expectativas puestas en los resultados de trabajo de los auditores del Tribunal de Cuentas se reflejan también en las altas exigencias de sus conocimientos técnicos y competencias en la realización de prestaciones.

El Tribunal de Cuentas dirige por ello la máxima atención a la formación y cualificación de sus empleados para poder satisfacer estas altas exigencias.

2. Captación de empleados para el servicio de auditoría

En el Tribunal de Cuentas trabajan auditores con formaciones muy diversas. Un 75% aproximadamente tienen titulación universitaria en las áreas de Jurisprudencia, Ciencias económicas, Técnica pero también Idiomas u ocasionalmente estudios Humanísticos. Los auditores con nivel de bachillerato cursaron los estudios preferentemente en centros especializados en formación técnica o económica.

Para poder entrar a trabajar en el Tribunal de Cuentas es imprescindible justificar varios años de experiencia profesional. Para colaborar en el Tribunal de Cuentas han demostrado su eficacia tanto los conocimientos técnicos en uno de los campos de auditoría del Tribunal de Cuentas como también la experiencia práctica en instituciones de auditoría de cuentas o control. En torno al 45% de los auditores del Tribunal de Cuentas tienen experiencia profesional previa en empresas privadas, un 55% aprox. en instituciones y servicios de administración pública.

Éste es un entorno cambiante que plantea grandes exigencias a la ejecución de actuaciones de auditoría y la calidad de los resultados de la misma.



3. Desarrollo del personal

El Tribunal de Cuentas constituyó ya en 1996 un programa de desarrollo del personal y se ocupó de este modo de la promoción de sus empleados. Como objetivo prioritario se formuló:

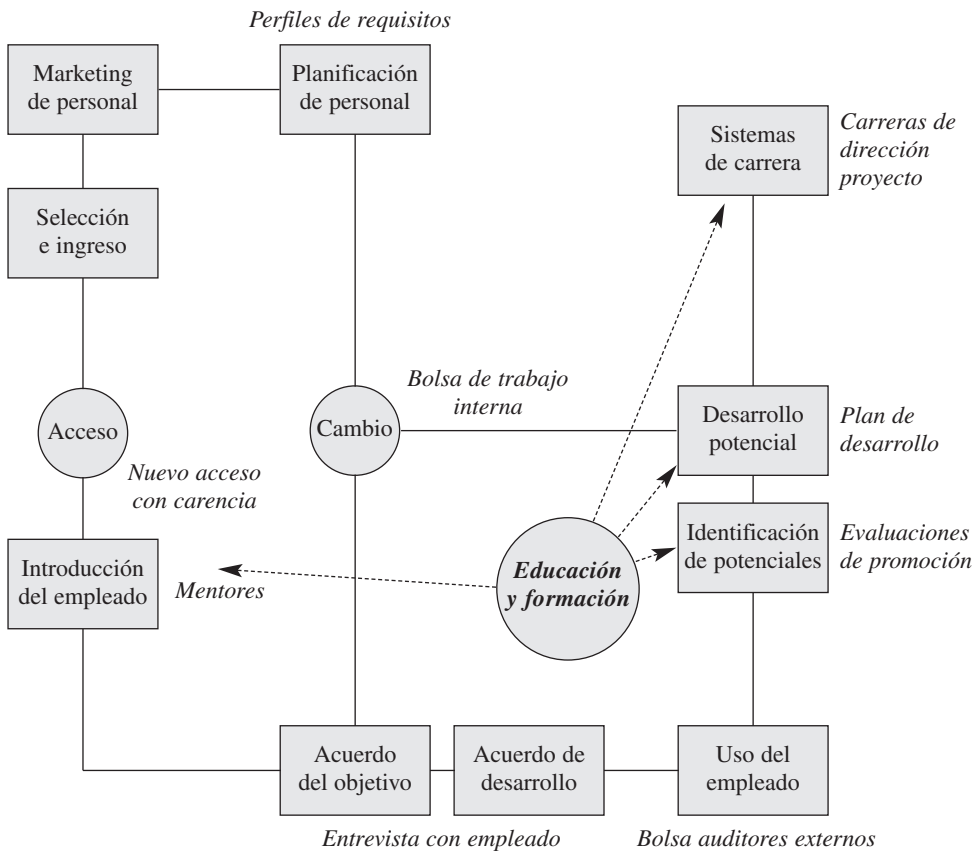
“Las tareas deben ser realizadas por la persona más adecuada en la unidad de organización correcta.”

Para alcanzar este objetivo se elaboró una serie de pasos y posibilidades de desa-

rollo. La visión general siguiente se muestra en relación con el uso y las carreras profesionales de los auditores del Tribunal de Cuentas.

Para ello, las medidas de educación y formación continua en todas las fases de la actividad del Tribunal de Cuentas desde la integración en la organización después de la entrada, pasando por el desarrollo técnico y personal hasta alcanzar otras etapas de la carrera, forman una función clave, tanto vinculante como de promoción.

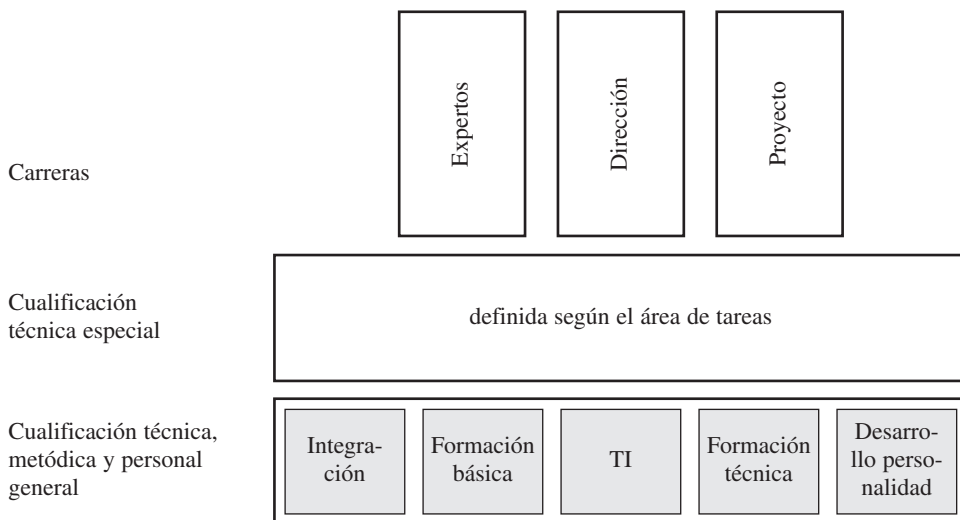
“Las tareas deben ser realizadas por la persona más adecuada en la unidad de organización correcta.”



4. Estructura de la formación

La formación de los auditores se define básicamente en tres niveles:

forma de trabajo del equipo, la función de cada auditor es procesar, bajo su propia responsabilidad, las áreas de tareas, temas y preguntas que se le asignen en el marco



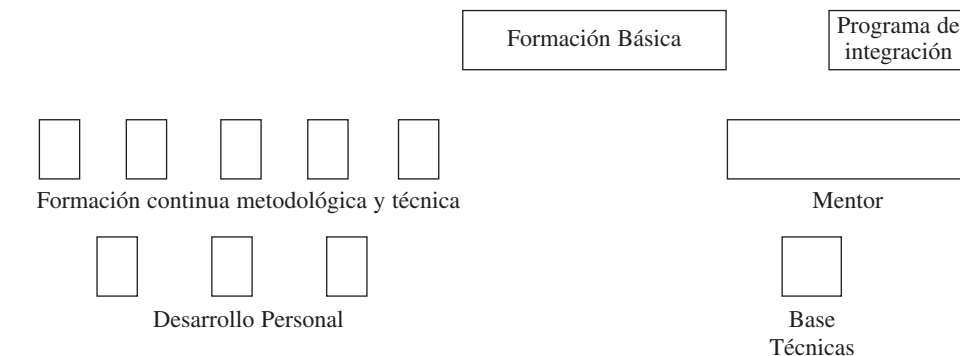
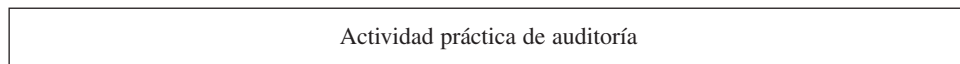
5. Secuencia y contenido de la formación

En la carrera profesional de un auditor, los cuatro primeros años están definidos como fase de formación. En este periodo debe haber finalizado la formación el auditor.

El objetivo es desarrollar la capacidad para poder desempeñar las tareas de un auditor de forma autónoma y bajo la propia responsabilidad. Aunque los proyectos de auditoría se desarrollen básicamente en la

del concepto de auditoría. Esto comprende estructurar la recogida de datos, la selección de los medios de auditoría, la elección de la persona entrevistada, hasta la evaluación de la documentación y los resultados de la recogida de datos y la confección de las partes correspondientes del informe de auditoría.

En la imagen siguiente se reflejan todas las medidas aplicadas en el curso de la formación para asegurar la cualificación necesaria:



En la carrera profesional de un auditor, los cuatro primeros años están definidos como fase de formación.

Actividad práctica de auditoría

Cuando entra en servicio, el auditor se asigna a un departamento y se integra directamente en la actividad de auditoría en curso. El director del proyecto de auditoría respectivo es responsable de asignar las tareas a los nuevos empleados, de forma que puedan aprovecharse las experiencias profesionales anteriores y, al mismo tiempo, puedan obtenerse experiencias en la ejecución de auditorías del Tribunal de Cuentas.

Mentor

A cada nuevo empleado se le asigna un mentor para que le acompañe durante la fase de integración. Los mentores son empleados experimentados y con mucho tiempo de servicio, disponibles para aclarar todas las dudas y que actúan como colaboradores al iniciar el servicio en el equipo de auditoría.

Eventos de integración

Transmiten las informaciones básicas sobre la organización y procesos en el Tribunal de Cuentas. Los auditores aprenden también todas las tareas del Tribunal de Cuentas que deben realizar además de las comprobaciones de gestión.

Bases técnicas

En el curso del primer año los auditores deben aprender las bases de la auditoría desde la planificación, pasando por la concepción de los proyectos de auditoría, hasta la ejecución y la confección de informes.

Formación básica

Desde el segundo año de servicio, los empleados deben superar una formación básica, según las bases legales del derecho disciplinario. Éstas comprenden contenidos jurídicos, económicos y metodológicos. La superación con éxito es el requisito para la clasificación de derecho disciplinario y salarial como "Auditor del Tribunal de Cuentas".

Formación continua metodológica y técnica

Sobre la estructura de la formación básica, los auditores deben perfeccionar su formación. En el acuerdo con el superior directo deben especificarse la orientación y los contenidos de los pasos de formación. Para ello deben tenerse en cuenta tanto las necesidades técnicas del área de auditoría como las exigencias metodológicas.

Desarrollo de la personalidad

Para poder afrontar los desafíos de la actividad de auditoría, se ofrece al auditor la posibilidad de poder cualificarse personalmente. Esto afecta al desarrollo de las competencias respecto a la capacidad de comunicación y conflictividad, así como a las de la presentación y el tratamiento de la gestión de tiempo y autogestión.

Promoción de la carrera profesional

Para el desarrollo profesional posterior de los auditores se fomentan las posibilidades individuales para la especialización y la obtención de conocimientos expertos y se ofrecen cursos de cualificación para directores de auditoría y de proyecto. Los seminarios o cursos de dirección se organizan en parte en el Tribunal de Cuentas. También existe la posibilidad de participar en eventos adecuados de instituciones de formación externas.

6. Responsabilidad de la formación

Básicamente, la responsabilidad principal para el fomento de la cualificación de sus empleados es de los superiores respectivos. Sus decisiones sobre la educación y formación continua se basan en los acuerdos con los empleados.

Se espera que los empleados contribuyan, en gran medida, al compromiso y responsabilidad para su desarrollo personal y la educación y formación necesarias para ello.

En concreto, las responsabilidades del área de formación se especifican del modo siguiente:

A cada nuevo empleado se le asigna un mentor para que le acompañe durante la fase de integración.

Los auditores aprenden también todas las tareas del Tribunal de Cuentas que deben realizar además de las comprobaciones de gestión.

Para poder afrontar los desafíos de la actividad de auditoría, se ofrece al auditor la posibilidad de poder cualificarse personalmente.



Perfiles de formación/Puntos fuertes de formación

Los perfiles de formación, según el tipo de servicio, contienen medidas de formación que son necesarias básicamente para la cualificación de los empleados afectados. Los especifica en común el primer nivel de dirección (directores de las secciones).

En el mismo nivel, especialmente en la implantación de los puntos fuertes de la actividad de auditoría, los puntos fuertes a medio plazo se definen para la formación continua en el Tribunal de Cuentas. Éstos representan unas de las bases fundamentales para los acuerdos de formación anuales en el marco de las entrevistas con los empleados.

Desarrollo de la cantera de personal de dirección

La responsabilidad de la detección de talentos y el fomento del personal de dirección comercial en el marco de los programas de desarrollo es del Director de sección responsable respectivo. Los responsables directos pueden realizar para ello propuestas y sugerencias.

Necesidad de formación individual

La necesidad de formación individual se determina preferentemente en la entrevista anual conjuntamente por el empleado y su superior directo.

Además, los empleados y sus superiores están obligados a señalar una necesidad detectable de medidas de formación y aplicar las medidas necesarias (otras iniciativas de formación).

Los asuntos de derecho disciplinario en relación con las medidas de formación corresponden al Departamento de personal.

Cobertura presupuestaria

El presupuesto para la financiación de la participación en eventos de formación externos es responsabilidad de los directores de las secciones como primer nivel de dirección. Las medidas de formación orga-

nizadas por el Tribunal de Cuentas y ofrecidas a todos los empleados, las organiza el Departamento de personal. Estos actos se financian con el presupuesto central.

7. Desarrollos actuales

El entorno cambiante de la administración pública proporciona nuevos desafíos para un control financiero público innovador. La formación continua profesional teórica y práctica de todos los miembros y auditores de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a nivel interno, universitario e internacional merece la máxima atención.

También el Parlamento Europeo tiene actualmente el deseo de lograr la eficacia del control financiero público; debe asegurarse su interés de control, una ejecución presupuestaria efectiva y eficiente.

De acuerdo con ello, la comprensión de los papeles de los auditores del Tribunal de Cuentas de Austria se ha desarrollado más allá de la auditoría tradicional de la regularidad, economías, rentabilidad y conveniencia. El objetivo es actuar como asesor, innovador y encadenador en interés del aumento de la capacidad de rendimiento de los clientes de auditoría.

Delante de este panorama, la Universidad de Economía de Viena en colaboración con el Tribunal de Cuentas austriaco ha desarrollado un acceso innovador a la formación de los auditores del control financiero público a un alto nivel fundado científicamente. Para ello, en un programa MBA deben combinarse los conocimientos científicos actuales con los requisitos de la práctica de auditoría de forma recíprocamente fructífera y lo más estrecha posible. Un punto fuerte para ello lo constituye el afrontar las normas de auditoría y rendición de cuentas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la Unión Europea y de la International Federation of Accountants (IFAC).

Este curso sustituirá desde el año 2006 la formación básica practicada actualmente en el Tribunal de Cuentas. Los auditores en periodo de formación deben superar el curso universitario de cuatro semestres después del primer año de práctica profesional en el Tribunal de Cuentas como estudios superiores profesionales.

Los perfiles de formación, según el tipo de servicio, contienen medidas de formación que son necesarias básicamente para la cualificación de los empleados afectados.

También el Parlamento Europeo tiene actualmente el deseo de lograr la eficacia del control financiero público.

Este curso sustituirá desde el año 2006 la formación básica practicada actualmente en el Tribunal de Cuentas.



Además, el curso MBA está abierto también para los auditores de otras instituciones de control financiero público a nivel supranacional, nacional y municipal,

así como para estudiantes que desean obtener una cualificación postgrado superior en el ámbito especial de la Auditoría Pública.

«Órgano especial de INTOSAI y EUROSAI para la auditoría de actividades dirigidas a paliar las consecuencias de la catástrofe nuclear de Chernóbil: una medida inaplazable». La catástrofe tecnogénica de Chernóbil como desencadenante de una crisis mundial

V.K. SIMONENKO

Presidente del Tribunal de Cuentas de Ucrania



96

En sus ansias de dominar la naturaleza las sociedades modernas han llegado a un punto crítico en el que la evolución de las áreas tecnológicas artificiales desarrolladas por el hombre pueden derivar hacia grandes catástrofes mundiales. Estas catástrofes, de carácter natural, ecológico, tecnogénico (tecnológico) o social tienen su origen en el contacto, cada vez más intenso, entre la actividad humana y el medio ambiente, contacto siempre orientado a la adaptación del medio ambiente a las necesidades sociales.

La hecatombe de Chernóbil constituye un acontecimiento extremadamente trágico para toda Europa, pero especialmente para Ucrania cuya situación ecológica se ha visto perjudicada de manera radical. No hay duda de que las consecuencias de esta espantosa catástrofe, una de las más graves en la historia de la humanidad, han de considerarse un problema de carácter integral, incluso planetario, en el que se entremezclan y permanecerán entremezclados todavía durante decenios, una serie de importantes factores ecológicos, científicos, técnicos y sociales que determinan la vida cotidiana y la salud de millones de personas. El problema es hasta tal punto importante para la vida de las actuales y futuras generaciones de ucranianos que su solución no puede plantearse como un asunto

interno de nuestro país, sino como un gran reto para todos nuestros vecinos y toda Europa en general.

Como consecuencia directa de la avería sólo en Ucrania ha quedado contaminada con radionucleidos una superficie de alrededor de 50 mil kilómetros cuadrados. Unos 2,4 millones de personas, incluidos 544.000 niños, tienen que vivir en regiones contaminadas. El número de enfermedades oncológicas en los niños registradas después de la catástrofe supera de 6,5 a 10 veces las estadísticas de antes de 1986. Se registra además, y sobre todo entre los niños, un alto índice de enfermedades de los órganos respiratorios y tiroideos. Las mujeres embarazadas también presentan un alto índice de morbilidad. Y por si fuera poco se están contaminando paulatinamente las

aguas de los mares Negro y Azov a través de éstos, las aguas del mar Mediterráneo.

Participación de la comunidad internacional en la solución del problema de Chernóbil

La comunidad internacional juega un importante papel en la neutralización de las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil. En 1990, explicando las razones de esta amplia participación internacional, el Secretario General de la ONU Pérez de Cuellar señaló en su alocución al telemaratón "Chernóbil" que la catástrofe de esta central nuclear como accidente de gran escala relacionado con el uso de la energía nuclear, supera todas las fronteras nacionales, discrepancias políticas y diferencias sociales haciendo necesario aprovechar al máximo los mecanismos de cooperación internacional con el fin de superar los múltiples problemas relacionados con la tragedia.

Como actos de compasión y solidaridad con los pueblos damnificados tenemos que destacar la aprobación por la ONU y sus organismos de una serie de decisiones y resoluciones orientadas a la ampliación de la ayuda internacional para intensificar la lucha con las terribles secuelas de la avería. La aprobación y el comienzo de la aplicación de las Resoluciones 45/190 y 46/150 sobre Chernóbil, la Conferencia de la ONU en la que se anunció la recogida de aportaciones a la Fundación finalista de las Naciones Unidas para Chernóbil y la elaboración de un Plan general de actuación fueron las medidas más importantes que finalmente permitieron pasar a una segunda etapa que consiste en la creación de un sistema y una infraestructura imprescindibles para lograr soluciones duraderas a los problemas que surgen en relación con Chernóbil.

Sin embargo se necesitaron todavía dos años y medio más para que la experiencia y los conocimientos de la comunidad internacional tuvieran algún resultado práctico para el estudio de las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil, para que la población damnificada y territorio contaminado comenzaran a percibir ayudas técnicas, sanitarias, sociales y de regeneración económica y también para que los Estados extranjeros pudieran aprovechar la experiencia de Chernóbil con el fin de

mejorar su propia preparación ante catástrofe nucleares de esta índole.

La cooperación internacional introdujo algunos cambios positivos en el modelo de la participación internacional en la causa de Chernóbil. Ante todo, subieron las ayudas económicas de la ONU y de sus organismos especiales, así como las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, entre ellas la Comisión Europea.

Por otro lado, a lo largo de estos últimos 19 años la opinión pública llegó a acostumbrarse al tema de Chernóbil y la costumbre, como es sabido, diluye la sensación de peligro. Mientras tanto, las auditorías llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas de Ucrania demuestran que la amenaza de Chernóbil aún no se ha disipado. El mayor peligro reviste el llamado "Refugio", obra levantada en condiciones extremas que no responde a las exigencias de seguridad ecológica actuales. Esta obra requiere acciones de gran envergadura que permitan asegurar la estabilidad del este edificio. En caso contrario nadie en la casa común europea podrá dormir tranquilo.

Actualmente el edificio del "Refugio" esta sufriendo procesos de destrucción tan severos que los técnicos temen que se derrumbe de un día para otro. Es urgente comenzar los trabajos de transformación del "Refugio" en un sistema ecológicamente seguro. Esto significa asegurar del orden de 100.000 toneladas de combustible con residuos de actividad alta, 200.000 toneladas de residuos de actividad media y cerca de un millón de actividad baja.

La propia vida plantea ante la comunidad internacional la necesidad de unir sus esfuerzos concentrando todo el potencial científico de los grandes centros de investigación tecnológica y laboratorios para diseñar máquinas y tecnologías así como enfoques teóricos en aras de una neutralización más segura de las consecuencias de la avería. Naturalmente, estos desarrollos no sólo serán útiles para Chernóbil, sino también servirán de base necesaria para mitigar catástrofes similares en otros países.

Tal como muestra nuestro análisis la cooperación internacional en el tema de Chernóbil se lleva a cabo hoy en los siguientes niveles:

Como consecuencia directa de la avería sólo en Ucrania ha quedado contaminada con radionucleidos una superficie de alrededor de 50 mil kilómetros cuadrados. Unos 2,4 millones de personas, incluidos 544.000 niños, tienen que vivir en regiones contaminadas.



97

La cooperación internacional introdujo algunos cambios positivos en el modelo de la participación internacional en la causa de Chernóbil. Ante todo, subieron las ayudas económicas de la ONU y de sus organismos especiales, así como las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, entre ellas la Comisión Europea.

1. Interacción con las principales organizaciones y fondos internacionales (ONU, CE, OIEA, UNESCO y otras).

2. Colaboración con instituciones extranjeras en el marco de convenios bilaterales de cooperación científica.

3. Participación en proyectos internacionales en el marco de programas concretos.

4. Captación de fondos procedentes de las instituciones financieras internacionales y nacionales, como el Banco Mundial de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Fundación "Know-How" del Gobierno británico, así como compañías y organizaciones importantes que poseen experiencia y tecnologías necesarias para ayudar a Ucrania a paliar las secuelas de la catástrofe.

Podemos constatar que los trabajos para poner fin a la explotación de la Central Nuclear de Chernóbil, la transformación del "Refugio" en un edificio ecológicamente seguro y la rehabilitación del medio ambiente contaminado con radiactividad son tareas que consumen enormes recursos financieros no sólo del presupuesto del Estado de Ucrania sino también de un gran número de fuentes de financiación a largo plazo procedentes del extranjero.

Si en los primeros años después de la catástrofe se trataba, sobre todo, de financiación y ayuda a corto plazo, basadas en convenios bilaterales, posteriormente a la firma en 1995 de la Declaración de entendimiento mutuo entre el Consejo de Ministros de Ucrania, los 7 Grandes y la Comisión Europea, el BERD comenzó a financiar una serie de grandes programas, como el "Proyecto de seguridad nuclear de la Central Nuclear de Chernóbil" o "Plan de actuación para el "Refugio".

Ucrania ya ha gastado mil millones de dólares de su presupuesto para solucionar el problema del "Refugio" pero aun no lo ha logrado. No existen construcciones similares en ninguna parte del mundo ni experiencia alguna de su mantenimiento técnico. El edificio se encuentra dentro de una zona radiactiva altamente contaminada porque durante su construcción no se ha podido elaborar condiciones técnicas de seguridad. A pesar de la gran intensidad de trabajos que se llevaban a cabo en el "Refugio" desde el mismo momento de su cre-

ación, esta obra hasta hoy sigue siendo poco estudiada y poco controlada.

Resulta impensable solucionar todos estos problemas sin una estrecha colaboración internacional. Chernóbil es el cáncer nuclear de nuestro planeta cuya curación está aún muy lejos. La muerte producida por una explosión nuclear no es muy distinta de la muerte por contaminación. Si dejamos que estos peligrosos procesos se desarrollen sin control pronto serán irreversibles.

La Central Nuclear de Chernóbil está parada pero no cerrada definitivamente. Hasta ahora hay personal de mantenimiento que presta sus servicios en la Central y que además de ejercer sus funciones de liquidación, realiza vigilancia permanente del estado del reactor averiado que se encuentra dentro del sarcófago. Sus conclusiones no son nada prometedoras. El combustible nuclear que ha quedado después de la avería sigue experimentando reacciones de fisión química espontáneas. Por desgracia tenemos que concluir que con los años la radiación no remite, sino que adquiere nuevas formas y sigue ahí causando daño como antes.

Para pronosticar y aminorar las secuelas de la avería los científicos ucranianos y extranjeros, con ayuda del Gobierno de Ucrania, han creado un sistema de tratamiento de residuos radiactivos y han definido las prioridades y tareas concretas dentro del Programa Integral de Tratamiento de Residuos Nucleares. Se ha elaborado y ya se está implantando una serie de ideas científicas y soluciones tecnológicas. A nivel estatal se intenta minimizar el peligro de la acción que los residuos nucleares y fuentes de radiación pueden ejercer en el medio ambiente. Se diseñan y se construyen empresas y complejos tecnológicos de tratamiento, almacenamiento y recuperación de residuos nucleares.

En estos momentos son verdaderamente enormes los recursos que se asignan tanto del presupuesto como de fuentes de ayuda técnica internacionales para lograr superar las secuelas de la catástrofe, solucionar el problema de residuos nucleares y llevar a cabo programas sociales.

Hay que destacar que más de 20 países participan en la financiación de estas actividades. Los fondos que ha recibido Ucrania de los países donantes y por vía de pro-

Si en los primeros años después de la catástrofe se trataba, sobre todo, de financiación y ayuda a corto plazo, basadas en convenios bilaterales, posteriormente a la firma en 1995 de la Declaración de entendimiento mutuo entre el Consejo de Ministros de Ucrania, los 7 Grandes y la Comisión Europea, el BERD comenzó a financiar una serie de grandes programas, como el "Proyecto de seguridad nuclear de la Central Nuclear de Chernóbil" o "Plan de actuación para el "Refugio".



yectos de ayuda técnica internacional superan ya 550 millones de euros.

Al analizar la situación de Chernóbil el Tribunal de Cuentas de Ucrania llegó a la conclusión de que el problema exige acciones coordinadas por parte de gobiernos y organismos internacionales. Esto significa que la solución va a ser imposible sin una participación más activa por parte de INTOSAI y EUROSAI. Cuando los recursos de un país o una organización resultan insuficientes y el número de participantes se multiplica la coordinación se vuelve esencial.

En 2004, teniendo en cuenta la necesidad de solución urgente de una serie de problemas, especialmente el problema de control de la eficacia de utilización de los fondos internacionales, el Tribunal de Cuentas de Ucrania planteó la necesidad de crear un subgrupo especial dedicado a los problemas de la neutralización de las secuelas de catástrofes nucleares y tecnológicas en general y del tratamiento de residuos nucleares dentro del Grupo de trabajo de auditoría medioambiental de EUROSAI. Esta iniciativa recibió el primer impulso el 12 de julio de 2004 cuando las EFS de Ucrania y Polonia elaboraron un Plan de acciones conjunto para el período de 2004 – 2005.

En noviembre de 2004 durante la III Reunión del Grupo de Trabajo de auditoría medioambiental celebrado en Bulgaria, la delegación del Tribunal de Cuentas de Ucrania presentó oficialmente su iniciativa de la creación del mencionado subgrupo. 7 organizaciones (Austria, República Checa, Dinamarca, Letonia, Polonia, Suiza y TCE) apoyaron esta iniciativa y expresaron su interés por realizar una auditoría de los fondos asignados a la lucha contra la contaminación radiactiva y el peligro nuclear. Sin postergar los asuntos administrativos, relacionados con la creación del subgrupo, en aquella misma reunión se adoptó la decisión de crear un comité preparatorio compuesto por las EFS interesadas.

De esta manera quedó constituido un subgrupo especial permanente cuyos miembros son 8 EFS miembros de EUROSAI: Austria, República Checa, Dinamarca, Letonia, Polonia, Suiza, Ucrania y TCE, bajo la presidencia del Tribunal de Cuentas de Ucrania. El subgrupo oficial rinde cuentas al Coordinador del Grupo de

trabajo de auditoría medioambiental que es el Tribunal de Cuentas Supremo de Polonia.

La creación del subgrupo responde al interés del Tribunal de Cuentas de Ucrania y también de otras EFS participantes de realizar una auditoría conjunta de las ayudas asignadas por los Estados donantes y recibidas por vía de proyectos de ayuda técnica a la lucha con las secuelas de la catástrofe de la Central Nuclear de Chernóbil.

Para garantizar un trabajo eficaz y a fines de aclarar al máximo las tareas del subgrupo el Tribunal de cuentas de Ucrania realizó una encuesta entre los miembros. Los resultados de la encuesta han revelado que las EFS europeas tienen una visión bastante clara de los objetivos de las futuras actividades del subgrupo y han permitido a los auditores ucranianos conocer algunas experiencias acumuladas por otras EFS en el campo nuclear.

Conforme a los resultados de la encuesta el subgrupo debe enfocar su trabajo a los siguientes objetivos:

- ayuda de las EFS miembros del subgrupo en la realización por parte del Tribunal de Cuentas de Ucrania de una auditoría de los fondos asignados por los Estados donantes a los trabajos de neutralización de las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil;

- realización, por parte de las EFS del subgrupo, de una serie auditorías temáticas conjuntas y paralelas con intercambio de información sobre los resultados obtenidos;

- colaboración permanente con los grupos de trabajo de EUROSAI e INTOSAI;

- elaboración de recomendaciones internacionales y principios reguladores en el campo de la auditoría de los fondos usados para paliar las consecuencias de las catástrofes tecnológicas y resolver el problema del tratamiento de residuos radiactivos y tóxicos.

Los miembros del subgrupo manifestaron una actitud solidaria y abierta hacia la colaboración, realización de auditorías conjuntas e intercambio de resultados de las auditorías relacionadas con la catástrofe Chernóbil. Esta actitud evidencia la comprensión general del papel que las EFS europeas juegan en la solución de los problemas medioambientales. La atención

El Tribunal de Cuentas de Ucrania planteó la necesidad de crear un subgrupo especial dedicado a los problemas de la neutralización de las secuelas de catástrofes nucleares y tecnológicas en general y del tratamiento de residuos nucleares dentro del Grupo de trabajo de auditoría medioambiental de EUROSAI.



Los miembros del subgrupo manifestaron una actitud solidaria y abierta hacia la colaboración, realización de auditorías conjuntas e intercambio de resultados de las auditorías relacionadas con la catástrofe Chernóbil.

de la opinión pública internacional hacia el cumplimiento de convenios internacionales y de normas de protección del medio ambiente, especialmente en lo que se refiere a la lucha con las secuelas de catástrofes nucleares y tecnológicas, puede contribuir a que los gobiernos de los países damnificados adopten las medidas necesarias en este sentido.

En nuestra opinión la aplicación de una estrategia común serviría para consolidar aun más la cooperación entre los países miembros de INTOSAI y EUROSAI. Dicha estrategia podría incluir:

- desarrollar la legislación internacional creando un marco legal eficaz para la protección del medio ambiente de las secuelas de la catástrofe de Chernóbil;

- implantar en la práctica de los convenios internacionales unos protocolos especiales que establezcan medidas de control de los fondos con adjudicación expresa de estas funciones a INTOSAI y EUROSAI y definición de las tareas concretas de las EFS afectadas;

- crear mecanismos de apoyo financiero y control de gastos relacionados con la neutralización de las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil;

- crear, en el marco de INTOSAI y EUROSAI, un organismo integrado de control científico-financiero para estudio y pronóstico de actividades encaminadas a superar las secuelas de la tragedia. No podemos esperar que surjan nuevos problemas, tenemos que prevenirlos;

- informar de modo suficientemente amplio y oportuno la opinión pública internacional sobre los resultados obtenidos en el curso de auditorías conjuntas y paralelas por los miembros del subgrupo en cuanto a la financiación de los programas de Chernóbil. Este factor es importante para presionar a las autoridades para que solucionen los problemas detectados por los auditores y también para elevar la eficacia del cumplimiento de las recomendaciones.

Lo principal en estos momentos es pasar a las acciones concretas sin más demoras. El camino que tuvimos que recorrer para comprender toda la gravedad de la situación en Chernóbil ha sido largo y tortuoso. Es por eso que el Tribunal de Cuentas de Ucrania tiene mucho que aportar en este tema. Entre otras cosas, hemos desarrollado e implantado algunos métodos y enfoques destinados para el seguimiento operativo de proyectos medioambientales.



Auditoría en las condiciones de elaboración de presupuestos de programas

MR. KRASIMIR YORDANOV

Auditor

Oficina Nacional de Auditoría de Bulgaria

El cambio en la organización y sustanciación del proceso presupuestario a través de la introducción de normas orientadas a programas y a resultados está fijando nuevas prioridades en la implantación de la actividad auditora.

El desarrollo de un presupuesto piloto orientado a programas y a resultados se llevó a cabo por primera vez en Bulgaria en el año 2003 sobre la base de la Resolución n.º 96 del Consejo de Ministros de 19.02.2002 sobre el procedimiento presupuestario correspondiente a 2003. El Mi-

nisterio del Medio Ambiente y el Agua ha puesto en marcha el proyecto piloto de un presupuesto separado bajo la modalidad denominada "por programas". Con las decisiones relativas al procedimiento presupuestario para los próximos años, se ha planteado en consecuencia el requisito de

desarrollar un formato de presupuesto de programa asimismo para las demás unidades de gasto de crédito presupuestario de primera clase. Para 2004, el formato de presupuesto de programa se ha remitido, además de al Ministerio del Medio Ambiente y el Agua, también al Ministerio de Trabajo y Política Social y al Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Para 2005 se han de elaborar proyectos piloto de elaboración de presupuesto de programa también para el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Energía y Recursos Energéticos y el Ministerio de Juventud y Deporte y durante los años venideros tomarán parte en este proceso todas las unidades de gasto de crédito presupuestario de primera clase.

Los presupuestos ministeriales se elaboran conforme a instrucciones funcionales, que se definen de acuerdo con su campo operativo. Las instrucciones funcionales del presupuesto son: servicio público de carácter general; defensa y seguridad; educación; sanidad; pensiones; construcción de vivienda, obras públicas, economía municipal y protección ambiental; actividades festivas, culturales y religiosas; actividades económicas y servicios.

Los recursos se ofrecen en virtud de programas, dentro de un plan a largo plazo, aplicando las políticas que sigue el Ministerio en cuestión, con el gasto conforme a programas y proyectos independientes, destinados a conseguir objetivos concretos de funcionamiento de las políticas. Los programas están vinculados a índices de rendimiento.

El principio esencial en la formulación del presupuesto es el de “gastos-ingresos”. Está dirigido hacia el gasto óptimo de los fondos, la máxima eficiencia, eficacia y economía. Durante la planificación de un presupuesto, se aplica el planteamiento consolidado de presentar los ingresos y los gastos. Se presenta en un marco de larga duración: el bienio previo y el bienio posterior al ejercicio del presupuesto.

La mayor duración de la aplicación del programa abre la posibilidad de que se haga realidad la tesis, prevista ya por la doctrina especializada en la materia presupuestaria, de pronosticar las desviaciones antes de que éstas se produzcan, es decir, de poner en práctica una auditoría de diag-

nóstico y de pronóstico. De esta manera se pueden superar los obstáculos genéricos de las auditorías de gestión financiera, planteadas desde una perspectiva *ex post*.

El objetivo de la auditoría en las nuevas circunstancias es determinar, en todos los aspectos significativos, el nivel de rendimiento objetivo y los campos de política independientes y los programas asociados a ellos, desde el punto de vista de su conformidad con el derecho, la economía, la eficacia, la eficiencia y la calidad de los servicios prestados. A este respecto, la aplicación de las reglas y de la metodología de la auditoría del rendimiento reviste una importancia esencial.

De acuerdo con el punto 183 de las Normas de Auditoría de INTOSAI, a diferencia de la auditoría financiera, cuyos requisitos se encuentran normalizados, la auditoría del rendimiento se plantea un espectro más amplio y, a su vez, más proclive a la práctica de evaluaciones, recomendaciones e innovaciones. En la Ley de la Oficina Nacional de Auditoría la Auditoría del Rendimiento se define como una comprobación de las actividades de planificación, aplicación y control a todos los niveles de la gestión en el ente auditado, con referencia a su eficacia, eficiencia y economía. Las características específicas de la auditoría del rendimiento de los presupuestos por programas y por resultados, consisten en asumir un uso complejo de diferentes procedimientos y soluciones de auditoría, inherentes tanto a la auditoría del rendimiento, como a la auditoría financiera, y aplicándolos a los distintos niveles de gestión del sector público.

Para que tenga valor legal, la auditoría del rendimiento tiene que basarse en la normativa vigente. Por su parte, la auditoría financiera comprende elementos de eficacia, eficiencia y economía, al tiempo que no ha de contravenir las normas. De ahí que sea difícil trazar una línea que distinga ambos tipos de auditoría planteada respecto a la elaboración de los presupuestos por programas.

La nueva filosofía de elaboración de presupuestos y necesidades, vinculadas a su aplicación del nuevo planteamiento, puede ser de naturaleza metodológica, así como tecnológica, institucional, organizativa y de otra índole. La búsqueda de oportunidades y formas para solucionarla está im-

El principio esencial en la formulación del presupuesto es el de “gastos-ingresos”.



Para que tenga valor legal, la auditoría del rendimiento tiene que basarse en la normativa vigente.

poniendo una formulación exacta y la descomposición de sus distintos elementos.

El nuevo entorno en el que se realiza la auditoría viene marcado por su eficacia. Representa un conjunto de elementos políticos, económicos y sociales que poseen influencia a todos los niveles del buen gobierno del sector público. La insuficiente base jurídica, que regula los nuevos momentos del proceso presupuestario, está definida, por una parte, por indicaciones y criterios de control sobre los que se puede evaluar el sistema auditado y, por otra parte, están estableciendo condicionamientos que pueden desembocar en perturbaciones con efectos tanto internos como externos. Tales hechos tienen su origen en diferentes factores como:

- La necesidad de reasignación de derechos y deberes entre las partes interesadas y entre las unidades, conforme a la orientación programática de los procedimientos;

- La quiebra de la vinculación funcional entre la programación y los procesos presupuestarios;

- Las insuficientes capacidades analíticas desarrolladas para la evaluación de los gastos del programa;

- Las dificultades en el desarrollo y aplicación de instrumentos de análisis, que garantizan la evaluación alternativa del programa desde el punto de vista de la consecución efectiva y óptima de objetivos y la garantía de sus recursos;

- La inobservancia de las responsabilidades propias del buen gobierno;

- Las escasas garantías que ofrecen las políticas y los programas, que pueden ser manifiestamente mejorados desde diversas perspectivas: planificación, administración, calidad, productividad, consultoría del desarrollo tecnológico y seguimiento de los subprogramas y proyectos;

- El gran intervalo de tiempo transcurrido para obtener información de rendimiento.

Se puede hacer una recopilación de aquellos ámbitos que generan problemas en esta materia, lo que, sin embargo, no modifica la conclusión de que la auditoría posee un papel crucial para la preceptiva eliminación de los defectos admisibles y la regulación de las actitudes en diferentes delegaciones funcionales. El grado de de-

sarrollo alcanzado en la citada metodología y en la normalización de los procedimientos permitidos, se convierte en uno de los nuevos retos de la reforma del proceso presupuestario.

Para un planteamiento y unos procedimientos correctamente orientados, la fiabilidad de los métodos para garantizar y evidenciar el análisis, la metodología de auditoría tiene que estar dirigida hacia la evaluación del rendimiento, que la está convirtiendo en un factor comparativo y constante para realizar programas, proyectos y actividades con resultados satisfactorios.

La aplicación de un complejo planteamiento de auditoría tiene que contar con la asistencia de un modelo integral, que comprende pasos para su adaptación al proceso presupuestario orientado a resultados. En el desarrollo de un modelo concreto se deberían tener en cuenta:

- los índices de rendimiento identificados;

- la disponibilidad de valores objetivos de índices;

- la disponibilidad de razones para reestructurar políticas y programas vinculados a ellas;

- el periodo de planificación de efectos;

- la disponibilidad de calendario con valores y objetivos provisionales de índices;

- grupos sociales objetivos a los que se dirige el efecto/uso;

- las causas aisladas de las desviaciones surgidas;

- factores externos que impacten en el rendimiento, incluidos los que faciliten o impidan la consecución de valores objetivos de índices;

- la aportación de otras instituciones y sus estructuras, sujetos a la disponibilidad de responsabilidades compartidas que ayudaron a conseguir el efecto.

Los problemas institucionales a los que se enfrenta la auditoría están vinculados a la definición del perímetro de actividad de los organismos de auditoría en los distintos niveles de buen gobierno. Los parámetros de cambio están asumiendo nuevos requisitos de control interno, así como en cumplimiento de las principales prácticas en este campo y con los requisitos interna-

El grado de desarrollo alcanzado en la citada metodología y en la normalización de los procedimientos permitidos, se convierte en uno de los nuevos retos de la reforma del proceso presupuestario.



cionales. No es necesario demostrar la significación de los sistemas de control interno para el éxito de las distintas políticas y programas. El problema relacionado con esto es cómo organizar este sistema para que sea efectivo desde el punto de vista de la reducción al mínimo de los riesgos y de la razonable garantía de que se conseguirán los objetivos.

La interacción activa entre los sectores público, empresarial y no gubernamental en pos de las distintas políticas, programas y proyectos está predeterminando asimismo el lugar de la auditoría financiera independiente en los sistemas de las instituciones de auditoría. Contribuiría a conseguir más transparencia del proceso presupuestario en su conjunto.

Un problema de no menor importancia, vinculado con la auditoría con arreglo a las nuevas condiciones, es la calificación y recalificación del personal. Las innovaciones en la gestión presupuestaria vienen frecuentemente a través de la práctica aunque de esta manera se retrase su racionalización científica y la previsión de acontecimientos negativos. Son necesarios, de un lado, un análisis objetivo de la experiencia y de otro, unas escalas de regulación de la calidad del trabajo, a través de desarrollo de un sistema de medición en esta dirección.

En el nuevo modelo presupuestario se debería conservar la vinculación duradera y sólida entre auditoría y contabilidad, que abarca el uso, logrado para la sociedad, de los recursos presupuestarios asignados conforme a distintas políticas, objetivos, programas y proyectos. Esta vinculación asegura la obtención de beneficios procedentes de la aplicación resuelta y efectiva de un planteamiento de auditoría flexible para una reacción rápida ante situaciones de riesgo. La contabilidad y la auditoría generan información sobre la sociedad. Llevan la información no sólo para el personal, sino también para los responsables a través de los cuales pueden mejorar permanentemente los bienes producidos o los servicios prestados. El Parlamento está utilizando esta información para las necesidades presupuestarias, así como con referencia a la política seguida. Esto está permitiendo medir y analizar el éxito de las decisiones políticas tomadas de cara a la implantación de objetivos estratégicos y a corregir las políticas y los programas en caso de necesidad.

La auditoría es un instrumento sumamente valioso para definir la cuestión de cuáles de los programas deberían continuar aplicándose, suspenderse o modificarse. Sus resultados, junto con la medición de aplicación, han de convertirse en un índice de cuál está siendo el rendimiento del Gobierno.

Los problemas en este campo son asumir la búsqueda de soluciones de mejora en la toma en consideración de las necesidades de desarrollo adicional de la metodología de auditoría, de los conocimientos y responsabilidades de los auditores, el objeto y de la definición de las tareas específicas. Lo cual impone estudiar consecutivamente, sistematizar y aplicar las prácticas extranjeras positivas, analizar las dificultades y los peligros de distorsión en el proceso de auditoría.

Como regla general, la solución de los distintos problemas puede seguir la siguiente secuencia:

- descripción preliminar del problema y su descomposición en subproblemas;
- análisis preliminar del problema y las posibilidades de solución;
- escrutinio del problema en su relación con otros del mismo sistema;
- principios de solución;
- ejecución de las soluciones y evaluación del efecto de su aplicación.

La ampliación del objeto de los usuarios internos así como de los externos de la información para la aplicación de las políticas y programas del Gobierno está llamando a auditar el requisito de reducción del nivel de riesgo de la información, sobre la base de la independencia, la objetividad y la competencia.

Como conclusión se deduce, para resumir, que la Oficina Nacional de Auditoría y la estructura de control del Gobierno poseen un potencial y cierta experiencia acumulada en el campo de la auditoría del rendimiento, de una parte, y en la aplicación de métodos de auditoría, planteamientos y prácticas alternativos y sobre la base del desarrollo y utilización de buenas prácticas, de la otra. De esta manera la auditoría puede responder a los nuevos retos y al buen gobierno del sector público y a las expectativas de la sociedad con respecto a su transparencia y calidad.

No es necesario demostrar la significación de los sistemas de control interno para el éxito de las distintas políticas y programas.



De esta manera la auditoría puede responder a los nuevos retos y al buen gobierno del sector público y a las expectativas de la sociedad con respecto a su transparencia y calidad.

Direcciones de los miembros de EUROSAI

SECRETARÍA DE EUROSAI

E-mail: eurosai@tcu.es
http://www.eurosai.org
State Supreme Audit
Bulevardi Deshmoret e Kombit
Tirana
Albania
Tel: 003554228485
Fax: 003554228485
E-mail: albsai@ksh.org.al
ksh@ksh.org.al
http://www.ksh.org.al

Bundesrechnungshof
Adenauerallee 81
53113 Bonn
Alemania
Tel: 004918887212600
Fax: 004918887212610
E-mail: poststelle@brh.bund.de
http://www.bundesrechnungshof.de

Tribunal de Comptes
C/ Sant Salvador, 10 3r 7º
Andorra la Vella
Principado de Andorra
Tel: 376 806020
Fax: 376 806025
E-mail: tcomptes@andorra.ad
http://www.tribunaldecptes.ad

Chamber of Control of the National Assembly
Marshall Bagramyan Ave, 19
375095 Yerevan
Armenia
Tel: +374 2523332
Tel: +374 1 58 86 46
Fax: +374 1 58 85 42
E-mail: vp@parliament.am
verpal@parliament.am

Rechnungshof
Dampfschiffstr. 2
A-1033 Viena
Austria
Tel: 00431711718456
Fax: 004317129425
E-mail: bl@rechnungshof.gv.at
intosai@rechnungshof.gv.at
http://www.rechnungshof.gv.at

Accounts Chamber
Government House
370016 Baku
Azerbaijan
Tel: 00994124936920
Fax: 00994124932025
E-mail: office@ach.gov.az
http://www.ach.gov.az

Cour des Comptes
2, Rue de la Régence
1000 Bruxelles
Belgica
Tel: 3225518111
Fax: 3225518622
E-mail: courdescomptes@ccrek.be
http://www.ccrek.be

The Committee of State Control of the Republic of Belarus
3, K. Marx St.
Minsk 220050
Bielorussia
Tel: 00375172272422
Fax: 00375172891484

Ured za reviziju finansijskog poslovanja institucija
Bosne i Hercegovine
(The Audit Office of the Institutions of Bosnia Herzegovina)
Musala 9,
Sarajevo, 71000
Bosnia-Herzegovina
Tel: 38733264740
Fax: 38733264740
E-mail: saubih@bih.net.ba
http://www.revizija.gov.ba

National Audit Office
37, Exarch Joseph Str.
1000 Sofia
Bulgaria
Tel: 35929803690
Fax: 35929810740
E-mail: nao-pres@otel.net
inrel@bulnao.government.bg
http://www.bulnao.government.bg

State Audit Office
Tkalciceva 19
Hr-10000 Zagreb
Croacia
Tel: 385 1 4813 302
Fax: 385 1 4813 304
E-mail: dur@zg.tel.hr
http://www.revizija.hr

Audit Office of The Republic
12, Vyzantiou Str.
1406 Nicosia
Chipre
Tel: 357 2 2401300
Fax: 357 2 2668153
E-mail: cao@audit.gov.cy
cao@cyanet.com.cy
http://www.audit.gov.cy

Supreme Audit Office
Jankovcova 63
170 04 Prague 7
República Checa
Tel: 420 2 33045350
Fax: 420 2 33045336
E-mail: 1706@nku.cz
http://www.nkv.cz

Rigsrevisionen
Langgrevnen 4
Postbox 9009
1022 Copenhagen
Dinamarca
Tel: 4533928400
Fax: 45339110415
E-mail: rigsrevisionen@rigsrevisionen.dk
http://www.rigsrevisionen.dk

Supreme Audit Office
of The Slovak Republic
Priemyselná 2
SK 824 73 Bratislava
República de Eslovaquia
Tel: 421 2 55423069
Fax: 0042125556-8363
E-mail: molnar@controll.gov.sk
http://www.controll.gov.sk

Court of Audit
of The Republic of Slovenia
Slovenska 50
SI-1000 Ljubljana
Eslovenia
Tel: 0038614785888
Fax: 0038614785891
E-mail: sliaud@rs-rs.si
aud@rs-rs.si
http://www.rs-rs.si/rsrs/rsrseng.nsf

Tribunal de Cuentas
Fuencarral 81
28004 Madrid
España
Tel: 0034914478701
Fax: 0034914467600
E-mail: tribunalcta@tcu.es
http://www.tcu.es

The State Audit Office of Estonia
Narva Mnt. 11A
15013 Tallinn
Estonia
Tel: 372 6 400700-400721
Fax: 372 6616012
E-mail: info@rigikontroll.ee
http://www.rigikontroll.ee

Accounts Chamber of The
Russian Federation
Zubovskaya Street 2
121901 Moscú
Federación Rusa
Tel: 70 95 9860190
Fax: 70 95 2473160
E-mail: intr@ach.gov.ru
http://www.ach.gov.ru

State Audit Office
Annankatu 44
00101 Helsinki
Finlandia
Tel: 35894325700
Fax: 35894325818
E-mail: kirjaamo@vtv.fi
http://www.vtv.fi

Cour des Comptes
13, Rue Cambon
75100 Paris Rp
Francia
Tel: 33142989500
Fax: 33142989602
E-mail: presidence@ccomptes.fr
http://www.ccomptes.fr

Chamber of Control
Ketevan Tsamebuli Ave. 96
Tbilisi, 0144
Georgia
Tel: 99532954469
Fax: 99532772799
E-mail: chamber@geomail.ge
http://www.control.ge

Supreme Court of Audit of Greece
4, Vournazou &
101 68 Atenas
Grecia
Tel: 302106494836
Fax: 302106466604
E-mail: elesyn@otenet.gr

The State Audit Office of Hungary
Apaczai Csere Janos Utca 10
1052 Budapest
Hungria
Tel: 003614849101
Fax: 003614849201
E-mail: kovacs@asz.hu
http://www.asz.hu

Office of the Comptroller and Auditor General
Dublin Castle
Dublin 2
Irlanda
Tel: 3531 6793122
Fax: 3531 6793288
E-mail: Postmaster@audgen.irg.gov.ie
http://www.gov.ie/audgen

Rikisendurskodun
Skulagata 57
150 Reykjavik
Islandia
Tel: 3545614121
Fax: 3545624546
E-mail: postur@rikisend.althingi.is
gretar@rikisend.althingi.is
http://www.rikisend.althingi.is/

Corte dei Conti
Via Baiamonti 25
00195 Roma
Italia
Tel: 390638768704
Fax: 390638768011
E-mail: uric@corteconti.it
http://www.corteconti.it

Accounts Committee for the Control over Execution of the
Republican Budget
2, Beybitshilik St.
Astana, 47300
Kazastán
Tel: 73172152147
Fax: 73172323893
E-mail: esep_k@Kazai.Kz

The State Audit Office
Republic of Latvia
26 Valdemara Street
Riga, LV 1937
Letonia
Tel: 371 (7) 286489
Fax: 371 (7) 283466
E-mail: lrkv@lrkv.gov.lv
http://www.lrvk.gov.lv

Landtag des Fürstentums
Kirchstrasse 10
FL-9490 Vaduz
Liechtenstein
Tel: 423 2366571
Fax: 423 2366580
E-mail: Cornelia.Lang@st.llv.li

State Control
of The Republic of Lithuania
Pamėnkalmio 27
2669 Vilna
Lituania
Tel: 37052621646
Fax: 37052625092
E-mail: NAO@vkontrole.lt
http://www.vkontrole.lt

Cour des Comptes
2, Av. Monterey
L-2163 Luxembourg
Luxemburgo
Tel: 352474456-1
Fax: 352472186
E-mail: tom.heintz@fi.etat.lu

European Court of Auditors
12, Rue Alcide de Gasperi
L-1615 Luxembourg
Luxemburgo
Tel: 35243981
Fax: 352439846430
E-mail: info@eca.eu.int
curaud@eca.eu.int
http://www.eca.eu.int

State Audit Office
M.Tito-12/3 Macedonia Palace
Skopje, 1000
Antigua República Yugoslava de Macedonia
Tel: 38923211262
Fax: 38923126311 ext.106
E-mail: dzt@dzr.gov.mk
http://www.dzt.gov.mk

National Audit Office
Notre Dame Revelin
Floriana CMR 02
Malta
Tel: 0035621224013
Fax: 0035621220708
E-mail: joseph.g.galea@gov.mt.
http://www.nao.gov.mt

Court of Audit
B-RD Stefan cel Mare, 105
2073 OR, Chisinau
Moldavia
Tel: 0037322233669
Fax: 0037322540499
E-mail: info@ccrm.md
http://www.ccrm.md

Commission Supérieure des Comptes de la Principauté
Ministère d'Etat
Place de La Visitation
Mc 98015 Mónaco
Mónaco
Tel: 37793158256
Fax: 377 93158801

Riksrevisjonen
Pilestredet, 42
N-0032 Oslo
Noruega
Tel: 4722 241000
Fax: 4722 241001
E-mail: riksrevisjonen@riksrevisjonen.no
http://www.riksrevisjonen.no

Algemene Rekenkamer
Lange Voorhout 8
NL 2500 Ea La Haya
Países Bajos
Tel: 31703424344
Fax: 31703424130
E-mail: internationalaffairs@rekenkamer.nl
http://www.Rekenkamer.nl

Najwyższa Izba Kontroli
57 Filrowa Str.
00-950 Warszawa 1
Polonia
Tel: 4822 8 254481
Fax: 4822 8 258967
4822 8 257092
E-mail: nik@nik.gov.pl
http://www.nik.gov.pl

Tribunal de Contas
Av. Barbosa do Bocage, 61
1094 Lisboa Codex
Portugal
Tel: 351217972863
Fax: 351217970984
E-mail: dg@tccontas.pt
http://www.tccontas.pt

National Audit Office
157-197 Buckingham Palace Road
Victoria
Londres SW1W 9SP
Reino Unido
Tel: 442077987777
Fax: 442077987990
E-mail: nao@etnet.gov.uk
John.BOURN@nao.gsi.gov.uk
http://www.nao.gov.uk

Curtea de Conturi a României
22-24, Lev Tolstoi St.
71289, Bucarest
Rumania
Tel: 0040213078818
Fax: 0040213078875
E-mail: rei@rcc.pcnct.ro
http://www.rcc.pcnct.ro

Riksrevisjonen
Nybrogatan 55
S-11490 Estocolmo
Suecia
Tel: 46851714000
Fax: 46851714111
E-mail: int@rv.se
http://www.riksrevisionen.se

Contrôle Fédéral des Finances
de La Confédération Suisse
Mombijoustrasse 45
CH 3003 Berna
Suiza
Tel: 41313231020
Fax: 41313231101
E-mail: sekretariat@efk.admin.ch
info@efk.admin.ch
http://www.efk.admin.ch

Turkish Court of Accounts
Sayistay Baskanligi
Inonu Bulvari
06530 Balgat
Ankara
Turquia
Tel: 90 312 2953030
Fax: 90 312 2954094
E-mail: Int.relations@sayistay.gov.tr
sayistay@sayistay.gov.tr
http://sayistay.gov.tr

The Accounting Chamber of Ukraine
7M, Kotzyubynskogo Str.
01601, Kiev-30
Ucrania
Tel: 380 44 224 26 64
Fax: 00380442342030
E-mail: rp@ac-rada.gov.ua
http://www.ac-rada.gov.ua



E U R  S A I

Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa
European Organisation of Supreme Audit Institutions
Organisation des Institutions Supérieures de Contrôle des Finances Publiques d'Europe
Europäische Organisation der Obersten Rechnungskontrollbehörden
Европейская организация высших органов финансового контроля